



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Dirección de Posgrado

MAESTRÍA EN TURISMO
Mención en Gestión del Turismo sostenible

Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí.

AUTORA:

Eco. Lucy Jacqueline Arias Montanero

Proyecto de titulación presentado como requisito para la obtención del título de Magíster en Turismo Sostenible

TUTOR:

Blgo. Luis Otoniel López Zambrano, MSc.

Julio - 2020

Portoviejo – Manabí - Ecuador



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DE POSGRADO - USGP**

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN

POR EL TUTOR

Blgo. Luis Otoniel López Zambrano, MSc. En calidad de tutor de: Arias Montanero Lucy Jacqueline, Maestrante del programa de cuarto nivel: **Maestría en Turismo con Mención en Gestión del Turismo Sostenible**, impartido por la Dirección de Postgrado de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

CERTIFICO:

Que he asesorado, revisado y analizado el informe del trabajo científico con el título: **Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí**, presentado por la Maestrante *Arias Montanero Lucy Jacqueline*, con cédula de ciudadanía N° 1310009699, como requisito previo para obtener el Grado Académico de Magíster en Turismo con Mención en Gestión del Turismo Sostenible, trabajo investigativo que cumple con los requisitos técnicos y méritos suficientes necesarios de carácter académico y científico, por lo que lo apruebo.

Blgo. Luis Otoniel López Zambrano, MSc.

TUTOR

C. C. 130774570-1

Cel. 09672208805

lolopez@hotmail.com

Portoviejo, julio 2020.



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO – USGP**

APROBACIÓN DE PROYECTO

TEMA:

Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí

AUTORA:

Eco. Lucy Jacqueline Arias Montanero

Proyecto de titulación aprobado y presentado al consejo de postgrado como requisito previo para la obtención del título de:

Magíster en Turismo Sostenible

Tribunal de Sustentación

Lcda. Gina Molina Molina, Mgs.
Presidenta de Tribunal de Sustentación

Lcda. Patricia Palacios Palma, Mgs.
Miembro de Tribunal

Blgo. Ítalo Pincay Samaniego, MSc.
Miembro de Tribunal

Blgo. Otoniel López Zambrano, MSc.
Director de Proyecto de Titulación

Portoviejo, 15 de julio de 2020



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO – USGP**

DERECHOS DE AUTOR

Según la Ley de Propiedad Intelectual, Art 5:

“el derecho de autor nace y se protege por el solo hecho de la creación de la obra, independientemente de su mérito, destino o modo de expresión... El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no está sometido a registro, depósito, ni al cumplimiento de la formalidad alguna”.

(Ecuador, Ley de Propiedad Intelectual, Art. 5)

Inscribir el derecho de autor es opcional y si el estudiante lo decide debe inscribir los derechos de autor en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). Si lo va a hacer internacionalmente debe tomar en cuenta las normas internacionales para microfilmado.



DEDICATORIA

A mis padres, a la MSc. Ana Esperanza Montanero Macías y al Ing. Bolívar Nicolás Arias Zambrano, por ser los artífices de mi vida, por su apoyo constante e incondicional en el transcurso de mi existencia, dedico cada uno de mis esfuerzos y mis victorias, gracias a Uds. por cultivar sus valores en mis hermanos y en mí, por todo amor, por educarme y formarme en la mujer que hoy me he convertido.

A mis hermanos, Odón. Ana Carolina y Víctor Ariel Arias Montanero, mis querubines terrenales, por ser mis cómplices en todo momento, recordarles que todo es posible que nadie los limite, Uds. son capaces de superar cualquier circunstancia, y no olviden que con constancia y perseverancia cumplirán sus metas.

A mi abuelita Sarita Macías, quien padece discapacidad física desde hace más 15 años, a ella y a cada una de las personas que sobrellevan en sus vidas algún tipo de discapacidad, dedico el presente trabajo.

Lucy Arias Montanero



AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme dado el impulso de avanzar, de sostenerme en cada momento y dar lo mejor de mí en cada instante, poder culminar con satisfacción este logro académico.

A mi madre, por su amor constante, su dedicación, su paciencia, y por brindarme un hogar maravilloso, a mi padre y mis hermanos por su apoyo incondicional e inmensurable.

Mi profundo agradecimiento a mi alma mater Universidad San Gregorio de Portoviejo, por brindarme una formación académica de excelencia; en especial a la Lic. Gina Molina Molina, Mgs. Coordinadora de la maestría, quién con su visión incorporó a excelentes catedráticos nacionales e internacionales, quienes fueron actores claves en el desarrollo del conocimiento, con visión holística y parte fundamental de nuestra formación académica.

A mi tutor, el Blgo. Otoniel López Zambrano, MSc. por su invaluable apoyo, amplios conocimientos, por su paciencia, predisposición, su asesoría en la revisión de mi trabajo final.

A cada uno de los catedráticos, a quienes con admiración recuerdo sus aprendizajes, gracias por sus interesantes experiencias y vastos conocimientos impartidos.

A mis compañeros con quienes compartí este grato transitar, me extendieron la responsabilidad de representarles gracias por la confianza, espero haber cumplido tan honrosa designación, mis apreciados amigos, destacados profesionales estamos finalizando esta importante etapa académica, mis mejores deseos de éxitos en sus vidas.

Lucy Arias Montanero



CONTENIDO GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CONTENIDO GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
1 TÍTULO. -.....	1
Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí.....	1
2 DEFINICIÓN DEL TEMA O PROBLEMA. -.....	1
3 OBJETIVOS. -.....	7
3.1 OBJETIVO GENERAL. -.....	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -.....	7
4 JUSTIFICACIÓN. -.....	7
5 HIPÓTESIS Y VARIABLES. -.....	10
5.1 HIPÓTESIS PLANTEADA. -.....	10
5.2 VARIABLES DE ESTUDIO. -.....	10



6	REVISIÓN DE LITERATURA. -.....	13
6.1	MARCO TEÓRICO. -.....	13
6.2	MARCO LEGAL. -.....	21
7	METODOLOGÍA. -.....	33
	a) Enfoque de la investigación:.....	33
	b) Diseño de la investigación. -.....	34
	c) Alcances de la investigación. -.....	34
8	RESULTADOS. -.....	40
8.1	DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DEL CANTÓN MANTA. -	40
8.2	ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LOS ACTORES CLAVES QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA LA PROYECCIÓN DEL TURISMO ACCESIBLE EN LAS PLAYAS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. -	131
9	DISCUSIÓN. -	137
10	CONCLUSIONES. -	140
11	RECOMENDACIONES. -.....	142
12	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. -.....	146
13	ANEXOS. -	150



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Conceptualización de variables	11
Tabla 2 Variables e indicadores.....	12
Tabla 3 Normativa Ecuatoriana vigente aplicada al turismo accesible	24
Tabla 4 Inventario de atractivos turísticos sitios naturales, tipo costas y litorales del cantón Manta.....	40
Tabla 5 Información Técnica del atractivo turístico “Playa Barbasquillo” del cantón Manta. .	42
Tabla 6 Información Técnica del atractivo turístico “Playa El Murciélago” del cantón Manta.	44
Tabla 7 Información Técnica del atractivo turístico “Playa La Tiñosa” del cantón Manta.	46
Tabla 8 Información Técnica del atractivo turístico “Playa Piedra Larga” del cantón Manta. .	48
Tabla 9 Información Técnica del atractivo turístico “Playa San Mateo” del cantón Manta.	50
Tabla 10 Información Técnica del atractivo turístico “Playa Santa Marianita” del cantón Manta.	52
Tabla 11 Información Técnica del atractivo turístico “Playa Tarqui y Los Esteros” del cantón Manta.....	54
Tabla 12 Información Técnica del atractivo turístico “Playa Ligüiqui” del cantón Manta.....	56
Tabla 13 Información Técnica del atractivo turístico “Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Cañas – Santa Rosa” del cantón Manta.	58
Tabla 14 Reseña de los atractivos turísticos naturales tipo playas por el GAD Manta.	60
Tabla 15 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa Barbasquillo” del cantón Manta	62
Tabla 16 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa El Murciélago” del cantón Manta	63
Tabla 17 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa La Tiñosa” del cantón Manta...	64
Tabla 18 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa Piedra Larga” del cantón Manta	65
Tabla 19 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa San Mateo” del cantón Manta..	66
Tabla 20 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa Santa Marianita” del cantón Manta	67



Tabla 21 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa Tarqui y Los Esteros” del cantón Manta.....	68
Tabla 22 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa Ligüiqui” del cantón Manta	69
Tabla 23 Evaluación de accesibilidad de los atractivo “Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Caña – Santa Rosa” del cantón Manta.....	70
Tabla 24 Accesibilidad general de los atractivos turísticos naturales “Playas” del cantón Manta	71
Tabla 25 Accesibilidad específica (discapacidad física) de los atractivos naturales “Playas” del cantón Manta	73
Tabla 26 Personas cercanas con padecimiento de discapacidad	77
Tabla 27 Tipo de discapacidad	78
Tabla 28 Conoce de playas accesibles en el cantón Manta	79
Tabla 29 Tipos de infraestructura implementado en la playa.....	80
Tabla 30 Mantenimiento de la infraestructura instalada	81
Tabla 31 Grado de satisfacción con la infraestructura implementada.....	82
Tabla 32 Facilidades instaladas que dificultan el acceso a las personas con discapacidad	83
Tabla 33 Está Informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa	85
Tabla 34 Sector turístico preparado para turistas con discapacidad	86
Tabla 35 Percepción para recibir información sobre turismo accesible	87
Tabla 36 Matriz de actores claves en el desarrollo del turismo inclusivo en el cantón Manta	131
Tabla 37 Matriz de pertenencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta	132
Tabla 38 Matriz de pertinencia de y acciones estratégicas del Ministerio de Turismo del Ecuador	134
Tabla 39 Matriz de pertinencias y acciones estratégicas del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	135
Tabla 40 Matriz de pertinencia de acciones estratégicas del Actor Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	136



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura Nro. 1 Organización Panamericana de la Salud revela que 1 de cada 7 personas vive con discapacidad.....	2
Figura Nro. 2 Estadísticas de discapacidad cantón Manta, Manabí - Ecuador	3
Figura Nro. 3 Árbol del problema (Causa y efecto)	6
Figura Nro. 4 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Barbasquillo” del cantón Manta ...	42
Figura Nro. 5 Vista satelital del atractivo turístico “Playa El Murciélago” del cantón Manta.	44
Figura Nro. 6 Vista satelital del atractivo turístico “Playa La Tiñosa” del cantón Manta	46
Figura Nro. 7 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Piedra Larga” del cantón Manta ...	48
Figura Nro. 8 Vista satelital del atractivo turístico “Playa San Mateo” del cantón Manta	50
Figura Nro. 9 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Santa Marianita” del cantón Manta	52
Figura Nro. 10 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Tarqui y Los Esteros” del cantón Manta	54
Figura Nro. 11 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Ligüiqui” del cantón Manta.....	56
Figura Nro. 12 Vista satelital del atractivo turístico “Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Cañas – Santa Rosa” del cantón Manta.....	58
Figura Nro. 13 Accesibilidad general de los atractivos turísticos naturales “Playas” del cantón Manta	71
Figura Nro. 14 Accesibilidad específica (discapacidad física) de los atractivos naturales “Playas” del cantón Manta	73
Figura Nro. 15 Parentesco con personas cercanas con padecimiento de discapacidad	77
Figura Nro. 16 Tipo de Discapacidad.....	78
Figura Nro. 17 Opinión conoce de playas accesibles en el cantón Manta	79
Figura Nro. 18 Tipo de infraestructura implementada en la playa.	80
Figura Nro. 19 Mantenimiento de la infraestructura instalada en la playa.....	81
Figura Nro. 20 Grado de satisfacción con la infraestructura implementada.	82
Figura Nro. 21 Facilidades instaladas que dificultan el acceso a las personas con discapacidad.	83
Figura Nro. 22 Está informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa.	85
Figura Nro. 23 Sector turístico preparado para turistas con discapacidad.	86



Figura Nro. 24 Percepción para recibir información sobre turismo accesible.	87
Figura Nro. 25 Entrevista al Ing. Isidro Antonio Rodríguez Loor – Director de Turismo GAD Manta.....	93
Figura Nro. 26 Entrevista a la Ing. Tatiana Aracelly Díaz Cedeño - Subdirectora de Discapacidad GAD Manta.....	103
Figura Nro. 27 Entrevista a la Lcda. Susana Patricia Vintimilla Paladines, en su calidad de Analista de Transversalización y Participación 1 del CONADIS.	109
Figura Nro. 28 Entrevista al Lcdo. José Humberto Quintero Macías - Presidente Nacional del FENEDIF.....	118
Figura Nro. 29 Estacionamiento y acceso rampa de ingreso principal caminera de madera playa “San Mateo”.	121
Figura Nro. 30 Rampa de salida de la caminera de madera a la playa “San Mateo”.	121
Figura Nro. 31 Levantamiento de datos caminera de madera playa “San Mateo”.....	122
Figura Nro. 32 Estado actual de luminarias y materiales de la caminera de madera playa “San Mateo”.	122
Figura Nro. 33 Señalética instalada en la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélagu”.	126
Figura Nro. 34 Medición de desniveles y pendiente del acceso para discapacitados al lado derecho de la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélagu”.	126
Figura Nro. 35 Levantamiento de datos de las medidas del acceso para discapacitados al lado derecho de la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélagu”.	127
Figura Nro. 36 Levantamiento de datos de las medidas del acceso para discapacitados al lado derecho de la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélagu”.	127
Figura Nro. 37 Usuario con discapacidad física en su tránsito por la rampa de hormigón de acceso del malecón escénico en el área de restaurantes con acceso a la playa “El Murciélagu”.	128
Figura Nro. 38 Rampa mixta hormigón y madera en la parte inferior de ingreso a la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélagu”.....	128
Figura Nro. 39 Levantamiento de datos rampa mixta hormigón y madera en la parte inferior de ingreso a la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélagu”.	129
Figura Nro. 40 Señalética instalada de la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélagu”.	129
Figura Nro. 41 Levantamiento de datos rampas y caminera de madera instalada en la playa “El Murciélagu”.	130
Figura Nro. 42 Rampas laterales con pasamanos y carpa en la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélagu”.	130



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Instrumento de encuesta.....	150
Anexo 2 Instrumento de entrevista.....	152
Anexo 3. Croquis de la caminera de madera instalada en la playa para personas con discapacidad de la “Playa San Mateo”	153
Anexo 4. Croquis de la rampa mixta madera y hormigón ingreso a la caminera de madera para personas con discapacidad de la “Playa El Murciélago”	154
Anexo 5. Croquis de la caminera de madera instalada en la playa para las personas con discapacidad en la “Playa El Murciélago”	155



El presente trabajo se integró en un esquema mixto (cualitativo y cuantitativo), cuyo objetivo fue el de evaluar las condiciones del turismo de sol y playa para el disfrute de las personas con discapacidad física del cantón Manta.

Se realizó el diagnóstico de la accesibilidad y discapacidad física de las 9 playas inventariadas como atractivo turístico natural; en la investigación se aplicó encuestas a turistas, visitantes y servidores turísticos en la ciudad de Manta. Otra estrategia metodológica fue la aplicación de entrevistas dirigidas a funcionarios públicos con ámbito local, provincial y nacional, cuya finalidad fue conocer las acciones que se encuentran desarrollando entorno a la accesibilidad al destino turístico como principal enfoque sobre las facilidades instaladas aplicadas al turismo inclusivo para turistas con discapacidad o movilidad reducida, desde la óptica de quienes implementan la política en territorio.

Mediante el diagnóstico efectuado se comprobó el nivel de accesibilidad turística destacándose las playas El Murciélago y San Mateo del cantón Manta, se propone a las playas Santa Marianita, La Tiñosa y Ligüiqui, a ser incorporadas a la proyección del turismo accesible en las playas, basándose en principios de universalidad, accesibilidad, adaptación e inclusión a los espacios públicos.

Que los resultados obtenidos y las recomendaciones, sirvan como aporte determinante para la toma de decisiones de las autoridades, con la finalidad de dar solución a una problemática existente que es la incorporación a los turistas con discapacidad en espacios accesibles de sol y playa, evidenciando las dificultades que ellos enfrentan, al transitar por destinos turísticos.

Palabras clave: Turismo inclusivo, Playas accesibles, Accesibilidad turística



ABSTRACT

The present work was integrated into a mixed scheme (qualitative and quantitative), whose objective was to evaluate the conditions of sun and beach tourism for the enjoyment of people with physical disabilities in the Manta canton.

A diagnosis was made of the accessibility and physical disability of the 9 inventoried beaches as a natural tourist attraction; The research applied surveys to tourists, visitors and tourist servers in the city of Manta. Another methodological strategy was the application of interviews aimed at public officials at the local, provincial and national levels, the purpose of which was to find out the actions that are being developed around accessibility to the tourist destination as the main focus on the installed facilities applied to inclusive tourism for tourists with disabilities or reduced mobility, from the perspective of those who implement the policy in the territory.

Through the diagnosis carried out, the level of tourist accessibility was verified, highlighting the beaches El Murciélago and San Mateo of the canton Manta, it is proposed to the Santa Marianita, La Tiñosa and Ligüiqui beaches, to be incorporated into the projection of accessible tourism on the beaches, based in principles of universality, accessibility, adaptation and inclusion to public spaces.

That the results obtained and the recommendations serve as a decisive contribution to decision-making by the authorities, in order to provide a solution to an existing problem that is the incorporation of tourists with disabilities in accessible areas of sun and beach, evidencing the difficulties they face when traveling through tourist destinations.

Keywords: Inclusive tourism, Accessible beaches, Tourist accessibility.



1 TÍTULO. -

Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí.

2 DEFINICIÓN DEL TEMA O PROBLEMA. -

La discapacidad forma parte de la condición humana, a lo largo de su existencia las personas podrán sufrir algún tipo de discapacidad, sea esta transitoria o permanente en alguna etapa de su vida, estando más propensas aquellas que lleguen a la senilidad en la cual se experimentarán dificultades de manera gradual, afectando en su mayoría a su movilidad física.

La problemática principal del turista con discapacidad, es abordada el 27 de septiembre de 1980, en Manila (Filipinas), mediante la Declaración de Manila, realizada por la Organización Mundial del Turismo (OMT), se asocia por primera vez el término turismo al de accesibilidad, en su declaración: “Vistos los documentos sobre "Medidas recomendadas para la seguridad en turismo" y "Para un turismo accesible a los minusválidos en los años 90", presentados por el Comité de Seguridad en Turismo por conducto del Consejo Ejecutivo” (Organización Mundial del Turismo OMT, 2016, p. 44)



Por su parte la Organización Mundial de la Salud nos indica que la “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación” (Organización Mundial de la Salud, s.f)

Al evocar el universo de personas con discapacidad existentes, nos remitimos al informe mundial de discapacidad, de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, señalan que:

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental. (Organización Mundial de la Salud y Grupo del Banco Mundial, 2011, p. 5)



Figura Nro. 1 Organización Panamericana de la Salud revela que 1 de cada 7 personas vive con discapacidad
Fuente: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14841:3-december-2018-international-day-of-persons-with-disabilities-a-day-for-all&Itemid=41080&lang=es

En el Ecuador, según las estadísticas de discapacidad en la página web CONADIS (2020), existen aproximadamente 485.325 personas con discapacidad; de los cuales según los tipos de discapacidad registrados corresponden: al 46,64% discapacidad física con 226.347 personas, 22,32% intelectual, 14% auditiva, 11,66% visual y 5,39% psicosocial; en la provincia de Manabí 47.842 personas, el 53,92% con discapacidad física con 25.796 personas; y, en el cantón Manta 7.630 personas con discapacidad, del cual un 54,40% tiene discapacidad física que corresponde a 4.151 personas.

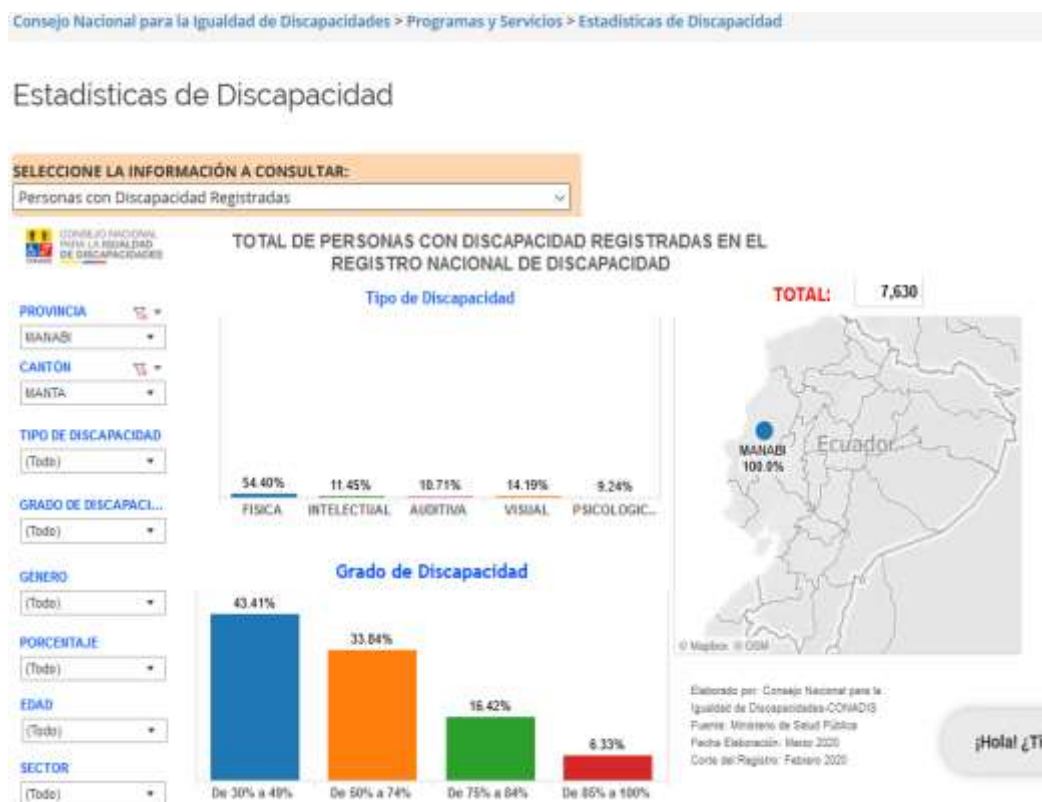


Figura Nro. 2 Estadísticas de discapacidad cantón Manta, Manabí - Ecuador
Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>



Al evidenciarse las cifras de discapacidad son considerables, el número de personas sobrellevan algún tipo de discapacidad, cuya problemática es aún más notoria a la inaccesibilidad de los espacios, aún más al goce o disfrute de sitios de esparcimiento con infraestructura pública o privada; las barreras u obstáculos que existen en su entorno son producto de un diseño no accesible, y su preocupación por brindar atención a este segmento de ciudadanos.

Por su parte la Organización Mundial de Turismo en su Manual sobre Turismo para todos. revela entre sus definiciones que:

Turismo accesible es el continuo empeño por garantizar que los destinos turísticos, productos o servicios sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, discapacidad o edad. Esto incluye lugares de interés turístico de propiedad pública y privada. Las mejoras no sólo benefician a las personas con discapacidad física permanente, sino también los padres con niños pequeños, viajeros mayores, personas con lesiones temporales, como una pierna rota, al igual a sus compañeros de viajes. (Organización Mundial del Turismo, 2014, p. 18)

En el sitio web especializado Entorno Turístico se refiere al turismo accesible:

Desde que Thomas Cook programó los primeros “tours” muchas cosas han cambiado. Ya no se viaja en carreta y los medios de transporte son cada día más modernos, lo que hace necesario reinventar el turismo a los tiempos actuales. Aunque sigamos realizando el turismo tradicional tales como el ecológico, religioso y cultural, es momento de incluir en el servicio a otros nichos de mercado que hemos olvidado: las personas con discapacidad y adultos mayores.

Se especializa en diseñar viajes adaptados según el tipo de discapacidad y necesidades de cada persona. Mejor dicho, el turismo accesible es aquel en que todas las personas independientemente de su condición puedan disfrutar con igualdad de oportunidades. (Entorno Turístico, 2020)



El escenario con el que se encuentran las personas con discapacidad en Ecuador, se presentan con un sin número de desafíos, al considerar la accesibilidad como parte de la cadena del turismo, lo cual es observable a simple vista en los diferentes destinos turísticos disponibles, debido a la escasa disponibilidad de facilidades accesibles, la dotación de equipamiento, que se cuente con una infraestructura básica, que se disponga de una oferta complementaria accesible para personas con discapacidad; por lo que los productos turísticos accesibles son pocos, siendo esta la realidad para el usuario en silla de rueda o movilidad reducida.

A tal efecto la problemática existente, se basa en la realidad que las personas con discapacidad física, se enfrentan al acceder a diferentes entornos poco accesibles, el querer efectuar actividades recreativas en la arena, el disfrute de la playa y sumergirse en el mar, siendo propicio que Manabí a lo largo de su perfil costero encontramos alrededor de 40 playas y en Manta específicamente 9 playas, cuente con playas inclusivas, con accesibilidad para personas con movilidad reducida.

El incluir a las personas con discapacidad física en las actividades de turismo de sol y playa en el cantón Manta, ha sido una problemática que no se ha logrado solucionar, esto se debe a que la implementación de accesibilidades turísticas mediante la inversión público y/o privada, no ha sido efectiva, así como no ha existido una gestión integral de los Gobiernos Locales en la generación de espacios accesibles, para que se pueda dar una oferta turística a este grupo de atención prioritaria.

Se han generado espacios turísticos en la playa inaccesibles para personas con limitada movilidad, y se nota también poco interés de los empresarios turísticos para contribuir con la solución a este problema, se planteó la siguiente pregunta motivo de la presente investigación:

¿Cómo incluir a las personas con discapacidad física en las actividades de sol y playa en las playas del cantón Manta?

En la figura Nro. 3 se puede observar el análisis de la problemática determinada mediante la técnica de árbol de problemas.

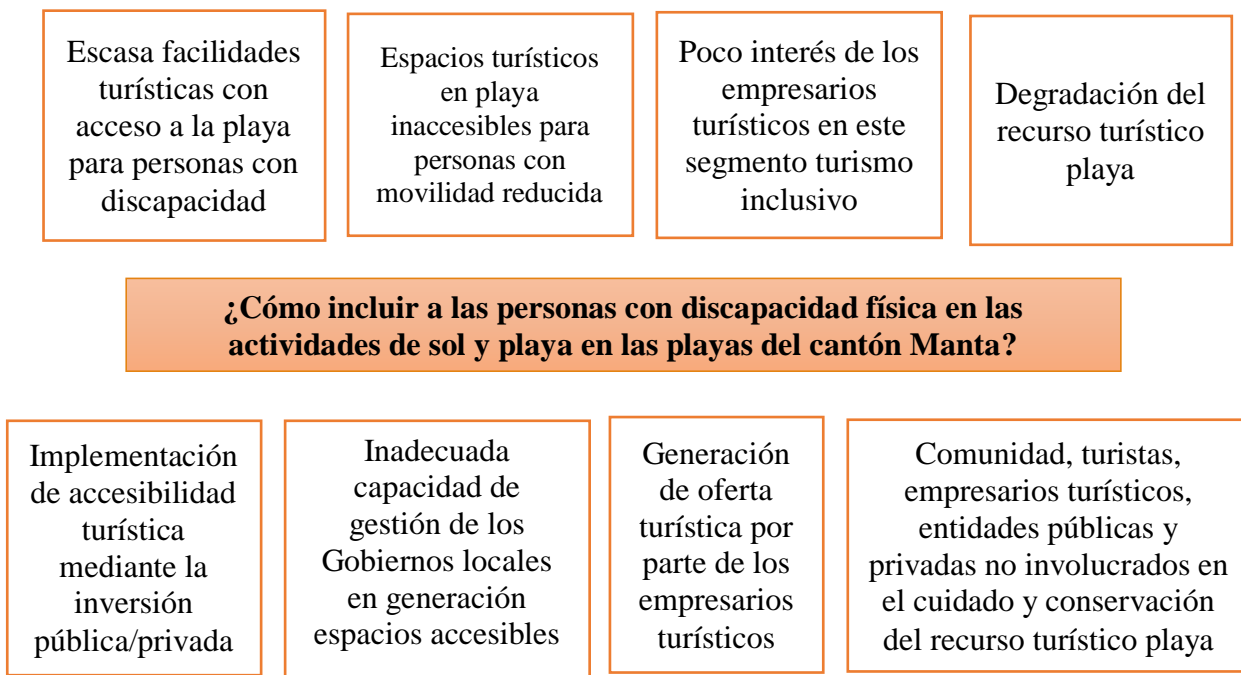


Figura Nro. 3 Árbol del problema (Causa y efecto)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



3 OBJETIVOS. -

3.1 OBJETIVO GENERAL. -

Evaluar las condiciones del turismo inclusivo de sol y playa para el disfrute de las personas con discapacidad física del cantón Manta, provincia de Manabí.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. –

Elaborar un diagnóstico sobre el nivel de accesibilidad turística en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí.

Articular acciones con los actores claves que permitan identificar estrategias de implementación a corto, mediano y largo plazo, para la proyección del turismo accesible en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí.

4 JUSTIFICACIÓN. -

El turismo se ha convertido en un fenómeno social de gran importancia, en la que se moviliza a millones de personas en todo el mundo, siendo un elemento decisivo para la mejora del conocimiento, la comunicación, el grado de relación y el respeto entre los ciudadanos de distintos países.



Actualmente, el turismo accesible está tomando una significativa relevancia, pues supone ser una oportunidad encaminada a la sensibilización de la industria turística, que permitirá mediante acciones coordinadas generar cambios positivos dentro del mercado turístico, y por ende el desarrollo de productos o destinos enfocados en la inclusión e igualdad de oportunidades para todos.

Existen numerosos riesgos que pueden dar lugar a alguna discapacidad, algunos riesgos como desastres naturales, accidentes, violencia, enfermedades o la falta de acceso a un servicio de salud incrementan la posibilidad a que las personas enfrenten discapacidades.

Las personas con discapacidad son la minoría más grande del mundo, el 15% de la población a nivel mundial vive con algún tipo de discapacidad. Tener alguna discapacidad no solo afecta el aspecto físico, intelectual, emocional o sensorial del individuo, sino también su calidad de vida y el de todos los que le rodean.

Garantizar la seguridad y la accesibilidad en igualdad de condiciones a las playas para todas las personas es un tema de política pública que siguen teniendo pendiente los gobiernos y la sociedad.

Es importante hacer énfasis en que a pesar de que el tema es la discapacidad, al abordar la accesibilidad y movilidad reducida, también incluye a las personas de la tercera edad y a quiénes



por enfermedad o accidente de manera temporal, sufren también de obstáculos para acceder a ellas.

Habilitar las playas y hacerlas accesibles a más personas no es sólo un acto de mercadeo sino también de inclusión, equidad y justicia social; que responda al problema de accesibilidad universal a sus playas aumentaría el número de visitantes y la satisfacción de turista en silla de ruedas o con movilidad reducida, lo cual originaría un mayor derrame económico que beneficiaría a todos aquellos que dependan directa e indirectamente del turismo, y que además generaría fuentes de empleo, un aspecto que ayudaría a reducir la pobreza, por consiguiente, bajaría también el nivel de delincuencia.

Sin embargo, en el Ecuador se ha venido trabajando muy fuertemente en la inclusión social, en el Gobierno Nacional a través de la Vicepresidencia de la República, con el programa Misión Solidaria, Misión Manuela Espejo, Misión Joaquín Gallegos Lara, en sus campañas “La Discapacidad no es incapacidad”, entre otros, se han implementado desde el año 2008 hasta la actualidad.

Por lo que el presente estudio de caso, está enfocado principalmente al segmento de personas con discapacidad física y/o movilidad reducida, así mismo a los adultos mayores, personas que han sufrido momentáneamente algún accidente imposibilitando su movilidad de manera temporal, quienes por su condición actual se les dificulta el disfrute en espacios naturales como



es la playa, encontrándose con un sin número de limitantes, barreras, obstáculos, espacios inaccesibles y demás desafíos en su vida diaria.

Al referirnos de la accesibilidad en las playas de Manabí, provincia favorecida con bondades naturales en la que podemos disfrutar del mar los 365 días, en el caso del cantón Manta, nos encontramos con playas urbanas con infraestructura.

5 HIPÓTESIS Y VARIABLES. –

5.1 HIPÓTESIS PLANTEADA. -

La hipótesis planteada en el marco del presente trabajo de titulación, determina que la evaluación de las condiciones del turismo inclusivo de sol y playa para el disfrute de las personas con discapacidad física son idóneas para realizar actividades recreativas de este importante sector de la sociedad.

5.2 VARIABLES DE ESTUDIO. -

Para la realización del presente estudio de caso Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta, provincia de Manabí, se tomó en cuenta ciertos puntos de interés indispensables en la investigación para obtener datos reales que aporten favorablemente en el proceso del desarrollo teórico de la investigación efectuada.

En el siguiente cuadro se presentan la conceptualización de las variables consideradas:

Tabla 1
Conceptualización de variables

Tipo de Variable	Descripción	Conceptualización
Dependiente	<u>Accesibilidad</u> para el disfrute de las personas con discapacidad física	<p>La accesibilidad es un elemento crucial de toda política de turismo responsable y sostenible. Es una cuestión de derechos humanos y es también una extraordinaria oportunidad de negocio. Por encima de todo, debemos darnos cuenta de que el Turismo Accesible no solo es bueno para las personas con discapacidad o con necesidades especiales, es bueno para todos.</p> <p>(Organización Mundial del Turismo y Fundación ACS, 2014)</p>
Independiente	<u>Turismo inclusivo</u> de sol y playa	<p>El turismo inclusivo es el turismo que permite la igualdad de oportunidades, de todas las personas, para desarrollar la totalidad de las acciones que componen la actividad turística de una manera segura, cómoda, autónoma y normalizada, y que además trata de buscar también la rentabilidad económica, buscando beneficiar tanto a la persona con discapacidad como a las empresas del sector.</p> <p>(Autismo Madrid, 2020)</p>

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

En el siguiente cuadro, se puede analizar la categorización de las variables consideradas en el marco de la investigación, así como los indicadores medibles que se consideran para su operatividad.

Tabla 2
Variables e indicadores

Variables	Indicadores
<p><u>Dependiente:</u> Disfrute de las personas con discapacidad física</p> <p><u>Independiente:</u> Turismo inclusivo de sol y playa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura accesible. 2. Optimo acceso para la circulación. 3. Señalética accesible. 4. Estacionamiento cercano a la playa. 5. Baños accesibles. <ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta turística instalada. 2. Instrumentos de difusión de playa accesible. 3. Personal de los servicios privados capacitado en atención adecuada a personas con discapacidad

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

6 REVISIÓN DE LITERATURA. –

6.1 MARCO TEÓRICO. -

En la presente investigación se recopiló y analizó la información más destacada, con relación al turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física; basado en estos conceptos, y en análisis de información secundaria relacionada con la temática, citándose lo siguiente:

La Organización Mundial del Turismo, en su publicación Declaración de Manila sobre el turismo mundial, da a conocer el siguiente acontecimiento:

El turismo de la juventud requiere la atención más activa, en la medida en que esta categoría de la población dispone, por su naturaleza, de ingresos menos favorables al disfrute de viajes y vacaciones. Una política positiva en esta esfera debería consistir en la concesión de los máximos estímulos y facilidades posibles. Se debería conceder la misma atención a las personas de la tercera edad y a los minusválidos. (Organización Mundial del Turismo, 1980, pág. 25)

Los autores Pérez & Velasco, en su publicación MAZARS, titulada Turismo Accesible “Hacia un turismo para todos”, hacen referencia a la:

Accesibilidad a las playas. Ejemplo por excelencia de facilidades para el acceso a las playas lo podemos encontrar en la Comunidad Valenciana. Los puntos accesibles en las playas consisten en la dotación de una amplia variedad de equipamientos y servicios para permitir el uso y disfrute de la playa a personas con discapacidad. Con este fin, se han instalado señalizaciones, rampas, pasarelas especiales hasta la orilla, sillas anfibas, zonas de descanso con sombrillas y mobiliario especial, cabina de vestuario, WC y duchas con silla de baño” (Pérez & Velasco, 2003, pág. 53)



De acuerdo a los autores Brinckmann & Wildgen, en su publicación “Desafíos para los estudios estudiosos del turismo: La construcción de la Sociedad inclusiva y del turismo accesible”, concluyen que:

Es imprescindible que las políticas públicas mejoren el proceso de convivencia social y, consecuentemente, se promueva la democracia participativa, que ciertamente garantizaría un desarrollo más homogéneo, en el cual el turismo podría ser, entre otros factores, una de las formas de generar placer y felicidad.

Las personas portadoras de deficiencia están en búsqueda de políticas y políticos conscientes, que les permitan disfrutar de su vida diaria; pero también quieren tener el derecho de aprovechar los espacios turísticos como deficiente-turista, acceder a los locales de ocio porque los accesos viarios les facilitan el proceso. (Brinckmann & Wildgen, 2003, pág. 56)

El autor Fernando Alonso, en su artículo en el Dossier TRANS de la Universidad Autónoma de Barcelona (España), en su artículo “Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal”, enfatiza que:

La accesibilidad es un concepto amplio, suficientemente abstracto y poco acotado como para favorecer una escasa percepción de sus costes y beneficios, y de los motivos racionales que pueden justificar su permanente mejora. La importancia y necesidad de aumentar el nivel de accesibilidad (física, sensorial, cognitiva) de los espacios, productos y servicios no se deriva de una sola causa principal y poderosa, sino de una combinación de razones que en este artículo se han condensado en cuatro argumentos: el ético-político (no discriminación), el legal normativo (exigencia legal), el demográfico (aumento de beneficiarios) y el económico (rentabilidad social) (Alonso, 2007, pág. 1)

Los autores Brea, González, & Vila, de la Universidad de Vigo (España), en su investigación realizada “La accesibilidad de mercados en el management de destinos turísticos” concluyen que:

La accesibilidad es la usabilidad, y aunque siempre suele ir asociada a personas con discapacidad, afecta a todo el mundo que sea usuario bien directa o indirectamente, y como todo lo novedoso y diferente, bajo una buena gestión puede llegar a reportar grandes beneficios ya no sólo económicamente sino también socialmente, tanto para los residentes del propio destino como para los usuarios temporales. Pero su desarrollo debe ser integral,



es decir, conjunto, que englobe todos aquellos factores determinantes para el diseño de un destino turístico, donde la colaboración y trabajo entre sector público y privado se convierte en imprescindible para el correcto diseño e instauración de la accesibilidad. (Brea, González, & Vila, 2008, pág. 17)

De acuerdo a lo anunciado por AccesTurismo Intenational Consulting, en su publicación “El mercado potencial del turismo accesible para el sector turísticos español”, menciona que:

La accesibilidad turística ha pasado a convertirse en un factor intrínseco a la calidad turística, ya no se puede concebir un turismo de calidad, cuando éste no está al alcance de todos, el turismo de calidad debe ser accesible a todos y nadie podrá quedar al margen de éste por ninguna razón o circunstancia. Es por este motivo por el que tanto en el diseño como en la rehabilitación de los equipamientos o recursos turísticos deberán prevalecer los criterios técnicos que hacen accesible un espacio y su uso, contemplándose en todo momento el principio del Diseño para Todos o Accesibilidad Universal, concepto directamente relacionado con la accesibilidad desapercibida. (AccesTurismo International Consulting, 2008, pág. 7)

La autora María Teresa Fernández Alles, en su estudio turístico “Turismo accesible y turismo para todos en España: Antecedentes de la cuestión y futuras líneas de investigación”, da a conocer en su indagación:

La existencia de barreras en los destinos turísticos (playas, medios de transporte, hoteles, restaurantes, museos, etc.) afecta negativamente a la participación e integración de las personas discapacitadas en el sector turístico. Las razones que han llevado a esta situación de inaccesibilidad en el turismo parecen venir justificadas, en parte, por la escasa atención que se les ha prestado, hasta fechas recientes, a las personas discapacitadas y, especialmente, a su derecho al ocio y al disfrute del tiempo libre. (Alles, 2009, pág. 1)

En la revista de investigaciones turísticas, de la Universidad de Murcia (España), la investigadora Mercedes Millán Escriche, manifiesta lo siguiente:

Aquellos espacios y empresas que guardan relación con la posibilidad de que exista un Turismo Accesible un Turismo Para Todos. Lo fundamental es que se van realizando inversiones y paliando, en la medida de lo posible, los hándicaps que impiden el desarrollo de la actividad turística a determinados grupos sociales afectados por distintas discapacidades, pero las insuficiencias de las acciones emprendidas quedan reconocidas



cuando se revisa la presencia en playas, o en establecimientos hoteleros, de los elementos que integran los paquetes de facilitación. (Millán Escriche, 2010, pág. 124)

Por otra parte, las investigadoras Mónica Hoyos y Gemma Cánoves de la Universidad de Barcelona, en su publicación “Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España. Cuadernos de Turismo”, mencionan:

No cabe duda de que el turismo es un fenómeno social, cultural y económico, pero a la vez representa una experiencia personal. La oferta turística es el medio por el que se llega a esta experiencia turística y se compone de un conjunto de elementos vinculados a una zona geográfica. El problema radica en la falta de información con la que se encuentran las personas con discapacidad y la falta de conocimiento de las necesidades reales durante la experiencia turística, de estos colectivos. A diferencia del resto de turistas, existen atributos, que para los turistas con discapacidad, no se pueden compensar como consecuencia de una información errónea o incompleta. (Molina Hoyo & Cánoves Valiente, 2010, pág. 32)

Según el investigador Manuel Calvillo Mazarro, relata en su estudio “Orientaciones para el desarrollo y rentabilidad e productos turístico accesibles a partir del estudio de las necesidades y hábitos turísticos de las personas con discapacidad”, expresa:

La importancia del tejido asociativo en el desarrollo y promoción del turismo accesible, la rentabilidad potencial del mercado del turismo accesible, la heterogeneidad del mercado turístico accesible, la relevancia de la información adecuada sobre accesibilidad para la rentabilidad de las empresas que ofrecen una oferta turística accesible, el papel clave que deben jugar las tics y la web 2.0 en el desarrollo y promoción del turismo accesible. (Calvillo Mazarro, 2011, pág. 538)

Los autores José Manuel Almonte y Antonio Fernández Trisancho en su investigación “Resumen Experiencias en Turismo Accesible en Andalucía y Portugal. Especial atención al ámbito Alentejo-Algarve-provincia de Huelva”, destacan que:

La playa se convierte en un elemento natural de indudable interés recreativo y que debe estar al alcance de todos. En este sentido, se han hecho importantes avances en las playas “urbanas” para acondicionar el acceso a todo tipo de usuarios, aunque no deja de ser



insuficientes. Precisamente, conseguir estos acondicionamientos de accesibilidad sirve para vender el logotipo de “playas accesibles”, lo cual se convierte en un emblema de calidad y que beneficia especialmente al tejido turístico y comercial colindante. (Jurado Almonte & Fernández Tristancho, 2013, pág. 99)

En la publicación de Cuadernos de Turismo Nro. 33 de la Universidad de Murcia, el autor Jose Manuel Jurado Almonte, menciona en su publicación “El Turismo accesible en Andalucía y Portugal”, varias ventajas precisas en el desarrollo del turismo accesible:

- La accesibilidad y la igualdad de oportunidades y no discriminación son derechos para las personas con discapacidad.
- El turismo accesible de personas con discapacidad y personas mayores es una oportunidad de negocio y aumento de la cuota de mercado. Así, en Europa hay millones de personas con discapacidad y mayores también con necesidades y niveles adquisitivos para disfrutar de servicios turísticos.
- Los colectivos sociales con discapacidad no eligen tanto un tipo de alojamiento y destino turístico específico en función de sus costes y diversos atractivos, sino en función del nivel de accesibilidad y servicios que ofrezcan.
- Es un segmento «multicliente», en el sentido de que buena parte de los turistas con discapacidad vienen acompañados por otras personas (familiares y amigos) sin discapacidad, por lo que su repercusión económica se multiplica.
- Favorece la desestacionalidad ya que son muchas las personas con discapacidad que laboralmente son inactivas (pensionistas por discapacidad, jubilados, etc.), por lo que disponen de tiempo para viajar durante todo el año. La captación de este colectivo (turismo social) contribuye a mejorar la cuota de mercado y la rentabilidad de alojamientos y destinos turísticos accesibles, especialmente en meses de menor demanda. (Jurado Almonte J. M., 2014, pág. 132)

Del mismo modo, en otra investigación “El Turismo accesible en Andalucía. Un producto turístico Emergente”, el autor José Manuel Jurado Almonte, manifiesta que:

No se puede construir una accesibilidad integral en equipamientos y productos turísticos sin que se mejore la formación de las personas que trabajan o se vayan a dedicar al turismo. La formación de los profesionales que puedan prestar servicios turísticos, aunque no debe variar mucho de turistas sin discapacidades, sí que ha de conocer algunas atenciones y tratos en razón a las discapacidades existentes. Asimismo, esta formación complementaria no debe extenderse sólo a los trabajadores y jóvenes estudiantes sino también a los empresarios y responsables de establecimientos turísticos para conocer aspectos técnicos y legales que surgen en torno al T.A. Así pues, se han multiplicado los cursos formativos



en esta disciplina, auspiciados principalmente por asociaciones de personas con discapacidad. (Jurado Almonte J. M., 2014, pág. 18)

La Organización Mundial del Turismo y Fundación ACS, en su publicación “Manual sobre turismo accesible para todos” informa:

Las estimaciones sobre la demanda turística potencial que pueden representar las personas con discapacidad suelen ser parciales (la mayoría de las consultadas se refieren a Europa) y son muy divergentes en cuanto al volumen de turistas potenciales.

Hay un consenso generalizado de que es una demanda con las siguientes características: Permanentemente creciente, por la incorporación de mejoras en las infraestructuras, en la información, en las facilidades concedidas o en otras condiciones determinantes, multicliente; se acepta que por cada persona discapacitada como media viajan 1,5 personas, capaz de reforzar la imagen del destino, con incidencia notable en la desestacionalización de algunos destinos, especialmente en el turismo de playa, y generadora de ingresos por encima de la media del turismo convencional. (Organización Mundial del Turismo y Fundación ACS, 2014, pág. 4)

La Organización Mundial del Turismo, en su publicación Manual sobre turismo accesible para todos: Principios, herramientas y buenas prácticas, Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones, muestra que:

En los últimos años, muchos países han dedicado importantes esfuerzos a mejorar la accesibilidad de este ámbito. De este modo el número de zonas marítimas y playas accesibles va en aumento. Sin embargo, en algunos casos las actuaciones realizadas no contemplan todos los requisitos necesarios.

Las necesidades básicas que es preciso satisfacer en estos entornos son:

- Lograr que la mayor parte de las personas puedan acceder, circular y salir, de las zonas de playa, embarcadero y disfrutar con seguridad e igualdad de los diferentes servicios de los que puedan estar dotados estos espacios como zonas de cafetería, tumbonas o aseos,
- Facilitar el acceso hasta el mar, el baño y la salida del agua de la forma más segura y autónoma posible a la mayoría de las personas. (Organización Mundial del Turismo, OMT, 2015, pág. 63)



De acuerdo a los avances realizados la Organización Mundial del Turismo, en su “Manual sobre turismo accesible para todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo III: Principales áreas de intervención”, revela:

Garantizar experiencias accesibles para todos los turistas es básicamente un proceso continuo que siempre puede mejorarse y perfeccionarse, mientras haya un dialogo cercano entre el proveedor y el cliente. Los destinos y las empresas deben fomentar un dialogo más cercano con sus clientes si desean tener éxito. El buen acceso depende en gran medida en seguir las normas y estándares de accesibilidad establecidos pero el último eslabón en la cadena de valor de la accesibilidad es la relación del servicio y la confianza que los proveedores establecen con el cliente. (Organización Mundial del Turismo, OMT, 2015, pág. 69)

El autor Alonso López en su investigación “La accesibilidad en evolución: La adaptación persona-entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa”, en su tesis doctoral concluye que “Las soluciones de accesibilidad ofrece en relación con el diseño de entornos para acoger esa diversidad han variado desde una perspectiva centrada en la “supresión de barreras” hasta otra enfocada al “diseño para todos” y llamada “accesibilidad universal”. (Alonso López, 2016, pág. 261)

Se pronuncia en su investigación, realizada por la autora Laura Moreno García, de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la que señala:

Se establecen 3 tipos de playas accesibles:

1. Playas con Punto Accesible, serán las más completas en instalaciones y deben contar con personal específico para ayudar al baño a las personas con discapacidad.
2. Playas Accesibles Equipadas, las que dispongan de los elementos de accesibilidad exigidos por la norma "Q' de calidad en playas" y que permiten su acceso a discapacitados con mayor autonomía.
3. Playas Accesibles Sin Barreras, aquellas playas, normalmente de carácter natural y poco frecuentadas, en las que simplemente se han eliminado las barreras urbanísticas, favoreciendo así el acceso, por sus propios medios, de las personas con discapacidad. (Moreno García, 2016, pág. 23)



Los autores Tuarez, Bravo, & Vera, en su publicación en la revista científica y tecnológica UPSE, manifiestan que:

Ecuador es un país que se encuentra incursionando en el ámbito de accesibilidad e integración de personas con discapacidad; ha aprobado leyes y políticas de Estado que permiten garantizar los derechos de las personas con discapacidad, desde el mismo hecho de brindarles la oportunidad de trabajo en empresas que superen 25 personas hasta darle obligatoriedad a que los espacios públicos cuenten con infraestructura idónea para este grupo de personas. (Tuarez, Bravo, & Vera, 2019, pág. 59)

La autora Vanessa Sorrosa, en su estudio “Diseño de espacio inclusivo para personas con discapacidad motriz para playa El Morro de Acapulco” de la Universidad Autónoma del Estado de México, manifiesta:

Ante una propuesta de playa inclusiva, resulta evidente que existe un gran contraste entre lo que dictan las leyes y lo que sucede en la vida real, decir que las playas son de todos y que todos tienen derecho a su disfrute (ONU Noticias México, 2018), no responde a los problemas que enfrentan las personas con discapacidad que no pueden gozar de ellas como el resto, personas que necesitan condiciones especiales para entrar y permanecer en ellas y a las que no sólo el gobierno de Acapulco, sino del resto del país, les debe mucho en cuestión de poder tener descanso y recreación. (Sorrosa García, 2019, pág. 12)

Los autores Sanchez Ruiz, Loarte Tene & Caisachana Torres, en su estudio “Turismo accesible e inclusivo, en el Ecuador, frente al turismo accesible en otros países” concluyen que:

La mayoría de países y ciudades están apostando por un turismo accesible e inclusivo ya que no solo es una forma de inclusión sino más bien una forma de vivir en armonía puesto que a todos los seres humanos nos beneficia y nos ayuda a tener un mejor desenvolvimiento en nuestra vida cotidiana. (Sánchez Ruiz, Loarte Tene, & Caisachana Torres, 2020, pág. 230)



6.2 MARCO LEGAL. -

El sustento legal en Ecuador, de acuerdo a la presente investigación se ha basado en un marco normativo que hace énfasis en el reconocimiento y la garantía de derechos sin discriminación.

Es así que la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su artículo 35 reconoce a las personas con discapacidad como parte del “Grupo de atención prioritaria”, lo que implica la obligatoriedad para el ejercicio de sus derechos.

En el Ecuador, contamos con el siguiente marco legal, el cual nos proporciona las bases sobre la cual se desarrollará el turismo accesible, a efectos se citará lo siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Ley Orgánica de discapacidades, publicada en R.O. Nro. 796 del 25 septiembre 2012.
- Reglamento a la Ley Orgánica de discapacidades, publicado en R.O 109 del 27 octubre del 2017.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma Descentralizada, COOTAD
- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una vida”
- Ley de Turismo.
- Ley Orgánica de discapacidades
- Normas Técnica Ecuatoriana INEN



Es propicio e imprescindible, destacar los siguientes preceptos legales que constan y rigen:

En la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 47 expresa: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) . Asimismo, de manera particular reconoce a las personas con discapacidad los derechos del acceso a todos los bienes y servicios, eliminarán las barreras arquitectónicas.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en el inciso final del artículo 135, dispone que “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”. (Ley Organica Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, Asamblea Nacional, 2010, pág. 38)

La (Ley orgánica de discapacidades del Ecuador, 2012) está constituida por 117 artículos y demás disposiciones contempladas en este instrumento legal, en que garantizan los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad dentro del territorio nacional, sin importar condición social, racial o extranjera. Está basada en las leyes internacionales de discapacidad, sustentando su universalidad, se refiere a la accesibilidad en su Art. 4 numeral 8:

Se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la eliminación de obstáculos que



dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas. (Ley orgánica de discapacidades del Ecuador, 2012, pág. 7)

De la misma manera el artículo 44 de la (Ley orgánica de discapacidades del Ecuador, 2012), aborda la temática del Turismo Accesible exponiendo al Ministerio de Turismo como autoridad nacional, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para velar el cumplimiento de estos contextos tanto en los servicios que las empresas públicas como privadas brinden de forma ininterrumpida.

En la Ley de Turismo vigente, menciona en su artículo 43 “.....se prohíbe todo discrimen a los extranjeros o a cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas”. (Ley de Turismo del Ecuador, 2002, pág. 7)

Actualmente existen organizaciones no gubernamentales, fundaciones, otras de carácter privado y como la Red de Turismo Accesible del Ecuador, que teniendo la teoría y las leyes como línea base, han establecido elementos que han fortalecido la oferta de turismo accesible en el Ecuador.

Con el propósito de visualizar de manera consolidada las competencias de las entidades involucradas en el desarrollo de espacios inclusivos en los destinos turísticos, se ha procedido a la construcción de la siguiente tabla Nro. 3 de la legislación vigente ecuatoriana aplicada a turismo accesible, en la que se ha destacado la información más relevante y pertinente para el desarrollo del presente trabajo.

Tabla 3

Normativa Ecuatoriana vigente aplicada al turismo accesible

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Registro Oficial 449, 20 octubre 2008	
Discapacidad	
Art. 11	<p>Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.</p> <p>Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.</p> <p>El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.</p>
Art. 35.-	Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.
Accesibilidad	
Art. 47	<p>El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.</p> <p>10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.</p>
Art. 48	<p>El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:</p> <p>3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.</p> <p>5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia</p> <p>7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.</p>
Art. 341	El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Cultura física y tiempo libre	
Art. 381	El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.
Art. 383	Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.
LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES Registro Oficial 796, 25 septiembre 2012	
Accesibilidad	
Art. 3	Procurar el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución, que puedan permitir eliminar, entre otras, las barreras físicas, actitudinales, sociales y comunicacionales, a que se enfrentan las personas con discapacidad.
Art. 4	Se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas.
Art. 58	Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social.
	En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.
	Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal.
	Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas y el reglamento.
	En el caso de los sistemas de estacionamiento tarifados creados por los gobiernos autónomos descentralizados se destinará un porcentaje de parqueaderos claramente identificados mediante señalización y color, de conformidad con el reglamento de la presente Ley.
	El porcentaje señalado en los incisos anteriores no será inferior al dos por ciento (2%) del total de parqueos regulares de la edificación o de la zona tarifada.

De la Cultura, Deporte, recreación y turismo	
Art. 42	<p>El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.</p> <p>El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.</p>
Turismo accesible	
Art. 44	<p>La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la Accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.</p> <p>Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.</p>
LEY ORGÁNICA DE TURISMO DEL ECUADOR Registro Oficial No. 733, 27 de diciembre 2002	
Art. 3.-	<p>Son principios de la actividad turística, los siguientes:</p> <p>b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;</p> <p>c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;</p>
Art. 15.-	<p>El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:</p> <p>7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades</p>
REGLAMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Registro Oficial No. 726, 17 de diciembre 2002	
Art. 189	<p>Publicaciones. - Las ediciones de afiches, folletos, guías, revistas, periódicos, fotografías, películas, videos y otros medios con fines de promoción turística, deberán ser realizados por el Ministerio de Turismo o por personas naturales o jurídicas autorizadas por éste.</p> <p>En las guías turísticas, aparte de la información que comúnmente se incluye en ellas, se incorporarán datos sobre la accesibilidad, para personas con discapacidades, en los medios de transporte, hoteles, restaurantes, centros culturales y deportivos, edificios y servicios públicos.</p>

Art. 216	Autorización para construcción y adecuación de edificaciones. - ...()... Las edificaciones a las que se refiere este artículo, deberán contar con accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas con discapacidades.
REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO Registro Oficial No. 465, 24 de Marzo 2015	
Art. 6	Derechos y obligaciones de los establecimientos de alojamiento turístico. - Los establecimientos de alojamiento turístico gozarán de los siguientes derechos y obligaciones: u) Cumplir las especificaciones de accesibilidad para personas con discapacidad dispuestas en la normativa pertinente y de conformidad con lo previsto en este Reglamento.
Art. 8	Art. 18.- Políticas de comercialización. - Los establecimientos de alojamiento turístico deberán contar con políticas que permitan una correcta comercialización de los mismos. Estas políticas se deberán manejar de la siguiente manera: 1. Contar con herramientas tecnológicas como portales web que determinen la dirección, teléfonos y correo electrónico de contacto directo del establecimiento, tarifas rack o mostrador, mapa de ubicación del lugar, descripción de servicios, facilidades que brinda el establecimiento para personas con discapacidad, fotografías actuales y reales de habitaciones y áreas de uso común.
DISPOSICIONES GENERALES:	NOVENA.- Para el cumplimiento de los requisitos referentes a accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida, los establecimientos de alojamiento turístico deberán acoger las especificaciones contenidas en las normas INEN sobre accesibilidad al medio físico.
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Registro Oficial 303 de 19 Octubre 2010	
Principios	
Art. 3	b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	
Art. 54	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
	m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización
	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres
	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón
Art. 55	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
Competencia de fomento de las actividades productivas	
Art. 135 “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.
Uso de playas	
Art. 430	Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, formularán ordenanzas para delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la ley.
Ejecución de obras en riberas de cuerpos de agua	
Art. 432	Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación y deportivas, en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas.
Plan Nacional de desarrollo 2017 – 2021 Aprobado 22 Septiembre 2017	
Eje 1	Derechos para todos durante toda la vida
Políticas	Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
	Eradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

Misión “Las Manueles”	Las personas con discapacidad, grupo de atención prioritaria, requieren un cuidado especial que se conseguirá mediante mecanismos de respuesta inclusivos e integrales, para lo cual esta intervención emprenderá la actualización de información, provisión de ayuda técnica, pensiones asistenciales y vivienda, así como servicios de salud, inclusión laboral, educativa y comunitaria. La garantía de este derecho se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Sectorial Social, el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades 2017 – 2021	
Ejes de intervención de política pública	
Eje	Turismo accesible, arte, cultura y deporte
	Promueve el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y la recreación en las personas con discapacidad, en sus familias y en la comunidad. Objetivos específicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de turismo accesible en el Ecuador. 2. Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad. 3. Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.
Normas Técnicas Ecuatoriana INEN	
NTE INEN 2 239:2000	Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización. - Establece las características que deben tener las señales a ser utilizadas en todos los espacios públicos y privados para indicar la condición de accesibilidad a todas las personas, así como también indicar aquellos lugares donde se proporciona orientación, asistencia e información.
NTE INEN 2 315:2001	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Terminología. - Define los términos utilizados en accesibilidad de las personas con discapacidades y movilidad reducida.
NTE INEN 2 240:2001	Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales. - Establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar al público, que lo señalizado es accesible, franqueable y utilizable por personas con discapacidad o movilidad reducida.
NTE INEN 2 243:2009	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Vías de circulación peatonal. - Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales de construcción que deben cumplir las vías de circulación peatonal, tanto públicas como privadas.
NTE INEN 2 244:2000	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Edificios. Agarraderas, bordillos y pasamanos. - Establece las características generales que deben cumplir las agarraderas, bordillos y pasamanos al ingreso y dentro de los edificios.
NTE INEN 2 245:2000	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas Fijas. -

	Establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas que se construyan en espacios abiertos y en edificaciones para facilitar el acceso a las personas.
NTE INEN 2 246:2000	Accesibilidad de las personas al medio físico. Vías de circulación peatonal. - Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales de construcción que deben cumplir las vías de circulación peatonal, tanto públicas como privadas.
NTE INEN 2 248:2000	Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamiento. - Establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben tener los lugares de estacionamiento vehicular destinados a personas con discapacidad.
NTE INEN 2 291:2009	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Tránsito y Señalización. - Establece los requisitos que deben tener los espacios físicos en áreas públicas y privadas, en zonas urbanas y rurales, que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida.
NTE INEN 2 292:2009	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Transporte. - Establece los requisitos generales que deben cumplir los accesos a los diferentes tipos de transporte.
NTE INEN 2 293:2001	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Área higiénico sanitaria. - Establece los requisitos de los cuartos de baño y de aseo con relación a la distribución de las piezas sanitarias y las dimensiones mínimas tanto en el área de utilización como en la de los accesos como también, las condiciones de los aparatos sanitarios y los aspectos técnicos referentes a los materiales y esquemas de disposición de las instalaciones.
NTE INEN 2 314:2009	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Mobiliario Urbano. - Establece que los requisitos que el mobiliario urbano debe cumplir, los espacios públicos y privados.
NTE INEN CPE INEN 21-1	Directrices para el desarrollo de normas sobre sistemas de transporte. Necesidades de las personas con discapacidad y adultos mayores. Parte 1: directrices básicas Establece recomendaciones para la aplicación de las directrices básicas de la accesibilidad y diseño para todos los involucrados en la cadena de movilidad de los sistemas de transporte, a las personas responsables de elaborar documentos normativos relacionados (leyes, normas, reglamentos, instructivos, guías y otros) para ofrecer un servicio adecuado con criterios de calidad y calidez.
INEN 2850:	Requisitos de accesibilidad para la rotulación. - Específica los requisitos que deben cumplir los rótulos para que sean comprensibles por todas las personas y se circunscribe a la rotulación en paramentos verticales de interiores de edificios de uso público. No establece requisitos sobre el material con el que se fabrican los rótulos. Dicha norma no se aplica a rótulos luminosos ni señales de emergencia.
INEN 2244:	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificaciones. Bordillos y pasamanos. Requisitos. - Establece los requisitos que deben cumplir los bordillos y pasamanos, que se usan como complemento de circulaciones peatonales.

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</p> <p>Ordenanza de Accesibilidad Física, Comunicacional, Actitudinal y Cumplimiento de Rebajas en las tarifas de Servicios Públicos en las Personas con Discapacidad del Cantón Manta</p> <p>GADMC-MANTA Nro. 34 del 9 marzo 2017</p>	
<p>CAPITULO I</p> <p>Objetivo y ámbito</p>	
Art. 1	Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto declarar política pública del Cantón Manta la accesibilidad física, comunicacional, actitudinal y cumplimiento de rebajas de las tarifas de servicios públicos en las personas con discapacidad y adultos/as mayores; y, disponer las acciones necesarias para asegurar la implementación de esta política conforme a la planificación establecida en la presente norma.
Art. 2	Ámbito de aplicación.- La presente ordenanza es de cumplimiento en todo el territorio del cantón Manta y hace efectivo el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y adultos/mayores, sin distinción de género, étnica, edad y nacionalidad, sea esta ecuatoriano o extranjera.
Art. 3	De los principios fundamentales.
Art. 4	Definiciones.
<p>CAPITULO II</p> <p>Supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas</p>	
Art. 5	Accesibilidad en los espacios de uso público:
Art. 6	Accesibilidad a personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico y edificaciones: ... ().... Las especificaciones técnicas concretas del diseño, trazado y edificaciones se establecen en la ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta, desde el art. 19 al 21 donde están contempladas las normas Técnicas Ecuatorianas INEN de accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. No obstante, se observará las disposiciones mínimas de cumplimiento de accesibilidad universal que son: a) Conectividad urbana. b) Desplazamientos. c) Delimitadores espaciales. d) Elementos especializados. e) Servicios y equipamientos. f) Dispositivo, seguridad y orientación.
Art. 7	Correcto uso de las veredas:
<p>CAPITULO III</p> <p>Accesibilidad física en el Transporte</p>	
Art. 8	Condiciones del transporte:
Art. 9	Accesibilidad en el transporte público:
<p>CAPITULO IV</p> <p>Accesibilidad a la comunicación sensorial y señalización</p>	
Art. 10	Comunicación sensorial y señas:

CAPITULO V	
Eliminación de barreras actitudinales	
Art. 11	Lenguaje positivo:
Art. 13	Planificación y ejecución de obras públicas:
Art. 14	Del servicio y buen trato que se oferten los operadores de transporte público y comercial.
Art. 15	De la promoción y la protección:
CAPITULO VI	
Ayuda técnica y la participación inclusiva	
Art. 16	Entrega de ayuda técnica:
Art. 18	De la inclusión en los espacios deportivos y culturales:
Art. 20	Atención a personas con discapacidad:
CAPITULO VII	
Rebaja de tarifas preferenciales y exenciones tributarias	
Art. 21	Obtención del carnet de discapacidad:
Art. 22	Porcentajes de discapacidad:
Art. 27	Rebajas y descuentos de impuestos:
Art. 36	Rebajas a los espectáculos públicos:
CAPITULO VIII	
De las infracciones, procedimientos y sanciones	
TERCERA	El GAD Manta en el presupuesto anual del año 2018 dispondrán recursos para ejecutar la adecuación de las infraestructuras de paradas de servicio de transporte urbano para la accesibilidad de personas con discapacidad, pintar las señaléticas, ubicar las nomenclaturas viales y letreros informativos necesarios de accesibilidad de personas con discapacidad.
CUARTA	A partir de la publicación en el sitio web GAD Manta, la Dirección de Turismo del GADMC-Manta, en un plazo de 6 meses elaborará y dispondrá de un plan de implementación de baños para personas con discapacidad observando la infraestructura que disponen los servidores turísticos en hoteles, bares, restaurantes y gasolineras, plan que será socializado con los propietarios o administradores para su implementación de manera progresiva en un plazo de dos años a partir de la notificación que la otorgará la Dirección de Turismo, una vez vencido el plazo el control lo realizará la Comisaría de Turismo del GADMC-Manta.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

7 METODOLOGÍA. -

En el presente estudio de caso, se utilizó un tipo de investigación descriptiva que identifica las características de los accesos existentes, para el segmento de grupo prioritario de personas con capacidades físicas reducidas, con la finalidad de determinar su accesibilidad.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron métodos empíricos como la observación y la revisión de la literatura más relevante en relación al turismo inclusivo.

En este sentido, para determinar la accesibilidad de las playas del cantón Manta, se origina desde la observación del investigador y la dinámica de las actividades turísticas que se desarrollan en el sitio, así mismo con aquellas limitaciones que presenta el entorno, siendo entonces una investigación descriptiva.

a) Enfoque de la investigación:

El enfoque de la presente investigación es mixto, por lo que integra los métodos cualitativos y cuantitativos, porque puesto que para analizar el estado actual de los diferentes tipos de infraestructura implementadas en las playas El Murciélago y San Mateo, para personas con discapacidad física, se recurrió a planteamiento de encuestas a turistas y visitantes, observaciones del estado de las infraestructura instalada y entrevistas a funcionarios públicos (GAD Manta, CONADIS y FENEDIF).



b) Diseño de la investigación. -

Según la naturaleza de la información a recopilar, el diseño metodológico es mixto, pues se aplicaron elementos cuantitativos – cualitativos.

Cualitativa: Debido a que se procedió a recabar información actualizada proveniente de libros, artículos científicos, revistas especializadas, papers y demás información académica disponible, las cuales permitieron indagar y profundizar los antecedentes y hechos relevantes que son objeto del presente estudio.

Cuantitativa: Se fundamenta en los datos obtenidos, mediante la aplicación de una encuesta, se utilizó el Microsoft office (Excel) para la tabulación de la información, la generación de cuadros estadísticos y obtener los resultados de cada variable de la encuesta realizada.

c) Alcances de la investigación. -

El presente estudio de caso, su propósito fue evaluar las acciones realizadas en torno al desarrollo del turismo inclusivo, como parte de la accesibilidad en igualdad de condiciones en las playas El Murciélagos y San Mateo del cantón Manta; cuyos trabajos de recopilación de información y trabajo en campo, se ejecutaron entre enero – mayo 2020.



Es importante determinar si las playas El Murciélago y San Mateo del cantón Manta son accesibles para personas con discapacidad física, por lo que hay que revisar y considerar lo siguiente:

- Servicios turísticos accesibles en la zona.
- Obras de infraestructura accesible con acceso a las playas.
- Estacionamiento cercano a la playa.
- Caminera o pasarela para acceder a la playa.
- Rampas fijas o móviles para acceder a la playa.
- Baños adaptados para personas con discapacidad.
- Transporte adaptado para personas con discapacidad.
- Renta o préstamo de sillas anfibia.
- Duchas adaptadas.
- Vestidores.
- Personal de apoyo.
- Personal de los servicios privados capacitado en atención adecuada a personas con discapacidad.
- Señalización accesible.
- Óptimo acceso: Circulación, autonomía y seguridad

El trabajo de titulación se efectuó un alcance descriptivo, porque su prioridad fue describir cualidades y características de las instalaciones accesibles para personas con discapacidad



físicas instaladas del cantón Manta, así como mediante encuestas a turistas y entrevistas a los principales actores del cantón.

d) Unidad de análisis, población y muestra:

Se entrevistó al Director de Turismo y la Subdirectora de Discapacidad funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del cantón Manta; a la Analista de Transversalización y Participación 1 en Manabí del Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades (CONADIS) en Manabí, y al Presidente Nacional (FENEDIF), se estableció una encuesta seleccionando una muestra del público objetivo, la misma que fue sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico.

Mediante entrevistas a autoridades y funcionarios, se conoció de primera mano el sistema de gestión para el desarrollo del turismo inclusivo, sus alcances, sus resultados y sobre todo su evaluación y retroalimentación para un mejoramiento continuo de la gestión y promoción de los atractivos turísticos; la encuesta permitió el análisis de las variables de análisis como tipo de discapacidad, su opinión de la infraestructura accesible instalada, grado de satisfacción del mantenimiento de la infraestructura, entre otros.

Constan en Anexo A y B, los instrumentos de entrevistas y encuestas desarrolladas.

Se aplicaron encuestas a los turistas emisor y receptor del Cantón Manta, así como a servidores turísticos de la localidad.



El cálculo de la muestra se obtuvo mediante la ecuación siguiente, proporcionada por (Galindo, 2011, pág. 387) con 5% de error y una probabilidad de 0.5 de éxito y 0.5 de fracaso, obteniéndose una muestra de 381 personas a encuestar.

$$n = \frac{(N\sigma^2 Z^2)}{((N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2)}$$

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

La cobertura de la encuesta consideró los grupos poblacionales a observar y/o medir, para lo cual se determinó si se estaba encuestando a turistas y visitantes, de los lugares donde se



aplicaron las encuestas fueron los alrededores de las playas El Murciélago y San Mateo, entre los meses de febrero a marzo 2020.

Durante la ejecución de la investigación, se desarrolló una situación atípica a nivel mundial, que ha conmocionado en incalculables formas las condiciones de salud de toda la humanidad, debido a la propagación del virus denominado COVID-19, en Ecuador el Gobierno Nacional decreto Emergencia Sanitaria desde marzo 2020, la población está en confinamiento prolongado, tomando todas las medidas de precaución para evitar contagios, a fin de mantener distanciamiento social.

Se realizaron un total de 381 encuestas, que fueron obtenidas de los turistas y servidores turísticos motivo de estudio de la presente investigación, de forma presencial 181 encuestados y de manera virtual se efectuaron encuestas en línea a 200 encuestados mediante links de la herramienta Survey Monkey.

e) Método para recolectar datos:

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos se procedió a la tabulación de cada uno de ellos, para esto se utilizó para la generación de base de datos “Microsoft Office - Excel”.



Para establecer con base al resultado estadístico de las encuestas, se consideraron los criterios de percepción de los turistas en torno a la accesibilidad de las playas para personas con discapacidad física.

f) Desarrollo metodológico:

Como primer punto, se definió en qué entorno se realizaría la investigación de campo y qué instrumentos y técnicas se necesitarían para obtener datos para la investigación y lograr los objetivos. Posteriormente, se delimitó el área de estudio, lo cual permitió no extenderse más allá de los límites necesarios para realizar la investigación y se delimitó a dos playas “El Murciélago y San Mateo” del cantón Manta.

Se identificaron los materiales necesarios para la recopilación de información como computadoras, cámaras fotográficas, grabadora de voz; así mismo se analizó los limitantes del estudio los cuales principalmente se relacionaron con el tiempo de estudio, determinando los meses enero a marzo 2020 para la aplicación de los trabajos de campo, considerando el tiempo disponible de las fuentes de información sobre todo aquellas que dependieron de la colaboración de servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta.

8 RESULTADOS. -

8.1 DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DEL CANTÓN MANTA. -

El Ministerio de Turismo, en su inventario de atractivos turísticos, al revisar la información del cantón Manta provincia de Manabí, específicamente en la categoría Sitios naturales, de tipo Costas o Litorales, con jerarquía II, con Subtipo Playas, constan (9) nueve playas de uso público, por lo que se identifican a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 4

Inventario de atractivos turísticos sitios naturales, tipo costas y litorales del cantón Manta

#	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO	JERARQUÍA	TIPO DE USO	LATITUD	LONGITUD
1	Playa Barbasquillo	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°45'01"	0°56'35"
2	Playa El Murciélagos	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°44'02"	0°56'17"
3	Playa La Tiñosa	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°49'29"	0°57'26"
4	Playa Piedra Larga	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°46'37"	0°57'13"
5	Playa San Mateo	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°48'37"	0°57'29"
6	Playa de Santa Marianita	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°50'50"	0°59'08"
7	Playa de Tarqui y Los Esteros	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°42'40"	0°56'53"
8	Playa de Ligüiqui	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°52'58"	1°01'36"
9	Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa	Sitios Naturales	Costas o Litorales	II	Público	80°54'31"	1°03'58"

Fuente: Ministerio de Turismo. <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/Matriz-Inventario-de-Atractivos-2004.pdf>

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.




En base al inventario de atractivos turísticos en el Ministerio de Turismo del Ecuador, conforme a su categoría, tipo, subtipo, se efectuarán la evaluación a las nueve playas del cantón Manta, que corresponden a:

1. Playa Barbasquillo
2. Playa El Murciélago
3. Playa La Tiñosa
4. Playa Piedra Larga
5. Playa San Mateo
6. Playa de Santa Marianita
7. Playa de Tarqui y Los Esteros
8. Playa de Ligüiqui
9. Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa

Siendo primordial como parte del presente estudio de caso, la identificación del atractivo turístico natural, corresponden al levantamiento de información sobre la accesibilidad del atractivo de las playas registradas en el cantón Manta, para comprobar su accesibilidad entorno a los parámetros considerados al respecto.

Tabla 5

Información técnica del atractivo turístico “Playa Barbasquillo” del cantón Manta

DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa Barbasquillo				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Línea de costa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	Barbasquillo
					
<p>Figura Nro. 4 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Barbasquillo” del cantón Manta</p>					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-5 metros.				
Temperatura (°C):	29				
Dimensiones:	0.7 m de longitud aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				
Descripción del paisaje:	La línea de costa es irregular, con rumbo de nordeste a este en la primera parte, hacia la parte sureste acantilados con exposición de la matriz litológica y horizonte marítimo completamente abierto y despejado.				


	Se divide desde el cabo de San Lorenzo hasta el muelle de Puerto de Manta. La parte litoral de la orilla con intercalamiento de arena en marea baja. La dinámica de a la orilla del mar se enfrenta a dispersión de roca. Las olas se aproximan a baja altura de los acantilados. En el sector se desarrollan numerosas soluciones inmobiliarias, además del Terminal de Combustible de Barbasquillo de propiedad de Petrocomercial.	
Ancho de la playa:	Zona activa (intermareal): 70 m. Zona pasiva: No se da Zona de equipamiento: se desarrolla la población.	
Calidad de arena:	Fina de color gris claro.	
Estado de conservación:	En proceso de deterioro. CAUSAS: Soporta fuerte presión de la actividad turística.	
Estado de conservación del entorno:	Deteriorado. CAUSAS: Colinas deforestadas y gran aumento de la actividad inmobiliaria.	
Usos:	Recreación Buceo Balneario Deporte de arena y acuáticos. Caminatas	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, lastrado, marítimo
	Estado de Vías:	Regular y malo.
	Transporte:	Bus, automóvil, 4x4, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Local	
Ponderación del atractivo	44	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 6

Información técnica del atractivo turístico “Playa El Murciélago” del cantón Manta


DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa El Murciélago				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	Barbasquillo
					
<p>Figura Nro. 5 Vista satelital del atractivo turístico “Playa El Murciélago” del cantón Manta</p>					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-5 metros.				
Temperatura (°C):	26				
Dimensiones:	2.8 km de longitud aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				
Descripción del paisaje:	<p>Es una playa urbana, de horizonte marino despejado. Hacia el sur se aprecian acantilados donde se han construido edificios tanto de viviendas como servicios hoteleros. En la parte norte sirve de límite para la playa el muelle del Puerto de Manta.</p>				

	El sector se ha construido el denominado Malecón Escénico, donde existen numerosos restaurantes y facilidades para el turismo.	
Ancho de la playa:	Zona activa (intermareal): 80 m Zona pasiva: 10 – 180 m Zona de equipamiento: Malecón Escénico y población.	
Calidad de arena:	Fina de color gris claro.	
Estado de conservación:	Alterado. CAUSAS: Soporta fuerte presión de la actividad turística.	
Estado de conservación del entorno:	Deterioro. CAUSAS: Playa urbana con alteración del paisaje por construcciones y actividad inmobiliaria.	
Usos:	Recreación Balneario Deporte de arena y acuáticos. Caminatas	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, marítimo
	Estado de Vías:	Buena.
	Transporte:	Bus, automóvil, 4x4, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Nacional	
Ponderación del atractivo	50	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 7

Información técnica del atractivo turístico “Playa La Tiñosa” del cantón Manta


DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa La Tiñosa				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	La Tiñosa
					
<p>Figura Nro. 6 Vista satelital del atractivo turístico “Playa La Tiñosa” del cantón Manta</p>					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-5 metros.				
Temperatura (°C):	26				
Dimensiones:	1 km aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				
Descripción del paisaje:	Es una playa abierta de horizonte marino despejado. Se observa una buena parte de la playa con cantos rodados y afloramientos rocosos.				

	Hacia el sector sur de la playa se observan acantilados bajos, con desprendimientos de la montaña. El acceso a esta playa se lo hace siguiendo el cauce seco de un estero.	
Ancho de la playa:	Zona activa (intermareal): 60 m Zona pasiva: 20 m Zona de equipamiento: Cauce del estero y montañas.	
Calidad de arena:	Gruesa de color gris oscuro.	
Estado de conservación:	No alterado. CAUSAS: La dificultad de acceder a la playa la mantiene poco frecuentada por visitantes.	
Estado de conservación del entorno:	No alterado. CAUSAS: Por apertura de vía de acceso se observa deterioro y arrastre de sedimentos en las colinas aledañas.	
Usos:	Recreación Buceo Balneario Deporte de arena y acuáticos. Caminatas	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Lastrado, marítimo
	Estado de Vías:	Mala
	Transporte:	Automóvil, 4x4, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Local	
Ponderación del atractivo	47	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 8

Información técnica del atractivo turístico “Playa Piedra Larga” del cantón Manta


DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa Piedra Larga				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	Piedra Larga
					
<p>Figura Nro. 7 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Piedra Larga” del cantón Manta</p>					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-3 metros.				
Temperatura (°C):	28				
Dimensiones:	1.2 km aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				
Descripción del paisaje:	Playa con horizonte marino despejado. Es una playa de canto rodado. A las colinas circundantes se les ha removido la cobertura vegetal porque se está construyendo una urbanización privada.				

	En el sector se está dando un gran desarrollo de servicios turístico por la cercanía con la ciudad.	
Ancho de la playa:	Zona activa (intermareal): 70 m Zona pasiva: 10 m Zona de equipamiento: población y servicios turísticos.	
Calidad de arena:	Semigruesa de color gris oscuro.	
Estado de conservación:	En proceso de deterioro. CAUSAS: La actividad pesquera provoca residuos que afectan el paisaje, no hay ordenamiento de uso. No existe una determinación de la capacidad carga de la playa	
Estado de conservación del entorno:	No alterado. CAUSAS: por expansión de la actividad inmobiliaria se ha desbrozado la vegetación de las laderas de las colinas cercanas.	
Usos:	Recreación Balneario Deporte de arena y marinos. Varadero de embarcaciones Pesca artesanal.	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, marítimo
	Estado de Vías:	Regular.
	Transporte:	Bus, Automóvil, 4x4, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Local	
Ponderación del atractivo	43	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 9

Información técnica del atractivo turístico “Playa San Mateo” del cantón Manta

DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa San Mateo				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	San Mateo
					
<p>Figura Nro. 8 Vista satelital del atractivo turístico “Playa San Mateo” del cantón Manta</p>					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-10 metros.				
Temperatura (°C):	27				
Dimensiones:	3.3 km aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				
Descripción del paisaje:	San Mateo ocupa un área de relieve irregular con colinas de altura media (46 metros, promedio) de cimas alargadas y sub – redondeadas constituidas por areniscas limosas de grano medio fino, poco cementadas.				


	<p>De manera alternada, en los cortes de las calles que van hacia el sector colinado, añoran lutitas limosas micro conglomerados colíticos de cuarzo subredondeados de sedimentos tipo chert de colores oscuros.</p> <p>Las pendientes son fuertes entre el 40% y 50% y bastante inestables debido a la débil cementación de los sedimentos que las conforman.</p> <p>El único sector plano y bajo es el valle intercolinar del río San Mateo, en donde se han levantado viviendas, negocios y bodegas para almacenar el producto de la actividad pesquera. Parte de este valle, cerca de la playa, se lo utiliza como extensión de la vía a Manta, como calle de acceso única hacia una distancia de 200 metros, aproximadamente, de la costa, formando una playa rocosa dependientes medias.</p> <p>Según la carta de navegación I.O.A. 104 (INOCAR, 1993) el perfil submarino es abrupto en el Cabo San Mateo; frente a la población misma, existe una pendiente promedio 1.30% hasta el veril de los 10 metros, de allí hasta el veril de los 20 metros, 1.66% entre los veriles de 20 a 30 metros 5%, a partir de este último 1.25% (DNDC-ESPE,2005). Se observa una falta de ordenamiento de la playa.</p>	
Ancho de la playa:	<p>Zona activa (intermareal): 70 m</p> <p>Zona pasiva: 20 m</p> <p>Zona de equipamiento: cruce del estero y montañas.</p>	
Calidad de arena:	Gruesa de color gris oscuro.	
Estado de conservación:	<p>Deterioro.</p> <p>CAUSAS: Se observó basura en la zona pasiva de la playa. La actividad pesquera provoca residuos que afectan el paisaje, no hay ordenamiento de uso.</p>	
Estado de conservación del entorno:	<p>Deteriorado.</p> <p>CAUSAS: La comunidad no cuenta con servicios sanitarios básicos. Las colinas aledañas se encuentran desprotegidas por la acción del viento.</p>	
Usos:	<p>Recreación</p> <p>Buceo</p> <p>Balneario</p> <p>Deporte de arena y acuáticos.</p> <p>Varadero de embarcaciones</p> <p>Pesca artesanal</p>	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, marítimo
	Estado de Vías:	Regular.
	Transporte:	Bus, Automóvil, 4x4, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Local	
Ponderación del atractivo	46	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 10

Información técnica del atractivo turístico “Playa Santa Marianita” del cantón Manta

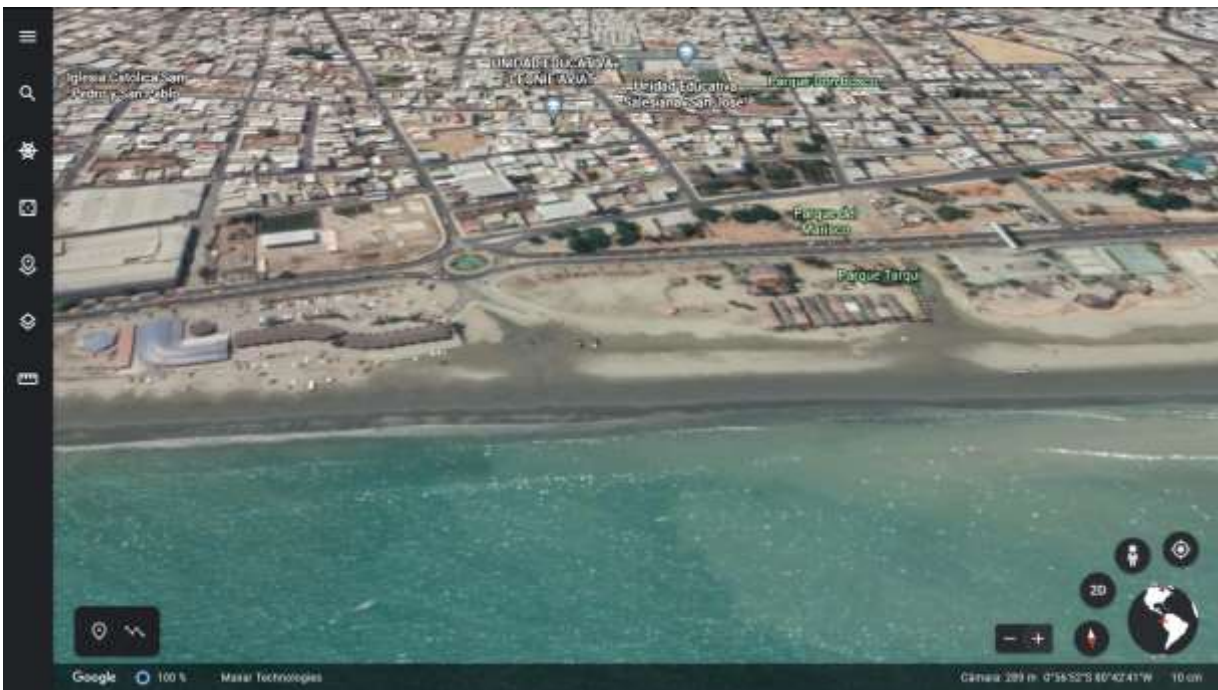
DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa Santa Marianita				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	Santa Marianita
					
<p>Figura Nro. 9 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Santa Marianita” del cantón Manta</p>					
<p>Fuente: Google Earth Pro</p>					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-5 metros.				
Temperatura (°C):	25				
Dimensiones:	1.7 km aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				
Descripción del paisaje:	Santa Marianita ocupa un área de relieve muy irregular, con colinas de altura media (50 metros, promedio) de cimas alargadas y sub – redondeadas constituidas por areniscas limosas de grano medio fino, poco cementadas e				

	<p>intercaladas con lutitas limosas. Las pendientes son fuertes, entre 40% y 50% y bastante inestables debido a la poca cementación de los sedimentos que las conforman.</p> <p>El único sector plano corresponde al valle intercolinar del Río Pacoche, a lo largo del cual se asienta gran parte de la población en forma dispersa, ya que las actividades de pesca se complementan con algo de agricultura, con escasos cultivos de ciclo corto y la cría de cabras.</p> <p>La playa es algo rectilínea, estrecha y limitada por latos acantilados, con excepción de una pequeña área plana y baja ubicada al norte del cementerio, que constituye la zona comercial y turística de la población.</p> <p>Según la carta de navegación I.O.A. 104 (INOCAR, 1993) el perfil submarino es en general inclinado. Frente a la población existe un pendiente promedio 1.11% hasta el veril de los 30 metros, de allí en adelante entre 4% y 2% hasta la profundidad. Existe un depósito de 100 metros de ancho de barras arenosas frente a la playa, debido al aporte del río en época lluviosa (DNDN-ESPE, 2005) EN este sector se encuentran varios laboratorios de larvas de camarón.</p>	
Ancho de la playa:	<p>Zona activa (intermareal): 70 m</p> <p>Zona pasiva: 30 m</p> <p>Zona de equipamiento: Se desarrolla la población.</p>	
Calidad de arena:	Gruesa de color gris oscuro.	
Estado de conservación:	Alterado. CAUSAS: Se observó basura en la zona pasiva de la playa. La actividad pesquera provoca residuos que afectan el paisaje, no hay ordenamiento de uso.	
Estado de conservación del entorno:	Deteriorado. CAUSAS: La comunidad no cuenta con servicios sanitarios básicos. Las colinas aledañas se encuentran desprotegidas por la acción del viento.	
Usos:	<p>Recreación</p> <p>Buceo</p> <p>Balneario</p> <p>Deporte de arena y acuáticos.</p> <p>Varadero de embarcaciones</p> <p>Pesca artesanal</p>	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, lastrado, marítimo
	Estado de Vías:	Regular.
	Transporte:	Bus, Automóvil, 4x4, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Regional	
Ponderación del atractivo	47	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 11

Información técnica del atractivo turístico “Playa Tarqui y Los Esteros” del cantón Manta


DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa Tarqui y Los Esteros				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	Tarqui
					
<p>Figura Nro. 10 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Tarqui y Los Esteros” del cantón Manta</p>					
<p>Fuente: Google Earth Pro</p>					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-2 metros.				
Temperatura (°C):	31				
Dimensiones:	2.9 km aproximadamente. Tarqui 1.7 Km Los Esteros 1.2 Km				

Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión. Contaminada por presencia de combustible de embarcaciones y por descargas de aguas industriales y domiciliarias.	
Descripción del paisaje:	Se abre hacia el norte completamente despejado. Es una playa amplia, y prácticamente plana. Se presenta un sitio para el desembarque de la pesca artesanal, son visibles en la playa los residuos de esta actividad.(sangre y restos de pescados)	
Ancho de la playa:	Zona activa (intermareal): 80 m Zona pasiva: 40 - 150m Zona de equipamiento: Población.	
Calidad de arena:	Fina de color gris claro.	
Estado de conservación:	Deteriorado. CAUSAS: Soporta fuerte presión de la actividad turística.	
Estado de conservación del entorno:	Deteriorado. CAUSAS: Malos olores por descarga de aguas residuales de industria procesadora de pesca.	
Usos:	Recreación Buceo Balneario Deporte de arena y acuáticos. Desembarque Pesca artesanal	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, marítimo
	Estado de Vías:	Bueno
	Transporte:	Bus, automóvil, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Regional	
Ponderación del atractivo	49	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 12

Información técnica del atractivo turístico “Playa Ligüiqui” del cantón Manta


DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa Ligüiqui				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Playa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	Ligüiqui
					
<p>Figura Nro. 11 Vista satelital del atractivo turístico “Playa Ligüiqui” del cantón Manta</p>					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-3 metros.				
Temperatura (°C):	24				
Dimensiones:	3 km aproximadamente.				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión				
Descripción del paisaje:	Es una playa abierta de horizonte marino despejado. En los extremos de la playa existen afloraciones rocosas que interrumpen el manto de arena de la misma, en ambos sectores se observan piedras de tamaño mediano.				

	En prácticamente toda la zona activa de la playa es de canto rodado no consolidado	
Ancho de la playa:	Zona activa (intermareal): 70 m. Zona pasiva: 30 m. Zona de equipamiento: Se desarrolla a la población.	
Calidad de arena:	Semigruesa de color gris claro.	
Estado de conservación:	No alterado. CAUSAS: la actividad pecera provoca residuos que afectan e paisaje, no hay ordenamiento de uso. La comunidad no cuenta con servicios sanitarios.	
Estado de conservación del entorno:	Deteriorado. CAUSAS: Por apertura de vía de acceso se observa deterioro y arrastre de sedimentos en las colinas aledañas.	
c	Recreación Buceo Balneario Deporte de arena y acuáticos. Desembarque Pesca artesanal	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, lastrado, marítimo
	Estado de Vías:	Regular.
	Transporte:	Bus, automóvil, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Local	
Ponderación del atractivo	46	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 13

Información técnica del atractivo turístico “Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Cañas – Santa Rosa” del cantón Manta

DATOS GENERALES					
Nombre del atractivo:	Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Cañas – Santa Rosa				
Categoría:	Sitio Natural	Tipo:	Costa o litorales	Subtipo:	Línea de costa
UBICACIÓN					
Provincia:	Manabí	Cantón:	Manta	Localidad	San Lorenzo
Playa San Lorenzo – Las Piñas- Río Caña – Santa Rosa					
					
Figura Nro. 12 Vista satelital del atractivo turístico “Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Cañas – Santa Rosa” del cantón Manta					
Fuente: Google Earth Pro					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO					
Altura (m.s.n.m):	0-10 metros.				
Temperatura (°C):	23				
Dimensiones:	8.4 km. Aproximadamente San Lorenzo 1.7 Km Las piñas 2.7 km Río Cañas 1.5 km Santa Rosa 2.5 km				
Calidad del agua:	Transparente de color verde claro, con arena en suspensión.				

Descripción del paisaje:	<p>La línea de costa se encuentra entre Punta Tiñidero del Bravo y Punta Blanca.</p> <p>El horizonte marino es despejado, se aprecia la silueta de la Isla de la Plata. Se aprecian algunos acantilados a lo largo de la línea de costa con salientes rocosos. A lo largo de las playas se tienen asentamientos humanos. Se individualizan algunos sectores en esta línea de costa, básicamente por la ubicación de asentamientos poblacionales, así como accidentes geográficos, por ello tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Playa Santa Rosa: de Punta Blanca a Punta Colorado 2. Playas Cañas y las Piñas: de Punta Colorado a Río Cañas. 3. Playa San Lorenzo: de Río Cañas a Cabo San Lorenzo. <p>La cobertura vegetal en las playas es escasa, pero las colinas circundantes se muestran aún con abundante vegetación propia de la zona.</p> <p>En el sector norte de la playa sobresale Cabo San Lorenzo, en el cual parte más alta se encuentra ubicado un Faro, y para llegar al mismo se han habilitados senderos construidos por la municipalidad de Manta. Por las características de este se desarrolla un bosque denominado Pacoche.</p>	
Ancho de la playa:	<p>Zona activa (intermareal): 70 m</p> <p>Zona pasiva: 30 m.</p> <p>Zona de equipamiento: Se desarrolla la población.</p>	
Calidad de arena:	Semigruesa de color gris claro.	
Estado de conservación:	<p>Alterado.</p> <p>CAUSAS: La actividad pesquera provoca residuos que se afectan el paisaje. No hay ordenamiento de uso. El poblado no cuenta con servicios de alcantarillado.</p>	
Estado de conservación del entorno:	<p>Deteriorado.</p> <p>CAUSAS: Presencia de basura en la playa. No existe ordenamiento en el uso de la playa.</p>	
Usos:	<p>Recreación</p> <p>Buceo</p> <p>Balneario</p> <p>Deporte de arena y acuáticos.</p> <p>Desembarque</p> <p>Pesca artesanal</p>	
Infraestructura vial y acceso	Tipo:	Terrestre, acuático
	Subtipo:	Asfaltado, marítimo
	Estado de Vías:	Bueno
	Transporte:	Bus, automóvil, bote, canoa.
	Frecuencias:	Todos los días
	Temporalidad de acceso:	Todo el año
Significado	Local	
Ponderación del atractivo	46	
Jerarquía	II	

Fuente: (Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí, 2007)
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Por su parte el GAD Manta de acuerdo a la información proporcionada en la Dirección de Turismo, muestra en el texto consultado y publicado “Manta, Tradición y progreso a orillas del mar” indica: “Manta tiene 12 razones para disfrutar de la arena y el sol. Estas son sus playas, que ofrecen únicos para todos los gustos” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, 2012, pág. 4). Se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 14

Reseña de los atractivos turísticos naturales tipo playas por el GAD Manta.

No.	Atractivo natural	Reseña informativa
1	Playa Los Esteros	Tiene un valor histórico importante ya que entre la arena y el tiempo dejó su huella, muñecos de arcilla llamados “Gigantes” que recreaban a rituales aborígenes, algunos de ellos conversados en el Museo del Banco Central.
2	Playa Tarqui	Se puede observar uno de los lugares más llamativos del puerto: los astilleros. Día a día los carpinteros del mar construyen y reconstruyen grandes barcos, y también pequeños para la pesca artesanal. Este paisaje es una de las actividades que sostienen al sector pesquero motor de la economía mantense. Un lugar infaltable para los turistas.
3	Playa el Murciélago	Con su malecón escénico que conecta a la ciudad con el mar. Igual que Tarqui, este balneario tiene puesto de artesanías y comida junto a la playa. Por su cercanía a la urbe se h convertido en la sede de varios eventos que permiten fusionar la modernidad con la naturaleza.
4	Playa Barbasquillo	Junto al Murciélago está Barbasquillo, perfecta para los amantes de grandes olas y el surf.
5	Playa Piedra Larga	Escenarios perfectos para los deportes de playa como el velerismo y la pesca deportiva. En Piedra Larga tiene vida nocturna, muy conveniente para el baile y la disfrutar entre amigos.
6	Playa San Mateo	Es una playa de pescadores que se puede visitar para conocer más acerca de este oficio mientras se practica deporte.
7	Playa Ligüiqui	Un horizonte solitario y relajado muestra Ligüiqui una playa rocosa bañada por un mar tranquilo.
8	Playa Santa Marianita	Por el fuerte viento, una de las mejores para practicar Kitesurfing, los aficionados a este deporte juegan entre las olas sobre tablas de surf, llevados por el viento que eleva una cometa de la que están sujetos.
9	Playa La Tiñosa	Posee unas encantadoras dunas de arena que en otras playas ya no existen. Para llegar a este tesoro escondido que alberga cactus de tres metros de altura, hay que atravesar un sendero.
10	Playa San Lorenzo	El punto más saliente de la costa manabita, es un hogar para las ballenas y tortugas marinas. Sus rocas y acantilados son escenarios perfecto para la aventura.
11	Playa Santa Rosa	Son ideales para el avistamiento de ballenas y el buceo.
12	Playa Las Piñas	

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, 2012, págs. 144-153).

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Se evidenció las condiciones actuales de cada una de las playas en relación al turismo inclusivo, en base a su entorno natural, accesibilidad, infraestructura en el atractivo disponible, para efectuar el diagnóstico de la accesibilidad de las playas, se realizó en un check list diseñado en base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Turismo y CONADIS, en cooperación y aporte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Española, COCEMFE, Fundación ONCE, Petroamazonas y FENEDIF.

Dicho instrumento permitirá realizar la evaluación del atractivo turístico natural, segmentándolo puntualmente en la sección de accesibilidad general, y específicamente en el apartado de discapacidad física, como punto fundamental en el desarrollo del presente estudio.

Para lo cual se aplicó matriz en el que se fundamenta en la evaluación de accesibilidad de las playas del cantón Manta, considerando primordialmente:

- Accesibilidad general del atractivo turístico natural (Playa), basándose en la infraestructura existente.
- Accesibilidad específica del atractivo turístico natural (Playa), basándose en la discapacidad física.

Tabla 15

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa Barbasquillo” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	1. Playa Barbasquillo		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	N/A
Ascensor		x	N/A
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	1. Playa Barbasquillo		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 16

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa El Murciélago” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	2. Playa Murciélago		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	N/A
Gradas externas (Ingresos)		x	N/A
Vías de circulación peatonal		x	N/A
Señalética Informativa	x		
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	N/A
Ascensor		x	N/A
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)	x		
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	2. Playa Murciélago		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso	x		
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	N/A
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)	x		
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)	x		
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal	x		
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.	x		
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)	x		
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 17

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa La Tiñosa” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	3. Playa La Tiñosa		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	N/A
Ascensor		x	N/A
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	3. Playa La Tiñosa		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 18

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa Piedra Larga” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	4. Piedra Larga		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	N/A
Gradas externas (Ingresos)		x	N/A
Vías de circulación peatonal		x	N/A
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	N/A
Ascensor		x	N/A
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	4. Piedra Larga		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso	x		
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	N/A
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 19

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa San Mateo” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	5. San Mateo		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)	x		
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	5. San Mateo		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso	x		
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)	x		
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 20

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa Santa Marianita” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	6. Santa Marianita		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa	x		
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	6. Santa Marianita		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)	x		
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 21

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa Tarqui y Los Esteros” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	7. Playa Tarqui y Los Esteros		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento	x		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad	x		
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal	x		
Señalética Informativa	x		
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)	x		
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	7. Playa Tarqui y Los Esteros		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)	x		
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.	x		
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)	x		
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 22

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa Ligüiqui” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL	8. Playa Ligüiqui		
General	SI	NO	Observación
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	x		
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA	8. Playa Ligüiqui		
Discapacidad Física	SI	NO	Observación
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)	x		

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 23

Evaluación de accesibilidad del atractivo “Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Caña – Santa Rosa” del cantón Manta

CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)			
ACCESIBILIDAD GENERAL		10. Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Caña – Santa Rosa	
General		SI	NO
		Observación	
Estacionamiento			X
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad			X
Rampas externas a desnivel			X
Gradas externas (Ingresos)			X
Vías de circulación peatonal			X
Señalética Informativa			X
Señalética Direccional			X
Señalética Preventiva			X
Puertas automáticas			X
Ascensor			X
Recepción			X
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		X	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)			X
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado			X
ACCESIBILIDAD ESPECÍFICA		10. Playa San Lorenzo – Las Piñas – Río Caña – Santa Rosa	
Discapacidad Física		SI	NO
		Observación	
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso			X
Pasamanos			X
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)			X
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)			X
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)			X
Baño - Barras de apoyo			X
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)			X
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)			X
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor			X
Baño - Lavabo sin pedestal			X
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.			X
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)			X
Salvaescaleras			X
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		X	

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 24

Accesibilidad general de los atractivos turísticos naturales “Playas” del cantón Manta

Nro.	Atractivo Turístico Natural	CARACTERÍSTICA DEL ATRACTIVO ACCESIBILIDAD GENERAL			
		Si	%	No	%
1	Playa Barbasquillo	1	7%	13	93%
2	Playa Murciélago	4	29%	10	71%
3	Playa La Tiñosa	2	14%	12	86%
4	Playa Piedra Larga	2	14%	12	86%
5	Playa San Mateo	3	21%	11	79%
6	Playa Santa Marianita	3	21%	11	79%
7	Playa Tarqui y Los Esteros	6	43%	8	57%
8	Playa Ligüiqui	1	7%	13	93%
9	Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa	1	7%	13	93%

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

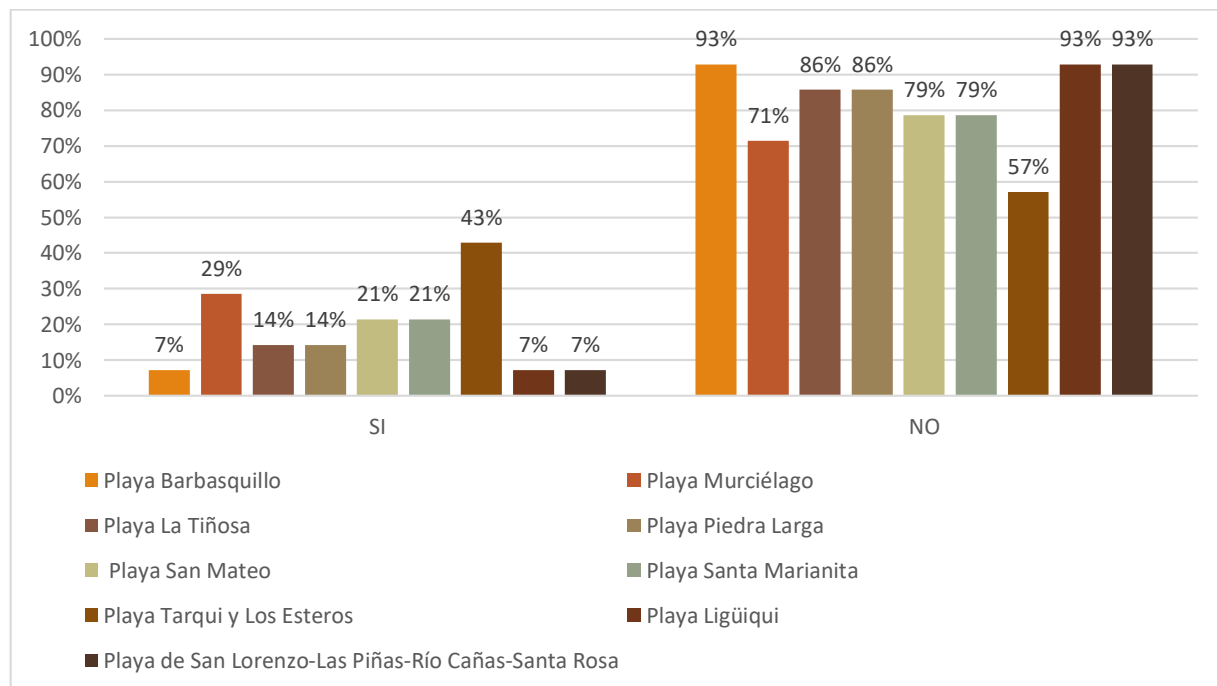


Figura Nro. 13 Accesibilidad general de los atractivos turísticos naturales “Playas” del cantón Manta

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Análisis e interpretación de resultados. – De la evaluación efectuada a los atractivos turísticos referente a la infraestructura existentes alineados a la accesibilidad general en las playas del cantón Manta, se evidencia que en si cumple un 43% la Playa “Tarqui y Los Esteros”, seguido con un 29% la Playa “El Murciélago”, luego con un 21% las playas de San Mateo y Santa Marianita, le sigue con un 14% las playas “La Tiñosa” y “Piedra Larga”, y al final de la evaluación se sitúan con un 7% Playa Barbasquillo, Playa Ligüiqui, Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa, las cuales se observaron la accesibilidad con relación a los siguientes parámetros:

- Estacionamiento; Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad.
- Rampas externas a desnivel
- Gradas externas (Ingresos)
- Vías de circulación peatonal
- Señalética Informativa
- Señalética Direccional
- Señalética Preventiva
- Puertas automáticas; Ascensor.
- Recepción
- Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)
- Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)
- Baño - Accesorio indicador libre/ocupado

Tabla 25

Accesibilidad específica (discapacidad física) de los atractivos naturales “Playas” del cantón Manta

Nro.	Atractivo Turístico Natural	CARACTERÍSTICA DEL ATRACTIVO ACCESIBILIDAD			
		ESPECÍFICA (Discapacidad Física)			
		Si	%	No	%
1	Playa Barbasquillo	1	7%	13	93%
2	Playa Murciélago	7	50%	7	50%
3	Playa La Tiñosa	1	7%	13	93%
4	Playa Piedra Larga	2	14%	12	86%
5	Playa San Mateo	3	21%	11	79%
6	Playa Santa Marianita	2	14%	12	86%
7	Playa Tarqui y Los Esteros	4	29%	10	71%
8	Playa Ligüiqui	1	7%	13	93%
9	Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa	1	7%	13	93%

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

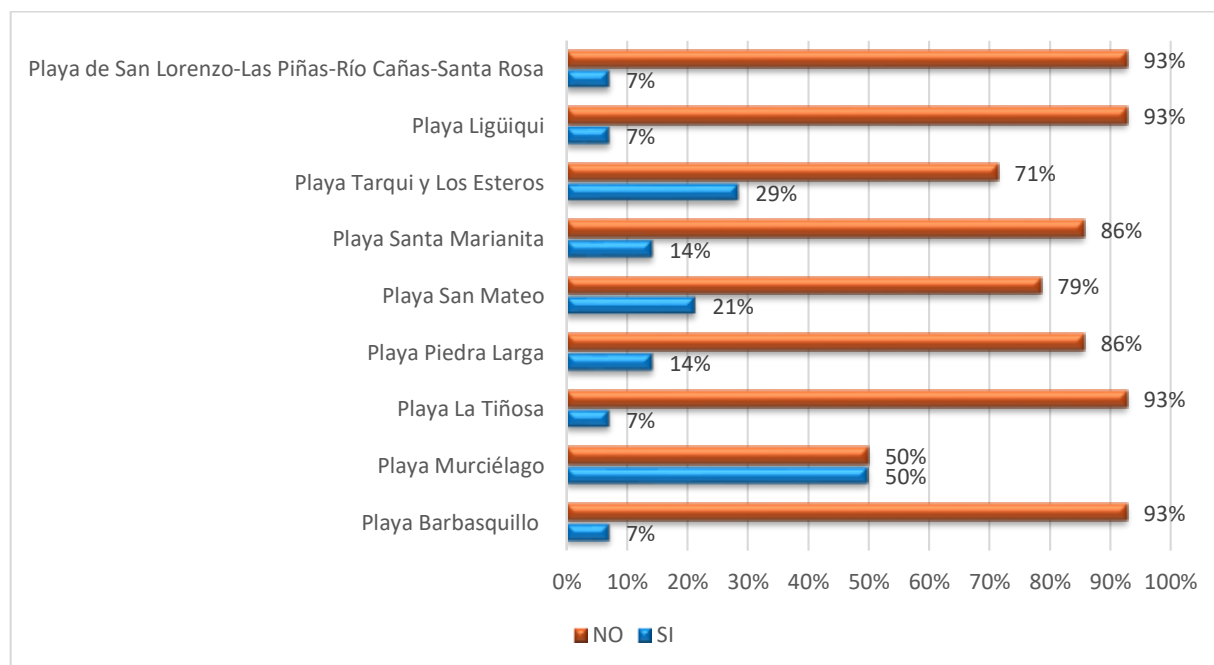


Figura Nro. 14 Accesibilidad específica (discapacidad física) de los atractivos naturales “Playas” del cantón Manta

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - De la evaluación efectuada a los atractivos turísticos referente a la infraestructura existente en las playas del cantón Manta, se evidencia que en si cumple un 50% la Playa El Murciélago, seguido de 29% la Playa Tarqui y Los Esteros, luego con un 21% las playas de San Mateo, le sigue con un 14% las playas y Santa Marianita y Piedra Larga, y al final de la evaluación se sitúan con un 7% Playa Barbasquillo, Playa La Tiñosa, Playa Ligüiqui, Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa, las cuales se observaron la accesibilidad específica para las personas con discapacidad física, con relación a los siguientes parámetros:

- Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso
- Pasamanos
- Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)
- Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)
- Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)
- Baño - Barras de apoyo
- Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)
- Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)
- Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor
- Baño - Lavabo sin pedestal



- Accesorios de limpieza y aseo (Ej. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1.100 mm desde el piso.
- Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)
- Salva escaleras
- Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)

De la información obtenida de las fichas de atractivos turísticos, considerando las playas accesibles para el desarrollo del turismo inclusivo, encontramos que:

- **Playas con infraestructura existente para personas con discapacidad física son:** El Murciélago y San Mateo (Motivo de estudio)
- **Playas que se proyectan a ser consideradas como accesibles:** Santa Marianita, La Tiñosa y Ligüiqui.
- **Playas no consideradas accesibles por la realidad de su entorno:** Tarqui y Los Esteros; Piedra Larga; Playa de San Lorenzo-Las Piñas-Río Cañas-Santa Rosa.

En este sentido el presente trabajo de titulación se basará en la evaluación de la infraestructura existente en las playas:

- El Murciélago
- San Mateo



Se levantará la información primaria a través de encuestas, con el apoyo de las herramientas tecnológicas disponible se efectuaron con la modalidad presencial un total de 381 encuestas a turistas/visitantes, del cual se evidencio los siguientes resultados modalidad presencial (encuestado y encuestador).

A fin de obtener información primaria de los turistas – visitantes y servidores turísticos de las playas El Murciélago y San Mateo, del cantón Manta en la provincia de Manabí; siendo relevante, la percepción con relación a las facilidades accesibles implementadas para personas con discapacidad, considerando las siguientes infraestructuras disponibles:

- Escalinata principal con acceso para personas con discapacidad en playa El Murciélago.
- Rampas de acceso para personas con discapacidad instaladas sobre las playas El Murciélago y San Mateo.
- Camineras de madera instaladas para personas con discapacidad sobre las playas El Murciélago y San Mateo.
- Baterías sanitarias accesibles disponibles.
- Estacionamientos accesibles disponibles.

Pregunta No. 1. ¿Tiene alguna persona cercana con discapacidad?

Tabla 26

Parentesco con personas cercanas con discapacidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Padres	77	20%
Hijos	39	10%
Abuelos	43	11%
Parientes cercanos o amigos	224	58%
Muestra/Total	383	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

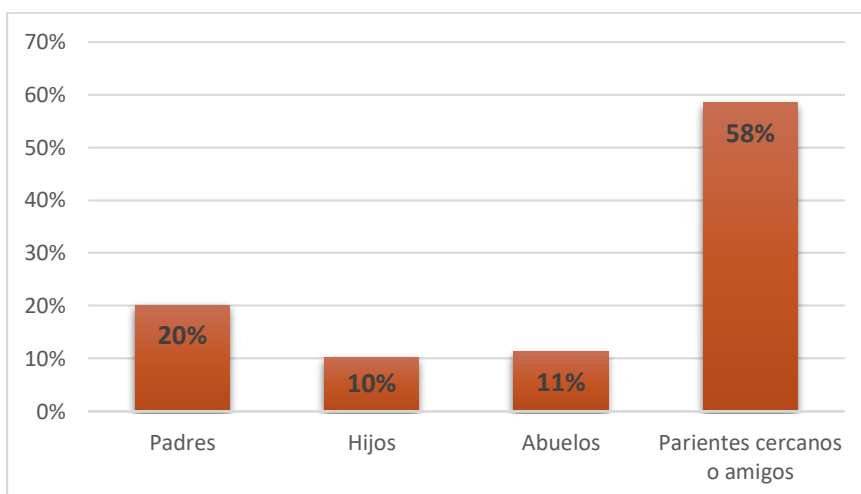


Figura Nro. 15 Parentesco con personas cercanas con padecimiento de discapacidad

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, en un 58% expresaron tener un pariente cercano o amigo con discapacidad; mientras un 20% indica que tiene padres con discapacidad; un 11% manifiesta tener abuelos con discapacidad; y un 10% indica tener hijos con discapacidad, lo cual indica que a nivel de turistas - visitantes y servidores turísticos, la variable discapacidad siempre es parte de la vida social de las personas.

Pregunta No. 2. ¿Qué tipo de discapacidad tiene?

Tabla 27
Tipo de discapacidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Física	175	46%
Auditiva	46	12%
Visual	60	16%
Intelectual	51	13%
Temporal	24	6%
Otra	25	7%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

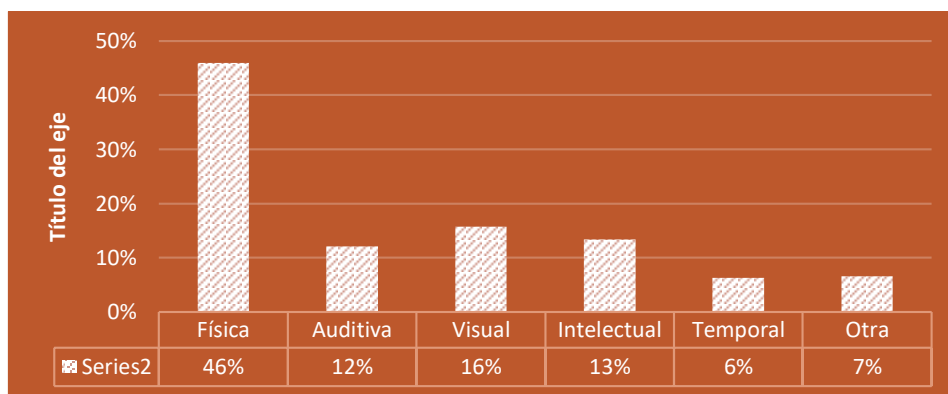


Figura Nro. 16 Tipo de Discapacidad

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, en un 46% expresaron que la discapacidad física; mientras un 16% indica que tiene discapacidad visual; un 13% manifiesta tener discapacidad intelectual; un 12% manifiesta tener discapacidad auditiva; un 7% manifiesta tener otra discapacidad; y un 6% indica tener discapacidad temporal (accidente o enfermedad), lo cual indica que a nivel de turistas - visitantes y servidores turísticos, la variable tipo de discapacidad en el cual predomina en primer lugar la discapacidad física.

Pregunta No. 3. ¿Conoce Ud. playas accesibles para personas con discapacidad en el cantón Manta?

Tabla 28

Conoce de playas accesibles en el cantón Manta

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	175	46%
No	206	54%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

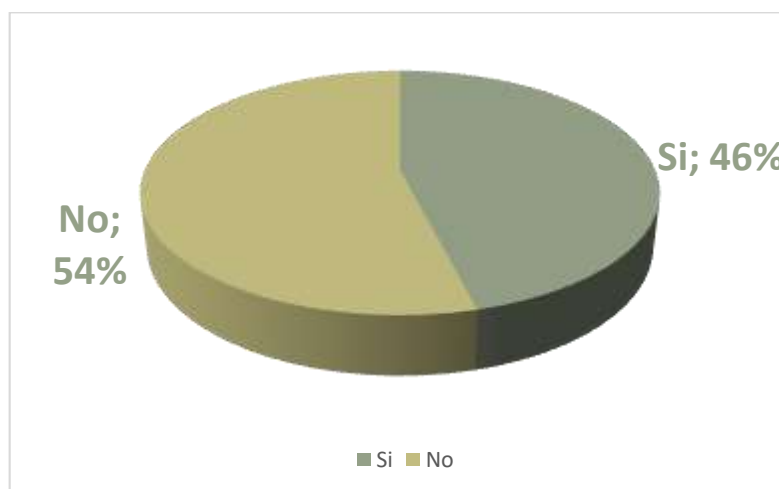


Figura Nro. 17 Opinión conoce de playas accesibles en el cantón Manta

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, en un 54% expresaron que no conocen playas accesibles en el cantón Manta; mientras un 46% manifiesta que, si conoce, lo cual indica que a nivel de turistas - visitantes y servidores turísticos, se aprecia un alto porcentaje de desconocimiento por lo que predomina la desinformación de playas accesibles en el cantón Manta.

Pregunta No. 4. ¿Cuál es su opinión sobre los tipos de infraestructura implementados en esta playa para personas con discapacidad?

Tabla 29

Tipos de infraestructura implementado en la playa

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Buena	127	33%
Regular	161	42%
Mala	93	24%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

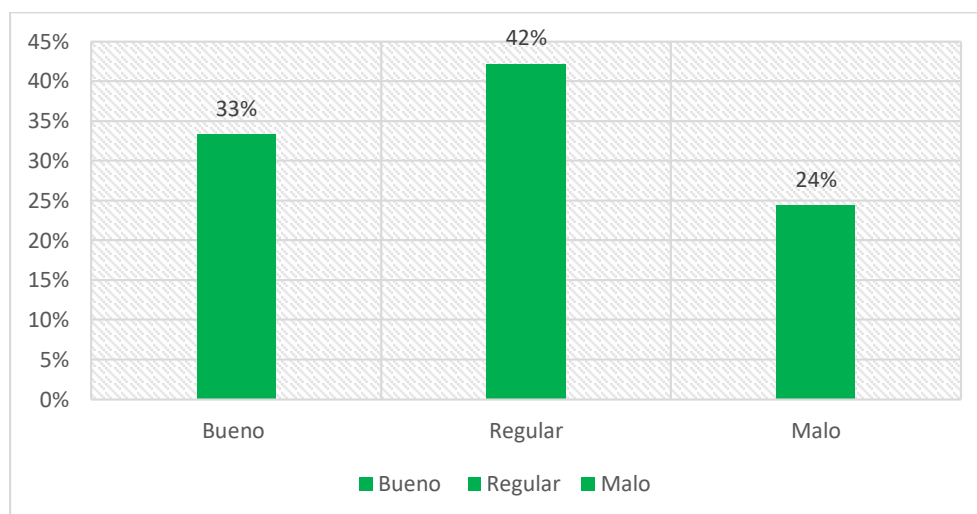


Figura Nro. 18 Tipo de infraestructura implementada en la playa.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión sobre el tipo de infraestructura instalada para personas con discapacidad, en un 42% expresaron que es regular; mientras un 33% manifestó que es buena y otro 24% que es mala, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable infraestructura instalada es vital para brindar lugares accesibles para las personas con discapacidad.

Pregunta No. 5. ¿Qué opina Ud. sobre el mantenimiento de la infraestructura instalada?

Tabla 30
Mantenimiento de la infraestructura instalada

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Buena	128	34%
Regular	167	44%
Mala	86	23%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

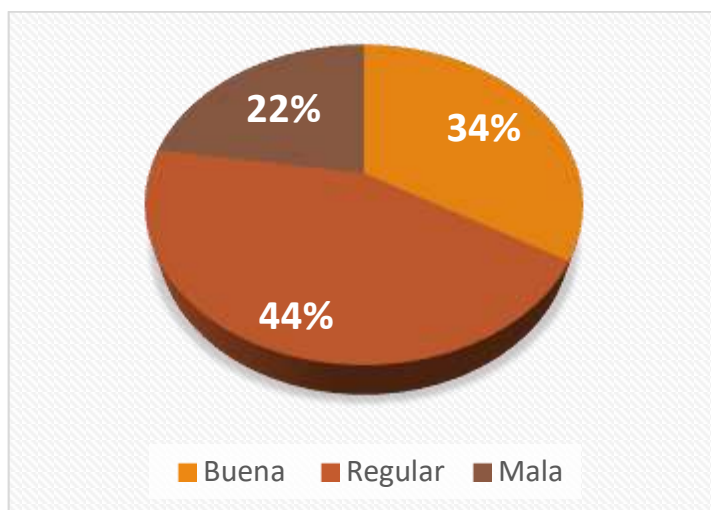


Figura Nro. 19 Mantenimiento de la infraestructura instalada en la playa.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión sobre el mantenimiento a la infraestructura instalada para personas con discapacidad, en un 44% expresaron que es regular; mientras un 34% manifestó que es buena y un 23% que es mala, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable mantenimiento a la infraestructura instalada es fundamental para la durabilidad de sitios accesibles para las personas con discapacidad.

Pregunta No. 6. En términos generales, ¿Cuál es el grado de satisfacción con la infraestructura implementada para personas con discapacidad en la playa?

Tabla 31

Grado de satisfacción con la infraestructura implementada

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Satisfecho	121	32%
Mediamente satisfecho	163	43%
Insatisfecho	97	25%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

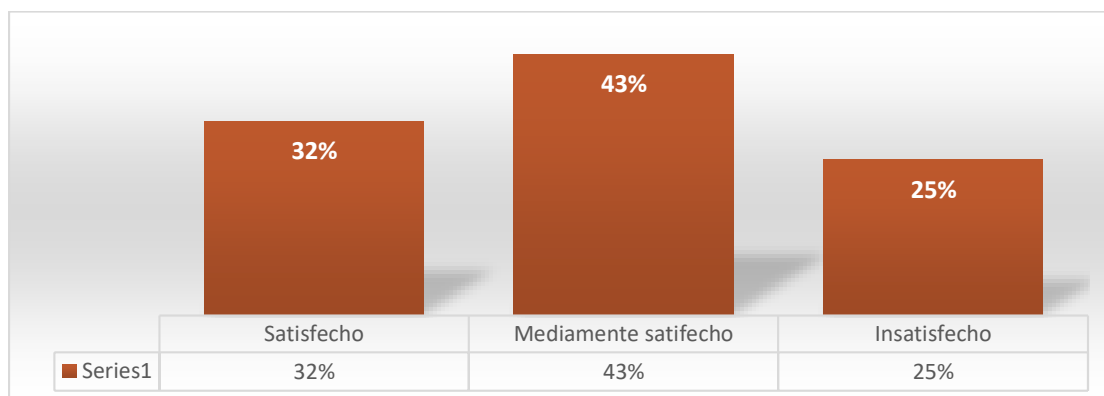


Figura Nro. 20 Grado de satisfacción con la infraestructura implementada.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión sobre el mantenimiento a la infraestructura instalada para personas con discapacidad, en un 43% expresaron que es medianamente satisfecho; mientras un 32% manifestó que está satisfecho y un 23% que está insatisfecho, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable de grado de satisfacción con la infraestructura instalada es fundamental para acceder a la playa por parte de las personas con discapacidad.

Pregunta No. 7 ¿De las facilidades instaladas cuál/es considera Ud. que dificulta el acceso a la playa para las personas con discapacidad?

Tabla 32
Facilidades instaladas que dificultan el acceso a las personas con discapacidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Superficie resbaladiza	73	7%
Ausencia de rampas	73	7%
Caminera con excesiva pendiente	268	27%
Señalización	156	16%
Baños no accesibles	186	19%
Estacionamiento no reservados para personas con discapacidad	75	7%
Ausencia de veredas	83	8%
Falta de pasos peatonales	91	9%
Muestra respuestas múltiples	1005	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

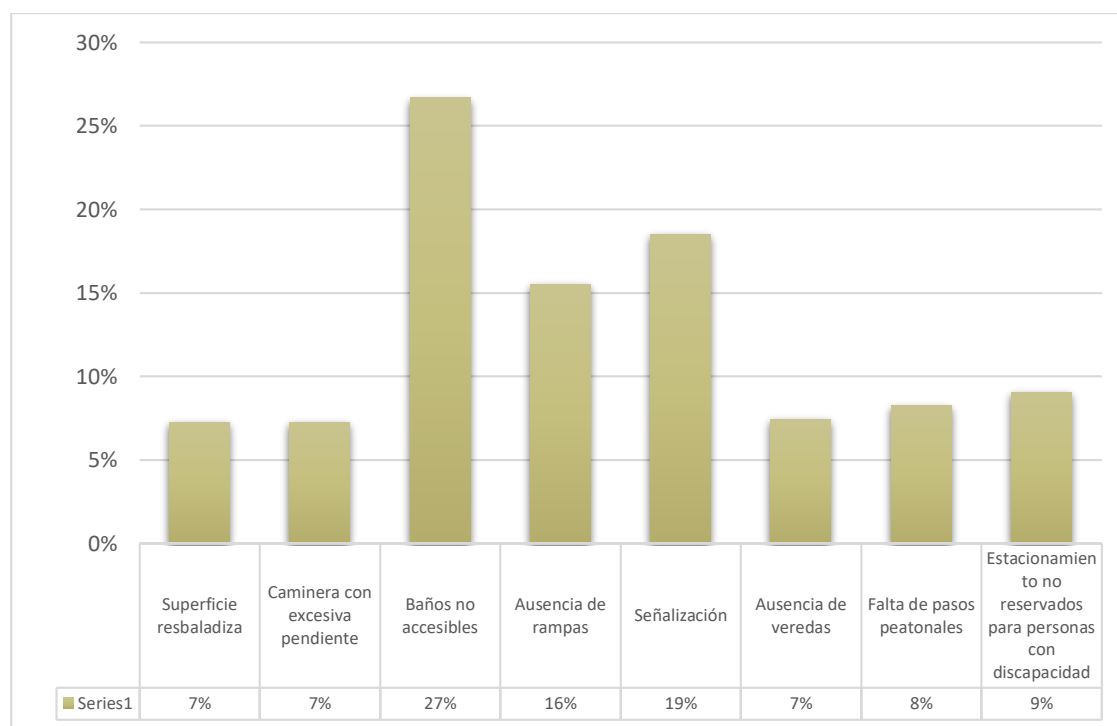


Figura Nro. 21 Facilidades instaladas que dificultan el acceso a las personas con discapacidad.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión sobre las facilidades instaladas considerando que dificultan el acceso a la playa para las personas con discapacidad, en un 27% expresaron que los baños no accesibles; mientras un 19% manifiesto que es señalización; en un 16% indicaron la ausencia de rampas; el 9% estacionamientos no reservados para personas con discapacidad; un 8% indicó la falta pasos peatonales; mientras que en un 7% se pronunciaron por la superficie resbaladiza; asimismo un 7% caminera con excesiva pendiente; al igual que un 7% por la ausencia de veredas, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable e la infraestructura instalada en sus diferentes variedades es primordial, permitiendo la accesibilidad universal a este para el turista con discapacidad o usuario en sillas de ruedas, andador, muletas o que mantiene una condición de movilidad reducida, predominando como principal dificultad los baterías sanitarias o baños los cuales deben ser accesibles, adaptados cumpliendo un rol fundamental al encontrarnos en un sitio turístico de alta demanda; seguido de la señalización que consideran como un factor relevante de comunicación universal, como parte de las facilidades que deben ser implementadas de manera integral e inclusiva para uso de todos y todas que hemos tenido la oportunidad de visitar las playas con infraestructura instalada habilitadas como playa El Murciélago y playa San Mateo, en el cantón Manta.

Pregunta No. 8. ¿Está Ud. informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa?

Tabla 33

Está informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	144	38%
No	237	62%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

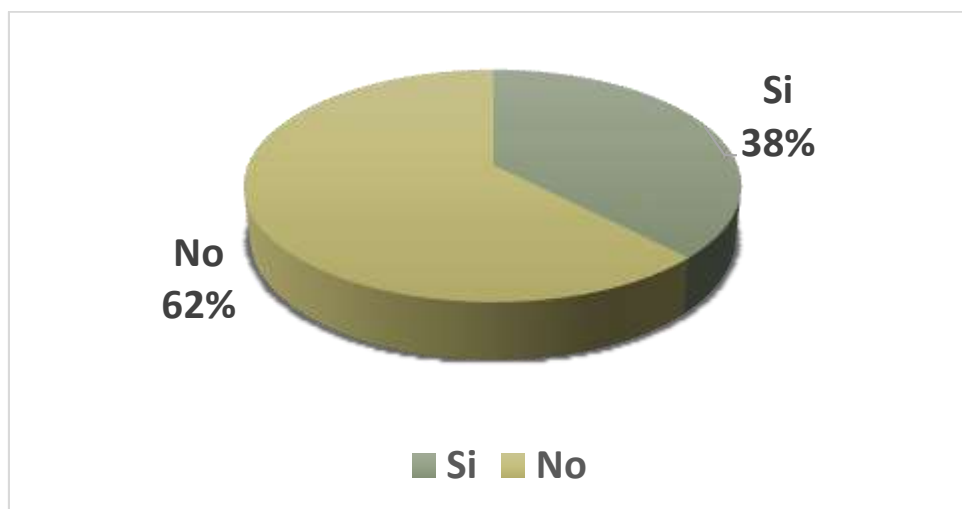


Figura Nro. 22 Está informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión sobre si está informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa para personas con discapacidad, en un 62% expresaron que no estaban informados; mientras un 38% expresaron que si estaban informados, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable información y difusión de playa con facilidades para personas con discapacidad, es trascendental para concientizar a la ciudadanía en general, sobre su debido uso y a quienes benefician.

Pregunta No. 9. ¿Cree Ud. que el sector turístico de Manta está preparado para recibir turistas con discapacidad?

Tabla 34

Sector turístico preparado para turistas con discapacidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	114	30%
No	155	41%
Tal vez	112	29%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

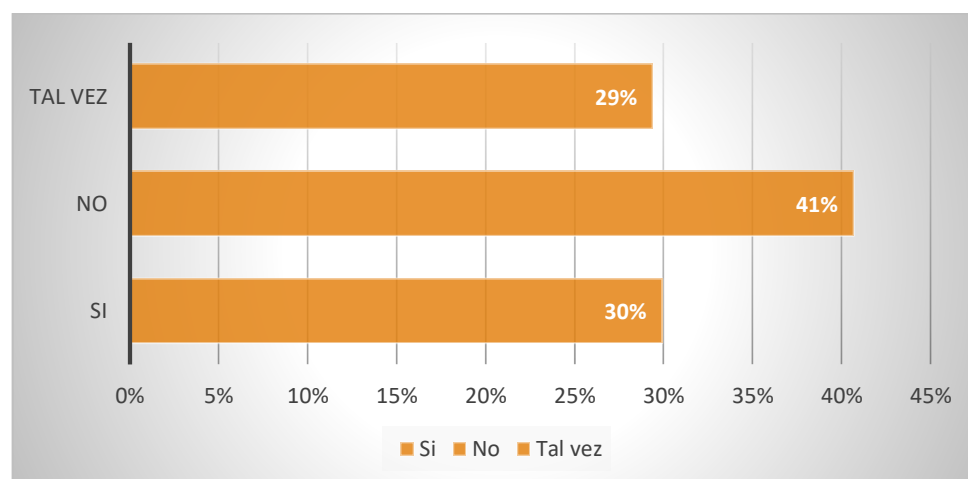


Figura Nro. 23 Sector turístico preparado para turistas con discapacidad.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión sobre si el sector turístico está preparado para recibir turistas con discapacidad, en un 41% expresaron que tal vez están preparados; mientras un 30% revelaron que sí están preparados, y un 29% manifestó que no están preparados, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable del sector turístico está preparado para recibir turistas con discapacidad, es vital.

Pregunta No. 10. ¿Le gustaría recibir información sobre turismo accesible?

Tabla 35

Percepción para recibir información sobre turismo accesible

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	314	82%
No	67	18%
Muestra/Total	381	100%

Fuente: Levantamiento de información primaria.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

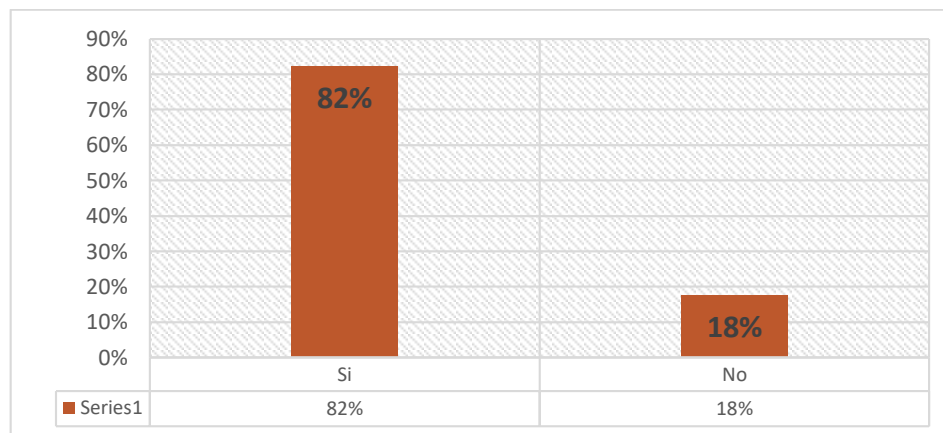


Figura Nro. 24 Percepción para recibir información sobre turismo accesible.

Fuente: Datos obtenidos de encuestas realizadas.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Análisis e interpretación de resultados. - Del total de personas encuestadas, manifestó su opinión acerca de si le gustaría recibir información sobre turismo accesible, en un 82% expresaron que si les gustaría; mientras un 18% expresaron que no les gustaría, lo cual indica que a nivel de turistas - servidores turísticos, la variable información con respecto al turismo accesible en tienen una alta receptividad.



Las entrevistas en sitio fueron efectuadas a autoridades a nivel local del GAD Manta al Director de Turismo y a la Subdirectora de Discapacidad; Analista de Transversalización y Participación 1 en Manabí del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS); y, al Presidente Nacional de la Federación Nacional Ecuatoriana con Discapacidad Física (FENEDIF); quienes, con su vasta trayectoria laboral y experiencia personal, se pronunciaron respondiendo a cada una de las interrogantes planteadas.

Entrevista grabada realizada al Ing. Isidro Antonio Rodríguez Loor, en su calidad de Director de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del cantón Manta, respondió:

1. ¿Conoce experiencias en relación al turismo accesible en las playas de la provincia de Manabí?

No, no conozco sobre turismo accesible de las playas al menos en Manabí no; solo en Atacames en Esmeraldas; aquí lo único que podríamos rescatar en Manabí, es el Muelle de Puerto López, en cuanto a playas accesibles muy poco se ha hecho.

2. ¿Qué situación considera Ud. que se podrá mejorar en relación al turismo accesible en las playas?

Tenemos que invertir en infraestructura básica, como es el tema de las pasarelas, dotar de sillas anfibas, que son muy complicadas de conseguir en el Ecuador, aquí en Manta



se hizo una adaptación de sillas anfibias; si sería muy interesante que también desde el Gobierno Nacional, se haga un proyecto para poder adquirir estas sillas anfibias con aranceles cero, y sea más fácil poderlas importar.

Luego todo en cuanto a las playas que las rodea, desde las rampas, hasta las baterías sanitarias que se construyan en las playas deben de tener un área para personas con discapacidad, así mismo como el tema en los restaurantes cartas con braille; en la parte de infraestructura sería, las pasarelas que conduzcan desde la parte de cemento hasta la arena y playa a las personas que llegan con silla y luego las sillas anfibias, luego el tema de las duchas, y las rampas en todos los alrededores de la playa para que puedan circular mejor.

3. ¿Considera Ud. que el sector turístico está concienciado sobre la necesidad de facilitar mayores y mejores condiciones de accesibilidad a sus visitantes?

Sí, considero que se ha hecho una campaña bastante fuerte, pero se debe hacer mayor control, actualmente varios hoteles tienen habitaciones para personas con discapacidad, pero no todos; por lo que, se debería generar una política que se exija a todos los establecimientos y aprovechar esta tendencia que día a día hay nuevos establecimientos y que ellos puedan construir de una mejor manera, porque hay otros que se excusan indicando que llevan mucho tiempo, diría que hay un 70% hay el conocimiento, pero hay que fortalecer los controles.

4. ¿Cree Ud. que el turismo accesible a las playas es cuestión de voluntad?

Por ahora creo que sí, debería haber una política más estricta, y eso lo demuestra que en Manabí solo Manta ha podido acceder al tema de las pasarelas; si es algo de voluntad por que no se exige, en un desarrollo de una accesibilidad en su totalidad, y eso debe estar promovidos desde los mismos Gobiernos Municipales, a través de las ordenanzas.

5. ¿Cuál es su opinión con respecto a las facilidades instaladas en torno al turismo accesible en playas?

Se han hecho adelantos positivos, la discapacidad siempre ha sido un sector muy vulnerable, que no se le ha dado toda la atención, en Manta si bien es cierto se ha iniciado con las pasarelas y las sillas anfibias, hay mucho todavía por hacer; estamos comprometidos en la Dirección de Turismo de aportar justamente en el tema de playas accesibles durante la ejecución del proyecto de certificación de playas, y esto más allá de ser un tema de promoción, es un compromiso y una responsabilidad como planificadores del turismo en darle espacio a la personas con discapacidad.

6. ¿Cuáles de las facilidades instaladas en las playas de Manta?, las considera fundamentales para el desarrollo del turismo accesible en las playas?



El tema de las pasarelas es vital, por las personas llegan con problemas físicos y tienen que bajar las sillas de ruedas y si no hubiera las pasarelas a ellos se los complicaría demasiado, me ha tocado ver el caso de personas que han tenido que ser llevadas en brazos, desde la parte de cemento a la parte de la playa, entonces el tema de la pasarela, que es el camino de manera, sirve muchísimo, da bastante facilidades para que las personas con discapacidades puedan ingresar a la playa como tal, luego en la parte de la arena las sillas anfibia es vital.

7. ¿Qué acciones han desarrollado en su entidad para fortalecer el turismo accesible en el cantón Manta?

El que tengamos una Sub-Dirección dentro del Patronato Municipal, fortalece mucho el tema de Gobernanza, estamos justamente con personal Municipal trabajando para desarrollar las políticas públicas, que ya Uds. van a tener una reunión y van a conocer que tanto se ha avanzado.

Luego desde la Dirección de Turismo estamos comprometidos, en fortalecer el tema de la accesibilidad, fortaleciendo el tema del equipamiento, en la actualidad necesitamos equipar más de sillas anfibia a la ciudad, ya que solo tenemos dos y la demanda es positiva, sobretodo darle unas sillas anfibia que cumplan con todos los criterios de calidad, para que la gente siga llegando más a nuestras playas.

8. ¿En los proyectos o acciones a ejecutarse el presente año, está previsto la ejecución de actividades entorno al turismo accesible?

Dentro de los proyectos está el tema de certificación de playas, es el que más resalto porque el proyecto de certificación de playas es integral, te trata absolutamente todos los aspectos que una playa debe cumplir, y vamos a dar seguimiento para también ubicar algunos criterios, para fortalecer el tema de accesibilidad, si bien ya en playa urbana El Murciélagos y San Mateo tenemos, es importante que, como municipio equipemos al resto de las playas, para que todas tengan estas facilidades.

9. ¿En su opinión, que se debe mejorar con la infraestructura instalada para las personas discapacitadas que desean acceder a las playas?

Sí, hay que analizar la manera en cómo se construyeron las rampas de madera, para que desde la parte arquitectónica se mejore la experiencia de la persona con discapacidad.

También las sillas anfibia, que fue una adaptación, pero si analizamos en la web vamos a ver otras sillas que son muy bonitas y prácticas para las personas que van a usarla, luego está el tema del personal, que están haciendo de una manera correcta, es importante, aunque ellos están participando en jornadas y temas de capacitación.

10. ¿Qué acciones propondría realizar para el desarrollo de turismo accesible?

Dentro de las acciones está el tema nosotros como institución pública, fomentar el tema de las ordenanzas, si todo queda establecido en la política pública es más fácil que se puedan otorgar financiamiento para los proyectos de turismo accesible del cantón.

Luego hablar de accesibilidad es universal, si bien vamos a comenzar por las playas es importante ir avanzando en criterios de accesibilidad en temas de servicios, restaurantes, hoteles, también del ornato urbano, es todo un criterio del cantón, y para eso vamos a apoyarnos mucho con la Subdirección de discapacidad del Patronato Municipal.



Figura Nro. 25 Entrevista al Ing. Isidro Antonio Rodríguez Loo – Director de Turismo GAD Manta.

Fuente: Datos obtenidos de entrevistas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Entrevista grabada realizada a la Ing. Tatiana Aracelly Díaz Cedeño, en su calidad de Subdirectora de Discapacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del cantón Manta y los integrantes de su equipo de trabajo, manifestaron:

1. ¿Conoce experiencias en relación al turismo accesible en las playas de la provincia de Manabí?

Pueden darse cuenta que no tenemos nada inclusivo, que las rampas que tenemos allí no sirven para nada, que si las usamos con sillas de ruedas sabemos el efecto que se tiene, si una persona va sola se rueda completamente, no es tanto la caída y adecuaciones que deben de existir.

Tenemos las sillas anfibias, que no son utilizadas, al igual nosotros que tenemos las sillas, pero no tenemos un área para esto.

Integrante del equipo de trabajo, agrega: Si es verdad, los GADS son los ejecutores de la planificación territorial, y de generar planificación territorial, y los Ministerios también ejercer lo que son ejecución de obras, aquí en Manta también se ha dado, y han ocurridos ciertas anomalías, que no han tenido el tope o lineamiento dentro las normas INEN, los entes reguladores son el CONADIS, que ya se reunirá con ellos y le darán mayor amplitud de cuál fue el resultados de esas evaluaciones, de allí nosotros sí hemos proyectado y planificado la promoción de estas actualizaciones y modificaciones



culturales, nosotros tenemos dentro nuestro POA o de nuestro perfil de proyecto para los 4 o 5 años, tenemos capacitaciones, talleres y programas como tal, que no solo es de turismo inclusivo, hablan de la restitución de derecho, la inclusión social, inclusión laboral, recreativa, deportiva, accesibilidad, si trabajamos en esos factores, el presupuesto es recortado; nosotros no nos proyectamos específicamente al componente Turismo, el Municipio se divide Dirección o ejes, para la aplicación correcta o focalizada de la política pública, existe el componente de la Dirección Social, Dirección de Cultura y Dirección de Turismo, en este caso es la que va hacer que los proyectos del componente Turístico, y nosotros somos parte las personas con discapacidad, somos partes porque ellos tienen que proyectar para toda la ciudad no solamente para las personas regulares.

Más bien si podremos ser guías por supuesto y nos hemos reunido, hoy por hoy estamos haciendo una agenda pública para personas con discapacidad, donde hay diferentes actores, pero de allí generar un proyecto, directamente desde acá no.

Nosotros desde aquí no podemos generar o proyectar proyectos de turismo inclusivo porque nuestra competencia, seríamos un eje transversal ante la creación de política pública, es turismo quien tiene que proyectar, generar o pensar en los proyectos para toda la colectividad, pensando por supuesto en los diferentes segmentos de las personas con discapacidad, una de las cosas que se dan aquí, es justamente el no cumplimiento de la política pública en territorio, ejemplo de esto cuando se trabaja en las construcciones



de obra todavía no se aplica las normas INEN que son las que regulan la accesibilidad, y eso no es un trabajo de nosotros, ya existe, pero es de un eje transversal, es de Obras Públicas, ni siquiera la regeneración tiene estas normas.

Es complicado que de acá de la Subdirección saquemos un proyecto de Turismo Accesible, de pronto lo que podríamos hacer nosotros es la planificación de la promoción de accesibilidad de las personas con discapacidad, ya existe una infraestructura, y ciertas cosas que la gente todavía desconoce, la promoción de estos servicios, sería una forma que las personas acceda a estos servicios, cambien el componente cultural y cada vez a través de la sensibilización, vaya proyectándose eso como normal, suena raro pero para nosotros es raro ver una infraestructura accesible, mientras que para otras culturas es lo normal, es lo apropiado, una infraestructura y proyecto accesible.

Ya se ha hecho, no es que no se ha hecho, ya las comunicaciones se han dado, vuelvo y repito la aplicación de la norma ya se le ha exigido, de pronto hoy por hoy, habría que recabar la obra pública.

Otras colaboradoras, manifiestan: Por más que exista una rampa no llego ni al mar, ni llego a tocarlo, con este carrito se me quede en la arena; el año pasado aquí en el centro teníamos una usuaria con silla de ruedas, y era un poco frustrante cada salida mensual, porque si había muchos lugares donde llevar a los chicos y muchas veces nos tocó dejar



camino de nuestro destino, era incómodo nos tocaba cargarla en sillas, que el compañero la llevara en brazos.

2. ¿Qué situación considera Ud. que se podrá mejorar en relación al turismo accesible en las playas?

Todo, la accesibilidad en sí.

Integrante del equipo de trabajo, agrega: También el componente cultural; el medio físico y de comunicación.

Otra colaboradora, manifiesta: En ninguna playa hay un baño accesible.

3. ¿Considera Ud. que el sector turístico está concienciado sobre la necesidad de facilitar mayores y mejores condiciones de accesibilidad a sus visitantes?

Es fundamental que el sector turístico, tenga acceso en todas las infraestructuras cuenten con las facilidades de accesibilidad para personas con discapacidad, debido los múltiples tipos discapacidades existentes, porque el turista con discapacidad, no puede entrar a la piscina, no puede ingresar al restaurante, o áreas sociales, y solo es acceso a la habitación, y eso no es inclusivo, realmente se habla de acceso a las habitaciones, sino es a toda la infraestructura.



Otra colaboradora, manifiesta: Hace dos años en Manta, hubo un congreso de turismo accesible, algunos compañeros vinieron de Quito y de otras ciudades, que se hospedaron en otros establecimientos y no la pasaron bien.

Integrante del equipo de trabajo, agrega: Se puede trabajar en una agenda para la atención efectiva para las personas con discapacidad, y se trabaja con diferentes organismos públicos, privados y actores sociales; ahora estamos en la fase de diagnóstico identificando toda la problemática que tengan que ver con la accesibilidad, en los diferentes componentes o áreas.

Otra colaboradora, manifiesta: La experiencia en un hotel en Guayaquil, con áreas comunes, las rampas que no son empinadas, tiene la adaptación de táctiles para personas con poca visibilidad unos foquitos, y es en todo el hotel en las áreas sociales, la señalética en braille, y si se podía movilizar de un lado a otro.

4. ¿Cree Ud. que el turismo accesible a las playas es cuestión de voluntad?

Sí, voluntad política.

Integrante del equipo de trabajo, agrega: Si no hay la voluntad política verdadera no hay nada. Por eso nace lo de la agenda, ya que anteriormente proyectábamos desde escritorio el pensamiento del yo creo que está bien, y ahora lo que hacemos es agrupar



todos en su mayoría los actores de la sociedad civil e instituciones que trabajan con nosotros, para que den su opinión, y en base a eso crear lo que son los proyectos. Para tratar de ver de diferentes aristas, como le dije antes estamos en una fase de diagnóstico, iniciamos con el llenado de unas matrices en el que nos digan a que se dedica su institución, cual es la problemática que ellos identifican, como intervienen y que servicios brinda; a parte se hizo un pleno, en los que ellos participan estamos haciendo un proyecto en su primera parte, con una metodología acción participativa, en los que ellos en base a su participación nos van diciendo que sienten, que piensan y como identifican la problemática de discapacidad, y a partir de aquello con la plataforma de diagnóstico, vamos crear recién lo que son los servicios o la intervención en base a esas problemáticas, esta segunda fase se dará en Marzo 2020.

5. ¿Cuál es su opinión con respecto a las facilidades instaladas en torno al turismo accesible en playas?

Una colaboradora, manifiesta: Para mí en lo personal no son accesibles, como tres mil veces que voy, tres mil veces que me quedo atascada, no sé si porque no le han dado mantenimiento, o porque se están levantando porque la rueda de mi silla choca, en vez de caminar, me voy a tropezar y voy a caer; porque he probado con la silla de rueda y el andador.



Inclusive el mismo IESS si ha ido aquí en el Hospital de Manta, en lo personal le han puesto adoquines, yo sentía que cimbraba como sentía la herida que parecía que se me habría, y pude entender en que cabeza pusieron esos adoquines en la parte de las personas que van en sillas de ruedas y operadas, yo tengo una prótesis de cadera, pude sentir clarito, y siento que los adoquines tampoco deben ir en los lugares que debe de haber accesibilidad.

Otra integrante del equipo de trabajo, agrega: En la silla de rueda se siente más.

6. *¿Cuáles de las facilidades instaladas en las playas de Manta?, las considera fundamentales para el desarrollo del turismo accesible en las playas?*

- No hay señalética.
- Las rampas son fundamentales.
- Baños accesibles.
- Siempre hay conos y no dejan pasar.

Otra integrante del equipo de trabajo, agrega: Mediante redes, me han indicado como turismo queda al lado de la rampa, siempre hay conos y no dejan pasar, entonces donde está la accesibilidad, porque hay que dar horrenda vuelta, aunque Isidro me indico que serán reubicados, igual no podemos nosotros solo porque ellos están mal ubicados



darnos esa vuelta, para poder ingresar y más o menos llegar hacia al mar y esas quejas sí que las recibo por redes.

7. ¿Qué acciones han desarrollado en su entidad para fortalecer el turismo accesible en el cantón Manta?

Integrante del equipo de trabajo, agrega: Nosotros tenemos enfocados el tema de discapacidad, y de turismo si es un componente más; bueno como le decía tenemos un frecuente programa de sensibilidad y conocimiento con la ciudadanía más en temas turísticos, pero a veces es un poco contraproducente dar a conocer cuando no tenemos el ejemplo para justamente para sensibilizar.

Es un poco complejo, es como decir y contradecir, cuando somos GADS, sobretodo pero se han hecho en temas de sensibilización se ha trabajado bastante, con todo lo que tenga que ver con accesibilidad al medio físico, accesibilidad a medios de comunicación, nosotros lo hacemos como programas de capacitaciones o talleres, que no es lo mismo que una fase comunicacional.

8. ¿En los proyectos o acciones a ejecutarse el presente año, está previsto la ejecución de actividades entorno al turismo accesible?

Integrante del equipo de trabajo, agrega: Creo que aquí se necesitaría una planificación a largo plazo, el mismo hecho que las administraciones locales sean de 4 años, limitan el progreso secuencial, porque de pronto esta administración tiene una muy buena visión por lo que 4 años no es suficiente, y viene otra administración y tiene otra visión, entonces si se genera una planificación que se arme desde territorio, desde las personas y no desde la concepción de un directivo eso hace que se arme los que son los objetivos a largo plazo, y allí se puede conseguir verdaderos logros.

Mira por ejemplo como se modela la política pública en los diferentes países, por los objetivos de desarrollo sostenible, como se hicieron y se construyen a largo plazo, eso posibilita de que se vaya haciendo acciones para la consecución de esos objetivos, eso mismo se podría hacer, pero de manera más pequeña.

9. ¿En su opinión, que se debe mejorar con la infraestructura instalada para las personas discapacitadas que desean acceder a las playas?

Integrante del equipo de trabajo, agrega: Todo, si no hay nada, frente al sin número de necesidades existentes para las personas con discapacidad.

10. ¿Qué acciones propondría realizar para el desarrollo de turismo accesible?

Planificación a largo plazo (4 años) y lenguaje de señas.



Figura Nro. 26 Entrevista a la Ing. Tatiana Aracelly Díaz Cedeño - Subdirectora de Discapacidad GAD Manta y su equipo de trabajo colaboradores.

Fuente: Datos obtenidos de entrevistas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Entrevista grabada realizada a la Lcda. Susana Patricia Vintimilla Paladines, en su calidad de Analista de Transversalización y Participación 1 en Manabí del CONADIS, mencionó:

1. ¿Conoce experiencias en relación al turismo accesible en las playas de la provincia de Manabí?

Considero que existe un acercamiento en cuanto al tema de accesibilidad a la infraestructura, tanto hotelera y de ciertos espacios recreativos, desde la playa de Cojimíes hasta la playa de Puerto López, existen algunos operadores turísticos con accesibilidad en su infraestructura; si bien es cierto que hace falta la incorporación de muchos más, pero si contamos por lo menos en cada cantón con una experiencia; es



importante destacar el trabajo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son avances pequeños en cuanto la incorporación de modalidades turísticas, donde se está trabajando y se van incorporando el tema de accesibilidad al turismo.

2. ¿Qué situación considera Ud. que se podrá mejorar en relación al turismo accesible en las playas?

Si hablamos en Turismo accesible en las playas, debemos pensar en un conjunto, no solo en tema de accesibilidad si no en términos generales; no solo que la persona con discapacidad va llegar al hotel o disfrutar solo de la piscina dentro de un hotel; ellos también tienen derecho de poder acceder a la playa en sí y disfrutar del agua.

En GAD Manta con apoyo del FENEDIF, ha dado pasos importantes con la idea de mejorar la situación del turismo accesible, por lo que se realizado un avance con brindar mayor accesibilidad.

3. ¿Considera Ud. que el sector turístico está concienciado sobre la necesidad de facilitar mayores y mejores condiciones de accesibilidad a sus visitantes?

Nos falta trabajar mucho, se ha llegado con el mensaje por parte del Ministerio de Turismo, CONADIS, FENEDIF, GAD cantonales, hace falta más concientización; que

los operadores de turismo, que todos vean al turismo inclusivo y no lo enfoca al turismo como una gran posibilidad, como oportunidad para el desarrollo de su actividad.

4. ¿Cree Ud. que el turismo accesible a las playas es cuestión de voluntad?

Es una cuestión de voluntad y de decisión, por parte del estado y los operadores, no basta con, que tenga voluntad sino se decide hacer ciertas cosas sino se decide a hacerlas, debe ir acompañada de la acción, del compromiso, inversión, con acciones concretas.

5. ¿Cuál es su opinión con respecto a las facilidades instaladas en torno al turismo accesible en playas?

Las facilidades instaladas están en un nivel de turismo accesible para personas de nivel económico alta, considero que para la mayoría de ciudadanos aún no contamos con espacios y con operadores turísticos que brinden un turismo accesible, considero que hace falta bastante sobre todo en el tema de instalaciones; y hay que trabajar bastante.

6. ¿Cuáles de las facilidades instaladas en las playas de Manta?, las considera fundamentales para el desarrollo del turismo accesible en las playas?

El cantón Manta, es el de mayor instalación en la infraestructura. Si existe una instalación hotelera con habitaciones accesibles, contamos con una rampa mirador,



tenemos instalaciones de infraestructura deportiva playera, que permiten a la persona con discapacidad disfrutar de ciertas actividades deportivas junto a la playa, en un espacio adecuado para la persona con discapacidad, el tema radica, que solo se a trabajo en el tema de discapacidad física, es importante incorporar las otras discapacidades, considerando que cada una de las discapacidades tiene su nombra INEN.

7. ¿Qué acciones han desarrollado en su entidad para fortalecer el turismo accesible en el cantón Manta?

El CONADIS no es un ente que ejecuta acciones, es el generado de la política pública, nosotros hacemos formulación, acciones transversales, observancia, seguimiento dentro de la política pública, tenemos nuestra Agenda de la Igualdad, donde el turismo como ejes de política pública, en la garantía de derecho de las personas con discapacidad.

Se invita a los operadores turísticos y se invita a participar de las capacitaciones que tenemos en nuestra página web, al igual pueden acceder a través de la guía de turismo accesible; conjuntamente con los GADS también trabajamos el tema de turismo accesible en su incorporación de los planes de ordenamiento territorial.

8. ¿En los proyectos o acciones a ejecutarse el presente año, está previsto la ejecución de actividades entorno al turismo accesible?



Nosotros no ejecutamos acciones, pero si coordinamos, vigilamos y ratifico todas las acciones que se las hace desde las federaciones y desde el CONADIS son actividades que se generan como: la conferencia mundial de turismo y todas estas acciones que se han realizado en el país, por lo general son lideradas por nuestro Consejo pero lógicamente como parte de la formulación de la política pública, tenemos para el próximo año trabajo con los GADS, en lo que es la implementación de la accesibilidad esto lo trabajamos con los Departamento de Planificación Municipal, hacemos la vigilancia en lo relacionado con la infraestructura de Operadores Turístico de cada uno de los cantones, garantizando sus servicios para las personas con discapacidad.

El CONADIS, junto al MINTEL y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, se va pone en marcha un proyecto en Manta sobre la prevención de desastres, siendo un tema de accesibilidad, es un proyecto de comunicación inclusiva, al ser un tema de comunicación inclusiva, van a estar instalados con los servidores turísticos, empresas e instituciones del Estado, en el cual a través del CONADIS y el MINTEL, para que la Agencia de Cooperación Internacional de Japón instale unos televisores que van a estar con comunicación en lengua de señas permanentes, de tal manera que a través de ella se haga prevención, información en vivo de cualquier desastres y servirá para que puedan tener cierta información de las bondades que cada uno de los operadores puedan llegar tener, este es un aporte que va a dar el Estado Ecuatoriano, a través de estas dos instituciones para garantizar el derecho de las personas con discapacidad.

9. ¿En su opinión, que se debe mejorar con la infraestructura instalada para las personas discapacitadas que desean acceder a las playas?

Creo que la poca infraestructura que tenemos, debe de tener un mantenimiento permanente, es decir lo poco que se ha creado a nivel de accesibilidad, y de que puedan las personas con discapacidad disfrutar, requiere de un cuidado permanente; así mismo los guardias de seguridad que están cerca de la playa también tengan mayor cuidado porque existen personas que las utilizan para ingresar con su bicicleta o con su moto, y ese no es el objetivo de la infraestructura, a pesar que tiene su señalética de que es para personas con discapacidad muchas veces no se la respecta.

10. ¿Qué acciones propondría realizar para el desarrollo de turismo accesible?

Hay un tema, que para nosotros es fundamental, que es la incorporación del lenguaje de señas, a través del conocimiento de los operadores turísticos, ya que este es un grupo de personas con discapacidad que tienen mucha complicación al acceder a un turismo o una acción de turismo porque no hay quien interprete sus mensajes, ya que requieren la asistencia de un familiar, que es el que se encarga por él de comunicarse.

Como parte de los procesos el que cada GAD pueda generar cursos del lenguaje de señas que puedan generarse con la Federación Nacional de sordos, junto al Ministerio de

Turismo, solicitar que se cuente al menos con un servidor de cada uno de los operadores de turismo que garantice este derecho es algo muy importante.

Es un tema que demanda la decisión de cada uno de los Gerentes/Propietarios de las empresas turísticas, es un segmento que debe ser atendido, al igual que las personas con discapacidad física, intelectual, discapacidad visual, muchas veces son discriminados, que se dé la posibilidad de quienes puedan ingresar y ser atendidos en sus establecimientos que en ocasiones no pueden acceder a estos servicios.



Figura Nro. 27 Entrevista a la Lcda. Susana Patricia Vintimilla Paladines, en su calidad de Analista de Transversalización y Participación 1 del CONADIS.

Fuente: Datos obtenidos de entrevistas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Entrevista grabada realizada al Lcdo. José Humberto Quintero Macías, en su calidad de Presidente de la Federación Nacional Ecuatoriana de Discapacidad Física (FENEDIF), señaló:

1. ¿Conoce experiencias en relación al turismo accesible en las playas de la provincia de Manabí?

Nosotros desde la FENEDIF, hemos aportado con un sinnúmero de proyectos en cuanto a lo que es turismo accesible, no solo en playas, sino en Puertos, convenciones, congresos y eventos.

En Manabí, de lo que yo conozco por ser manabita, el único lugar que se preocupa en un gran porcentaje con la accesibilidad en el tema de turismo para personas con discapacidad es la ciudad de Manta; allá conocemos también en San Mateo hay las camineras, que permiten a las personas llega hasta la playa que es lo que se busca, toquen la arena.

Me he topado con personas que con solo tocar o sentir el agua del mar en su piel, que tienen lesión medular es una gran alegría para ellos, cosas que parecen normales para nosotros, cosas que no le damos mucha importancia como llegar y pisar la arena, para ellos es como una bendición el topar el agua mar con sus propias piernas, con sus manos, el sentarse, entonces concretamente es Manta.

2. ¿Qué situación considera Ud. que se podrá mejorar en relación al turismo accesible en las playas?

Preparar gente, guías o personas que entiendan sobre el tema de discapacidad. Nosotros desde FENEDIF, promocionamos una silla anfibia, si decimos que esa silla va a ser utilizada solo por personas lesión medular o tipo de discapacidad con movilidad reducida no puede hacerlo solo.

Por eso necesitamos personas preparadas, con conocimientos técnicos, que sepa como ayuda a una persona con lesión medular o persona con algún otro tipo de discapacidad de movilidad reducida, que le permita a esta persona disfrutar, tener contacto con el agua con esa silla anfibia, promocionar más, tener sitios accesibles.

Si vamos a la playa El murciélago, si vamos a los restaurantes, bares; si hablamos de los propios baños, son totalmente inaccesibles, si hablamos de un usuario en silla de ruedas no puede acceder ese servicio que es de todos.

Quiero decirles a los empresarios aprovechando este espacio, no sé si te sirva de insumo, de que no vea para indicarles a los empresarios turísticos, de que no vea que el adecuar un baño para que una persona o usuario en silla de rueda que es la mayor discapacidad que se presenta en la parte física, no es gasto es inversión; porque si yo soy usuario en silla de rueda, conozco que ese restaurante, bar, discoteca, hay un baño accesible que yo



lo pueda usar, capaz que me animo y voy, no solo ir, sino recomendar a mis conocidos, que en ese lugar hay baños accesibles, el lugar es accesible, las mesas son amplias; por eso te digo que los empresarios te digo desde esta óptica lo mira como un gasto, pero no lo mira como una inversión, y debería verlo como una inversión porque esto va a traer a más personas.

3. ¿Considera Ud. que el sector turístico está concienciado sobre la necesidad de facilitar mayores y mejores condiciones de accesibilidad a sus visitantes?

Quiero ser sincero en este tema, he estado muy de cerca en el tema de Manta, creo el GAD Manta en la administración anterior y actual se han identificaron mucho con el tema de discapacidad, pero desgraciadamente pero el Turismo como tal de parte del Estado como el Ministerio de Turismo, no enfoca mucho el tema, más bien lo trata como Convenios.

Nosotros con el MINTUR tenemos un Convenio que se llama Ecuador Accesible, que hay un tema muy particular del Ministerio de Turismo hacia el tema de discapacidad hacia las diferentes playas, en este caso estamos hablando de Manta, desconozco al respecto.



Más bien hay un tema de turismo en el Municipio de Manta, pero cuando hablas de turismo ya tienes que globalizar todo, no solo las personas con discapacidad que hace turismo sino todo, pero de allí si deberían enfocarse en el tema de turismo.

4. ¿Cree Ud. que el turismo accesible a las playas es cuestión de voluntad?

Entendemos que el derecho de hacer turismo es de todas y de todos.

No es voluntad, no es que soy buena gente, hay que hacerlo de todo para todos.

Nada de voluntad, es un derecho de todos y de todas; y las autoridades deben garantizarnos ese derecho, sean locales a nivel de Estado.

5. ¿Cuál es su opinión con respecto a las facilidades instaladas en torno al turismo accesible en playas?

Creo que necesitan más cuidado, más atención, no es solo sembrar el arbolito y dejarlo que crezca, que te quiero decir que, si hay una buena caminera, hay algunos lugares que se está deteriorando, hay que darle mantenimiento y promoción permanente.

La señalética es importantísima, eso debe ser de ley y es una norma, es importantísimo.

6. ¿Cuáles de las facilidades instaladas en las playas de Manta?, las considera fundamentales para el desarrollo del turismo accesible en las playas?

Además de los baños accesibles que necesitan espacio para moverse dentro del baño eso es primordial; que las áreas estén destinadas no que sean exclusivas, que te quede claro a las personas con discapacidad no buscan exclusividad, jamás lo que buscan es un trato igualitario, con ajustes razonables que llamamos nosotros.

Un ejemplo, de una mesa a otra, si deja un espacio de 60 cm una persona usuario en silla de ruedas, no puede circular dentro de un local, todas esas cosas hay que calcular, sobre todo en el baño.

Otro tema importante es el transporte, todavía no contamos un servicio de transporte, todavía no contamos con unidades totalmente accesible, muchas personas como usuarios en sillas de ruedas, que no cuentan con un vehículo, se limitan a pasear, se limitan a hacer turismo, se limitan a conocer por que no tiene, esa facilidad de subirse a un transporte, y si es un poquito obeso es tremendo, a veces ni los propios controladores, ni las personas que trabajan en el bus quieren apoyar, este es un súper limitante que hay mejorar, para que se pueda trabajar en tema de turismo accesible, todo cuenta.

Y dentro de la ciudad del transporte interno, es un tema que cuando el taxista ve a una persona en sillas de ruedas, no son todos; pero ven a una persona sentada en sillas de



ruedas en una esquina, no para, sigue; si se le enseña al taxista que cobre un poquito más, porque el que sale a pasear va a gastar, pero que lo trate bien, nadie va sin dinero a un lugar va a gastar, enseñarle al que hace transporte interno en la ciudad que trate bien a la gente, enseñarle como tratar a una persona porque no saben.

7. ¿Qué acciones han desarrollado en su entidad para fortalecer el turismo accesible en el cantón Manta?

Si dentro de FENEDIF, nosotros organizamos la “IV Conferencia Latinoamérica de Turismo Accesible” en el año 2017 en el Hotel Manta Host, en la ciudad de Manta, desarrollamos esta actividad donde reunimos a varios países, varios expositores en cuanto al Turismo Accesible.

También, desarrollamos la Guía turística accesible del Ecuador; y actualmente estamos desarrollando proyectos en la parte del Oriente, lo hemos hecho accesible para que las personas puedan pasearse en botes, nos involucramos siempre en tema de accesibilidad.

8. ¿En los proyectos o acciones a ejecutarse el presente año, está previsto la ejecución de actividades entorno al turismo accesible?

Continuar con los proyectos, tenemos un proyecto:



- Caminera en Esmeraldas (Atacames).
- Adecuamos baterías sanitarias, que estaban deterioradas e inaccesibles en (Atacames).
- Dotación de 2 sillas anfibia que le donamos a los compañeros de la Asociación de Atacames, para que puedan alquilar.

Nosotros dependemos mucho de financistas internacionales, presentamos los proyectos y nos envían los recursos, este año en Manabí no.

9. ¿En su opinión, que se debe mejorar con la infraestructura instalada para las personas discapacitadas que desean acceder a las playas?

Se debe mejorar el servicio de:

- Primero servicio de transporte público y privado.
- Agencias y operadores turísticos, destinen o que consigan vehículos accesibles que sean fáciles de subir.
- Hoteles, no encuentras hoteles accesibles, deben mejorar en sus adecuaciones en sus infraestructuras, puedan usar el baño e instalaciones.
- Adaptación en espacios públicos.



Desde FENEDIF vamos a entrar en un programa nacional, vamos premiar a los operadores turísticos, hotel, restaurante, discoteca; con el sello de oro, tiene que cumplir con tres condiciones:

1. Accesible.
2. Que tenga personas con discapacidad trabajando.
3. Que acepte que desde el FENEDIF capacite a ese personal.

Este proyecto está por realizarse mediante Convenio con el Ministerio de Turismo, estamos trabajando para lograrlo esperamos se inicie en este año.

10. ¿Qué acciones propondría realizar para el desarrollo de turismo accesible?

- Que se involucren a las autoridades locales, provinciales y de la sociedad civil.
- Hacer las cosas por convicción y no por obligación.
- Baños accesibles: Inversión del empresario turístico.
- Promoción de los lugares accesibles.



Figura Nro. 28 Entrevista al Lcdo. José Humberto Quintero Macías - Presidente Nacional del FENEDIF.

Fuente: Datos obtenidos de entrevistas realizadas.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

En base a la visita realizada, con asistencia del Ingeniero Civil Bolívar Arias Zambrano, profesional especialista en Infraestructura, a quién se solicitó trabajar en la presente visita de campo, en el cual se realizó la toma de datos y levantamiento de información, cuyos resultados fueron los que se describen a continuación:

De la inspección técnica a infraestructura accesible en Playa San Mateo, se indica que existe instalada sobre la zona de la playa, una caminera de madera para personas con discapacidad, con zonas de descanso con pasamanos con una superficie total de 22 metro de largo por 3 metros de ancho, y dos carpas instaladas, la caminera está asentada sobre una estructura de madera, con pernos galvanizados, de 45 metros de longitud, 2 metros de ancho, con rampas longitudinales

de ingreso y salida con una pendiente del 5%, cumple con la norma; también se encuentra instalada iluminación led a lo largo de la rampa, en ambos lados; con dos rampas transversales laterales, cuya pendiente es del 16%, que no cumple con las especificaciones de la normativa vigente:

- **Norma Técnica Ecuatoriana Obligatoria INEN 2 245:2000 (Vigente)**

1.1. Requisitos específicos:

2.1.1. Dimensiones:

2.1.1.1 Pendientes longitudinales:

- a) Hasta 15 metros: 6% al 8%.
- b) Hasta 10 metros: 8% al 10%.
- c) Hasta 3 metros: 10% al 12%.

El especialista de infraestructura menciona las siguientes observaciones:

- Las medidas de las dos rampas transversales con dos rampas transversales laterales, tienen una pendiente de 16% superior al rango permitido en la norma INEN 2 245:2000.
- La infraestructura requiere de mantenimiento al menos dos veces al año, reposición de madera, arreglo provisional de luces, revisión de las personas, deterioro de materiales.
- La infraestructura existente no cuenta con pasamanos de protección.
- El área de parqueo no se encuentra señalizada, no se pudo establecer los lugares asignados de manera preferenciales para personas con discapacidad.



- No existe señalética para las diversas discapacidades.
- No existe en la caminera de madera señalizadores de pasarela antideslizables.
- No cuenta con áreas de vestidores.
- No cuenta con baños accesibles, por lo que no se aplica la norma INEN 2 293:2001
- No existen duchas para personas con discapacidad y pozos de infiltración.
- No se identificaron personal como salvavidas al momento de la inspección.
- Seguridad o punto de atención médica móvil para personas con discapacidad, en caso de emergencia.
- Falta balizamiento en zonas de baño e instalación de boyas para delimitar el área de baño de las personas con discapacidad.
- No se aplica la norma INEN 2 248:2000 de los lugares destinados al estacionamiento vehicular de las personas con discapacidad y su señalización.
- Falta de señalizadores de pasarelas y rampas en su perímetro.
- Falta zona de sombra accesible en el agua.
- Falta la identificación de zona para elementos anfibios.
- Falta zona de sombra accesible en el agua.
- Falta equipamiento que le facilitará la persona de ayuda al baño, para las personas con diferentes tipos de discapacidad o movilidad reducida.



Figura Nro. 29 Estacionamiento y acceso rampa de ingreso principal caminera de madera playa “San Mateo”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 30 Rampa de salida de la caminera de madera a la playa “San Mateo”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 31 Levantamiento de datos caminera de madera playa “San Mateo”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 32 Estado actual de luminarias y materiales de la caminera de madera playa “San Mateo”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



De la inspección técnica a infraestructura accesible Playa El Murciélago, se indica que existen varias obras de infraestructura situadas en los accesos a la playa El Murciélago, en el cual se encuentran las siguientes:

- **Una escalinata de ingreso peatonal:** En donde al costado derecho está construida una rampa de hormigón de 1,85 metros de ancho por 18,50 de largo, existiendo un desnivel de 2,11 metros a lo largo de rampa, con una pendiente del 11%, por lo que no cumple con las especificaciones de la norma INEN 2 245:2000.
- **Rampa pequeña de ingreso de área de comedores a la playa:** En donde a lo largo del malecón escénico, que bordea la playa, está construida rampas de hormigón de 1,50 metros de ancho por 4,70 de largo, existiendo un desnivel de 0,85 metros a lo largo de misma, con una pendiente del 18%, por lo que no cumple con las especificaciones de la norma INEN 2 245:2000.
- **Rampa mixta hormigón y madera en la parte inferior:** Al ingreso de la zona de la playa y conecta directamente con la caminera de manera sobre la playa, al costado derecho del área de los baños, está construida rampas de hormigón al ingreso tiene un ancho de 1,80 metros por 3,70 de largo, existiendo un desnivel de 0,55 metros a lo largo de misma, con una pendiente del 15%, por lo que no cumple con las especificaciones de la norma INEN 2 245:2000.



- **Caminera de madera sobre la playa:** En la caminera de madera para personas con discapacidad, asentadas sobre estructura de madera, con pernos galvanizados, de 135 metros de longitud por 2 metros de ancho; con rampas transversales de ingreso y salida lateral, con una pendiente mínima al nivel de la playa estimada al 7%, lo que cumple con la norma; una zona de descanso con pasamanos con una superficie total de 22 metro de largo por 3 metros de ancho, y dos carpas instaladas.

La normativa vigente indica que en sus especificaciones lo siguiente:

- **Norma Técnica Ecuatoriana Obligatoria INEN 2 245:2000 (Vigente)**

1.2. Requisitos específicos:

2.1.1. Dimensiones:

2.1.1.2 Pendientes longitudinales:

- a) Hasta 15 metros: 6% al 8%.
- b) Hasta 10 metros: 8% al 10%.
- c) Hasta 3 metros: 10% al 12%.

El especialista de infraestructura menciona las siguientes observaciones:

- Las medidas de la escalinata peatonal, rampa hormigón con acceso a la playa, tienen pendientes excesivas que dificultan el tránsito de las personas con discapacidad, las cuales son superiores al rango permitido en la norma INEN 2 245:2000.

- La infraestructura requiere de mantenimiento al menos dos veces al año, reposición de madera, arreglo provisional de luces, revisión de las personas, deterioro de materiales.
- La infraestructura existente no cuenta con pasamanos de protección, barras de apoyo.
- Incorporar señalética visible conforme a la normativa vigente, para las diversas discapacidades.
- No existe en la caminera de madera señalizadores de pasarela antideslizables.
- No cuenta con área de vestidores.
- Los baños existentes no son accesibles, por lo que no se aplica la norma INEN 2 293:2001.
- No existen duchas para personas con discapacidad y pozos de infiltración.
- Seguridad o punto de atención médica móvil para personas con discapacidad, en caso de emergencia.
- Falta balizamiento en zonas de baño e instalación de boyas para delimitar el área de baño delimitar las zonas para las personas con discapacidad.
- Se evidencia hundimiento de hormigón en rampa mixta al inicio de la rampa, por lo que requiere de la intervención para el mantenimiento respectivo.
- Falta de señalizadores de pasarelas y rampas en su perímetro.
- Falta la identificación de zona para elementos anfibios.
- Falta zona de sombra accesible en el agua.
- Falta equipamiento que le facilitará la persona de ayuda al baño, para las personas con diferentes tipos de discapacidad o movilidad reducida.



Figura Nro. 33 Señalética instalada en la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 34 Medición de desniveles y pendiente del acceso para discapacitados al lado derecho de la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

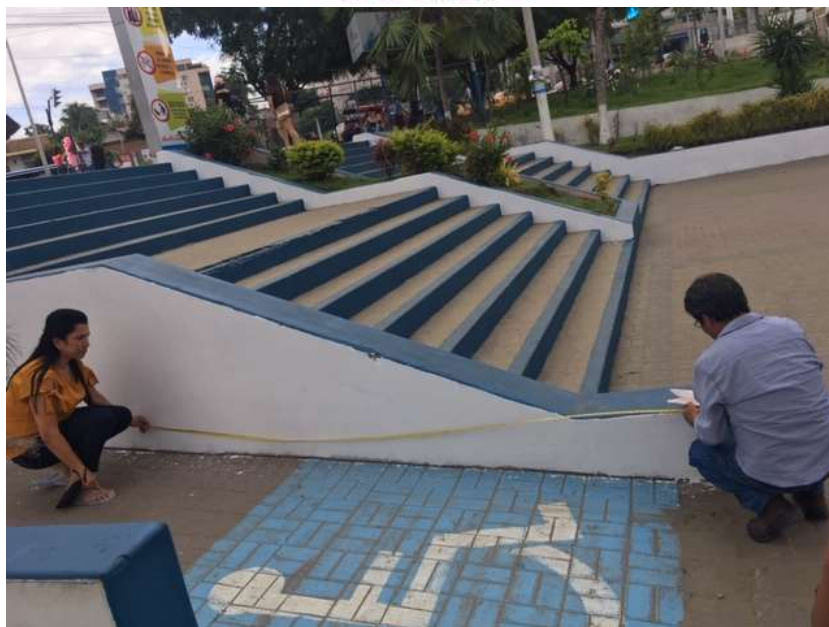


Figura Nro. 35 Levantamiento de datos de las medidas del acceso para discapacitados al lado derecho de la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 36 Levantamiento de datos de las medidas del acceso para discapacitados al lado derecho de la escalinata de ingreso peatonal a la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 37 Usuario con discapacidad física en su tránsito por la rampa de hormigón de acceso del malecón escénico en el área de restaurantes con acceso a la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 38 Rampa mixta hormigón y madera en la parte inferior de ingreso a la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 39 Levantamiento de datos rampa mixta hormigón y madera en la parte inferior de ingreso a la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 40 Señalética instalada de la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 41 Levantamiento de datos rampas y caminera de madera instalada en la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.



Figura Nro. 42 Rampas laterales con pasamanos y carpa en la caminera de madera instalada en la playa “El Murciélago”.

Fuente: Datos obtenidos en la visita de campo realizada.
Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

8.2 ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LOS ACTORES CLAVES QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA LA PROYECCIÓN DEL TURISMO ACCESIBLE EN LAS PLAYAS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. -

Es imprescindible la articulación de los actores públicos, privados, la sociedad civil, asociaciones y demás para lograr la creación de espacios seguros, accesibles e inclusivos; recordando el derecho fundamental de la inclusión social y libre tránsito.

Tabla 36

Matriz de actores claves en el desarrollo del turismo inclusivo en el cantón Manta

Nro.	Tipo de actor	Actor clave	Jurisdicción/Alcance
1	Público	GAD Manta	Local
2	Público	MINTUR	Nacional
3	Público	CONADIS	Nacional
4	Socio estratégico	FENEDIF	Nacional
5	Público	Gobierno Provincial de Manabí	Provincial
6	Privado	Cámara de Turismo de Manta	Local
7	Privado	Asociación de personas con discapacidad Física	Local
8	Socio estratégico	ONG'S	Internacional
9	Socio estratégico	Academia	Local/Nacional
10	Socio estratégico	Sociedad civil	Local

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 37

Matriz de pertinencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del cantón Manta

Competencia / Objetivos estratégico institucionales	Acciones estratégicas	Corto	Mediano	Largo
Dictar las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal	Emitir ordenanzas para mejorar la infraestructura existente, la cual sea accesible para las personas con discapacidad; en el caso de nuevas construcciones o edificaciones, deben cumplir con los lineamientos del diseño de accesibilidad universal dictados por el INEN, en el incumplimiento se apliquen sanciones a los infractores.		X	X
Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.			X	X
Coordinar acciones para vigilar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad; al igual que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.	Conformar un Comité Técnico de Accesibilidad Cantonal, liderado por el GAD, con la intervención MIDUVI, MINTUR, CONADIS, FENEDIF y Cámara de Turismo, Representantes del sector turístico, entre otras entidades, como veedores para el cumplimiento de esta norma.	X		
Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización	Instalar señalética inclusiva como principio de la universalidad e igualdad de las y los ciudadanos.		X	
Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo	Promover el desarrollo turístico, la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el cantón.		X	X
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón	Ejecutar un Plan de Acción cantonal que permita la inclusión activa de las personas con discapacidad.		X	X

Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover la presentación de proyectos turísticos inclusivos y sostenibles hasta su ejecución mediante alianzas público-privado o para presentación con financiamiento externo.	X		
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Efectuar zonificación de las futuras construcciones de facilidades turísticas accesibles e inclusivas para el cantón.	X		
Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	Dotar del personal calificado y equipamiento necesarios para la inserción y uso de espacios como playas, a las personas con discapacidad en el cantón.		X	

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 38

Matriz de pertinencias estratégicas del Ministerio de Turismo del Ecuador

Competencia / Objetivos estratégico institucionales	Acciones estratégicas	Corto	Mediano	Largo
Coordinar acciones para vigilar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad; al igual que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.	Conformar un Comité Técnico de Accesibilidad Cantonal, liderado por el GAD, con la intervención, MINTUR, CONADIS, FENEDIF y Cámara de Turismo, Representantes del sector turístico, entre otras entidades, como veedores para el cumplimiento de esta norma.	X	X	X
Incrementar la participación del turismo en la sostenibilidad del sistema económico del Ecuador.	Se actualice la normativa existente, se incluya al desarrollo de un turismo inclusivo que permita el disfrute de espacios turísticos y la recreación de las personas con discapacidad, a sus familias y la sociedad en general.	X		
Incrementar la oferta de destinos y servicios turísticos sostenibles y competitivos en el Ecuador.	Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país		X	X
	Fomentar la diversificación de oferta de turismo accesible en el país.	X	X	X
	Establecer alianzas entre el sector público y privado para reducción de tarifas y/o paquetes preferenciales para los usuarios o turistas con discapacidad en temporadas bajas.	X		
	Ejecutar un Plan Nacional de Turismo Accesible		X	X
	Promover la presentación de proyectos turísticos inclusivos y sostenibles hasta su ejecución mediante alianzas público-privado o para presentación con financiamiento externo.	X	X	X

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 39

Matriz de pertinencia de acciones estratégicas del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Competencia / Objetivos estratégico institucionales	Acciones estratégicas	Corto	Mediano	Largo
Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.	Articular acciones con los GADS para el mejoramiento y adaptación de la infraestructura instalada, para la inclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.	X	X	X
Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades.	Presentar estudios y proyectos alineados que contribuyan con sean implementados por los GADS entorno.		X	
Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias.	Articular acciones con otras entidades que permitan constatación de la funcionalidad de la obras realizadas por los GADS, promoviendo la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias.	X	X	X
	Promover en conjunto con el MINTUR-GAD- mediante campañas comunicacionales de sensibilización acerca de la discapacidad hacia la ciudadanía.	X		
	Ejecutar política pública de accesibilidad a programas de capacitación virtual y permanente para la atención a los usuarios o turista con discapacidad, articular con la academia y sociedad.		X	
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias.	Evaluar las políticas públicas de discapacidad ejecutadas y emitir las recomendaciones que permitan garantizar los derechos de las personas con discapacidad.	X		
Coordinar acciones para vigilar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad; al igual que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.	Conformar un Comité Técnico de Accesibilidad Cantonal, liderado por el GAD, con la intervención MIDUVI, MINTUR, CONADIS, FENEDIF y Cámara de Turismo, Representantes del sector turístico, entre otras entidades, como veedores para el cumplimiento de esta norma.	X	X	X

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

Tabla 40

Matriz de pertinencia de acciones estratégicas del Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física

Competencia / Objetivos estratégico institucionales	Acciones estratégicas	Corto	Mediano	Largo
Coordinar acciones para vigilar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad; al igual que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.	Conformar un Comité Técnico de Accesibilidad Cantonal, liderado por el GAD, con la intervención MIDUVI, MINTUR, CONADIS, FENEDIF y Cámara de Turismo, Representantes del sector turístico, entre otras entidades, como veedores para el cumplimiento de esta norma.	X	X	X
FENEDIF es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a asociaciones de personas con discapacidad física legalmente constituidas, cuya finalidad es fortalecer el trabajo de sus filiales mediante capacitación, intercambio de experiencias, recursos e información con el fin de lograr su visibilidad, autonomía y sostenibilidad	Identificar las necesidades de las personas con discapacidad física o movilidad reducida, a fin de presentar proyectos a ser financiados.	X	X	X
Cree en un movimiento asociativo de la discapacidad sólido, visible, sostenible, con protagonismo social, con líderes capaces y generando una sociedad inclusiva con igualdad de deberes y derechos; trabaja por la visibilidad y el reconocimiento de las personas con discapacidad frente a los gobiernos locales, provinciales y nacionales.	Socializar entre las personas con discapacidad las oportunidades de capacitación, acreditación profesional que eleven su perfil académico.	X	X	X
	Generar propuestas en la construcción de espacios inclusivos a ser considerados por las entidades públicas y privadas para su incorporación en el desarrollo de la actividad turística del destino.	X	X	X

Elaborado por: Lucy Arias Montanero, 2020.

9 DISCUSIÓN. -

Pérez & Velasco (2003), expusieron que la Accesibilidad a las playas debe ser ejemplo por excelencia de facilidades para el acceso a las playas lo que podemos encontrar en la Comunidad Valenciana. Los puntos accesibles en las playas consisten en la dotación de una amplia variedad de equipamientos y servicios para permitir el uso y disfrute de la playa a personas con discapacidad. Con este fin, se han instalado señalizaciones, rampas, pasarelas especiales hasta la orilla, sillas anfibia, zonas de descanso con sombrillas y mobiliario especial, cabina de vestuario, WC y duchas con silla de baño. El análisis de resultados del presente estudio de caso, permite sintetizar que a pesar que un 48% de los encuestados indica tener familiares o amigos cercanos con algún tipo de discapacidad, consideran no conocer en un 54% este tipo de playas en el cantón Manta, y un 42 % indicó que las instalaciones para personas con discapacidad en las playas el Murciélagos San Mateo son accesibles.

Lo anterior, hasta cierto modo, cumple lo expresado por la OMT (1980), máximo organismo mundial rector del turismo que expresa que una política positiva en esta esfera debería consistir en la concesión de los máximos estímulos y facilidades posibles, poniendo la misma atención a las personas de la tercera edad y a los minusválidos.

(Brinckmann & Wildgen, 2003, pág. 56), expresan que es imprescindible que las políticas públicas mejoren el proceso de convivencia social y, consecuentemente, se promueva la democracia participativa, que ciertamente garantizaría un desarrollo más homogéneo, en el cual



el turismo podría ser, entre otros factores, una de las formas de generar placer y felicidad. Las personas portadoras de deficiencia están en búsqueda de políticas y políticos conscientes, que les permitan disfrutar de su vida diaria; pero también quieren tener el derecho de aprovechar los espacios turísticos como deficiente-turista, acceder a los locales de ocio porque los accesos viarios les facilitan el proceso. Esto se corrobora por lo expresado por cada uno de los actores entrevistados en el presente análisis, quienes coinciden en que las instituciones responsables del manejo turístico y particularmente de las infraestructuras y equipamientos existentes en las playas motivo del presente estudio, deben cumplir con las normativas de accesibilidad vigentes en el país, así como la exclusividad debería ser una política local transversal no solo para el equipamiento de playas sino para todo tipo de obras y equipamiento urbano.

Por su parte, Aspiazu Calderón (2019), en su investigación “Turismo accesible análisis del equipamiento de una playa accesible como oferta turística inclusiva, concluye que “Se pudo establecer la importancia de políticas que ayuden al desarrollo de atractivos turísticos adaptados para las personas con discapacidad. Ecuador tiene dentro de sus productos turísticos las playas, que sí, implementan el modelo expuesto, pueden ser un punto de referencia y de partida para el desarrollo del turismo accesible; siendo el turismo de sol y playa en el Ecuador, el principal destino a seguir por los turistas nacionales e internacionales, cada equipamiento debe cumplir con las especificaciones técnicas citadas en la normativa INEN para los casos que corresponda.

Manta, es el único cantón manabita donde se han implementado equipamientos e infraestructuras que en parte satisfacen las necesidades de turistas con discapacidad principalmente física, sin embargo, aún no es suficiente lo instalado para satisfacer la demanda,



un ejemplo de ello es que en los restaurantes que ofertan servicios de alimentación en las playas motivo de estudio, no se cuenta con baños accesibles, además no existen campañas de difusión que indiquen que Manta cuenta con playas accesibles para que los turistas y familiares de personas con discapacidad, puedan elegir estas playas para sus momentos de ocio y recreación, sosteniendo incluso los encuestados que en un 47% los servidores turísticos no están preparados para recibir visitas de turistas con discapacidad.

Por lo expuesto, es imprescindible que un destino turístico brinde sitios seguros, inclusivos y adaptados que permitan la accesibilidad de todos y todas, en un sitio accesible, sin barreras arquitectónicas, para que los turistas con discapacidad, realicen un viaje acompañados de familiares o amigos, a sitios accesibles para su normal tránsito y desenvolvimiento, que puedan realizar las actividades recreativas de manera inclusiva.

La infraestructura instalada no cumple con criterios al 100% de accesibilidad, solo se cumplen en detalles las camineras de madera instaladas en la playa. Particularmente, la habilitación de baños accesibles, es un factor decisivo para las personas con discapacidad, cuya motivación es visitar la playa, el cual es notorio al visitar este atractivo natural, asimismo fue mencionado reiteradamente en las encuestas efectuadas con énfasis en aquellos encuestados que padecen una discapacidad.

10 CONCLUSIONES. -

Del análisis realizado se confirma la hipótesis planteada en la presente investigación, al referirse a la evaluación de las condiciones del turismo inclusivo de sol y playa para el disfrute de las personas con discapacidad física son idóneas para realizar actividades recreativas de este importante sector de la sociedad, de las 9 playas solo 2 playas cuentan con infraestructura instalada en las playas Murciélagos y San Mateo, las camineras instaladas sus rampas tienen una pendiente sobre el 6% que permite las normas INEN, por lo que no cumplen en términos de accesibilidad, asimismo los baños construidos no son funcionales al referirnos a adaptación para personas con discapacidad.

Es así que para incluir a las personas con discapacidad física en las actividades de sol y playa en las playas del cantón Manta, se deben rediseñar su infraestructura conforme las normas INEN existentes, por lo que el GAD en conjunto con las demás entidades que se requieran para brindar a la sociedad, sitios públicos sean accesibles para todos y todas.

Desde la perspectiva de la FENEDIF, la falta de interés por parte la sociedad, de las entidades gubernamentales, de los empresarios turísticos, para crear espacios que requieren de características universales, accesibles, adaptados, adecuados e inclusivos, limita el visitamiento de personas con discapacidad a las playas no solo del cantón Manta, sino de toda la provincia y el país, lo cual pone en desventaja a Ecuador como destino inclusivo de sol y playa, por lo cual se considera imprescindible la intervención a corto plazo del Gobierno local, que permita



adaptar aquella infraestructura no accesible instaladas en los alrededores de la playa El Murciélago y San Mateo, sobre todo promover e incentivar espacios públicos y privados debidamente adaptados, accesible y de uso universal.

Del diagnóstico efectuado en las playas “El Murciélago y San Mateo” pertenecientes al cantón Manta, se concluye que las infraestructuras existentes para personas con discapacidad en su mayoría no cumplen con la legislación ecuatoriana en términos de accesibilidad, en cuanto a las pendientes de los accesos habilitados, baños no accesibles, deben darse el mantenimiento adecuado a fin de evitar que siga deteriorando, por el uso inadecuado y las condiciones climáticas.

Considerar las observaciones realizadas por el perito que realizo la inspección técnica a la infraestructura instalada para las personas con discapacidad, las cuales no cumplen las normas INEN, por pendientes excesivas en las rampas de hormigón instaladas, baños inaccesibles, se evidencio la falta de mantenimiento, por lo que se requiere de reposición del material deteriorado, ausencia de vestidores, duchas, señalética para las diversas discapacidades, zonificación de las áreas de baño e instalación de boyas para delimitar las zonas para las personas con discapacidad.

11 RECOMENDACIONES. -

Surgen los siguientes hallazgos del diagnóstico realizado, por lo que me permito recomendar a cada una de las entidades que trabajan y forman parte de la inclusión de las personas con discapacidad y de la actividad turística, que permitan la accesibilidad en espacios al aire libre como las playas del cantón Manta, en base a lo siguiente:

- A las entidades públicas, en base a sus competencias, controlar la implementación de espacios accesibles en espacios públicos y privados, que permitan la incorporación y atención a las personas con discapacidad.
- Al GAD Manta, se recomienda realizar proyecto turístico con sus estudios de factibilidad para la incorporación de las playas “Santa Marianita”, “La Tiñosa” y “Ligüiqui”, para el desarrollo del turismo incluso de sol y playa, debido a sus condiciones geográficas y atributos propios del atractivo turístico, permitirán promover las actividades turísticas con especial atención a las para personas con discapacidad.
- Al GAD MANTA, se requiere de la implementación de baños adaptados, accesibles e inclusivos para personas con discapacidad; ubicación de señalética mediante un plano/croquis al ingreso de la zona de playa accesible, uso de pictogramas visibles y entendibles por un gran número de turistas; en los accesos de ingreso se indicará las normas de uso, los servicios ofrecidos y los horarios establecidos; la implementación de camineras con pasamanos, pasarelas enrollables y rampas con inclinaciones normadas de mínima de 6% máxima 12% dependiendo de la extensión de las mismas; zona para el



descanso en la arena; colación de duchas y lavado de pies; zona sombra accesible en el agua; el brindar de estas facilidades permitirán la accesibilidad adecuada para las personas con discapacidad que visiten las playas accesibles del cantón Manta.

- Al GAD MANTA, se efectúe un plan de mantenimiento anual de las obras instaladas, que prolonguen su durabilidad y permitan su uso para quienes fue diseñada.
- Al GAD MANTA, que previo a la construcción de las obras de infraestructura consideren las normas INEN 2 239:2000 Señalización, INEN 2 243:2000 Vías de circulación peatonal, INEN 2 244:2000 Agarraderas bordillos y pasamanos, INEN 2 245:2000 Rampas fijas, INEN 2 248:2000 Estacionamiento; INEN 2 293:2001 Área Higiénico Sanitaria, INEN 2932:2009 Transporte, INEN 2 309:2001 Espacios de accesos, puertas, INEN 2 314:2009 Mobiliario Urbano; y a futuro la Norma técnica internacional ISO 21902 Turismo y servicios relacionados, con diseños homogéneos al entorno, la utilización de materiales resistentes, antideslizantes, señalizadores de pasarelas), el principio de inclusión, por lo que se requerirá de la socialización y participación, de los representantes de la Asociaciones de discapacitados, entidades del sector público y privado, a fin de realizar obras accesibles para todos.
- Generar alianzas público-privado, que permitan la dotación de implementos para personas con discapacidad, que son necesarios como: (sillas anfibia, muletas anfibia, material de flotación, grúas móviles, boyas de flotación y demás equipos), personal disponible de apoyo, que permitan el disfrute de las personas con discapacidad.
- Al GAD Manta, se solicita liderar campañas comunicacionales (Playas accesibles, Concientización y buenas prácticas; Sector turístico con servicios accesibles), a fin de



coordinar acciones con demás entidades el sector público, privado y representantes de los discapacitados, y la ejecución de talleres virtuales referente Turismo accesible en las playas del cantón Manta, de crear conciencia colectiva e incentivar la visita de turista con discapacidad y sus acompañantes.

- Se sugiere al GAD Manta, a través de la Dirección de Turismo en coordinación con la Subdirección de Discapacidades, MINTUR-CONADIS-FENEDIF, la generación de productos turísticos accesibles para las personas con discapacidad en el cantón Manta, a fin de posicionar a Manta como un referente a nivel nacional en turismo accesible en playas.
- De acuerdo a las encuestas realizadas, es oportuno que las entidades públicas como el CONADIS, FENEDIF, MINTUR, GAD MANTA, realicen la asistencia técnica y control respectivo, se evidencio que no es suficiente la oferta turística instalada para brindar atención a personas con discapacidad, por lo que el sector turístico en virtud de la presente necesidad deberá incorporar espacios inclusivos que permita brindar servicios inclusivos a las personas con discapacidad.
- Que el presente trabajo sirva de insumo para futuras investigaciones, que la academia mediante sus investigadores, permitan conocer el estado actual de la oferta de turismo inclusivo y los servicios turísticos accesibles en el cantón Manta.
- Al sector turístico del cantón Manta, a las agencias de viajes y sector de alojamiento, ofrezcan tarifas preferenciales o especiales, para personas con discapacidad y sus acompañantes en temporada baja.



- Se realice un intercambio de experiencias con países que han implementado proyectos de playas accesibles, una muestra cercana es la Municipalidad de Choriillo en Perú, que recientemente en febrero 2020 inauguró su playa accesible; así mismo otros países que han implementado ejemplarmente el turismo accesible España, y México en América Latina.

12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. -

- AccesTurismo International Consulting. (01 de 07 de 2008). *El mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español*. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de [accesturismo.com: http://www.accesturismo.com/assets/img/publicaciones-02/Mercado_Potencial_Turismo_Accesible.pdf](http://www.accesturismo.com/assets/img/publicaciones-02/Mercado_Potencial_Turismo_Accesible.pdf)
- Alles, M. T. (2009). *Turismo accesible y turismo para todos en España: Antecedentes, Estado de la cuestión y futuras líneas de investigación, Estudios Turísticos No. 180, Secretaria de Estado de Turismo, Instituto de Turismo de España*. Obtenido de <https://www.researchgate.net>:
https://www.researchgate.net/profile/Maria_Teresa_Alles/publication/236983670_Turismo_accesible_y_turismo_para_todos_en_Espana_antecedentes_estado_de_la_cuestion_y_lineas_de_investigacion/links/0c960538375351bf5c000000/Turismo-accesible-y-turismo-para-tod
- Alonso López, F. (01 de 02 de 2016). *La accesibilidad en evolución: La adaptación persona-entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa*. Obtenido de [tdx.cat](https://www.tdx.cat):
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/385208/fal1de1.pdf?sequence=1>
- Alonso, F. (2007). *Algo más que suprimir barreras conceptos y argumentos para una accesibilidad universal*, TRANS. REVISTA DE TRADUCTOLOGÍA 11, Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <https://revistas.uma.es>:
<https://revistas.uma.es/index.php/trans/article/view/3095/2859>
- Autismo Madrid. (9 de Mayo de 2020). *autismomadrid.es*. Obtenido de <https://autismomadrid.es>: <https://autismomadrid.es/dependencia-2/turismo-inclusivo/>
- Brea, J., González, M., & Vila, T. (2008). *La accesibilidad como oportunidad de mercado en el management de destinos turísticos. Journal of Tourism Analysis, Revista de Análisis Turístico*, (5). Obtenido de <https://www.researchgate.net>:
https://www.researchgate.net/profile/Elisa_Alen/publication/228738766_LA_ACCESIBILIDAD_COMO_OPORTUNIDAD_DE_MERCADO_EN_EL_MANAGEMENT_DE_DESTINOS_TURISTICOS/links/0f3175372283531710000000.pdf
- Brinckmann, W., & Wildgen, J. (2003). *Desafíos para los estudiosos del turismo: la construcción de la «sociedad inclusiva» y del «turismo accesible»*, Cuadernos de Turismo, (11). Obtenido de <https://revistas.um.es/>:
<https://revistas.um.es/turismo/article/view/19621>
- Calvillo Mazarro, M. (2011). *Orientaciones para el desarrollo y rentabilidad de productos turístico accesibles a partir del estudio de las necesidades y hábitos turísticos de las personas con discapacidad*. Obtenido de Turismo y desarrollo económico: IV jornadas de investigación en turismo: <http://hdl.handle.net/11441/53083>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Quito, Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449*. Obtenido de



- <http://www.estade.org/>:
<http://www.estade.org/legislacion/normativa/leyes/constitucion2008.pdf>
- Entorno Turístico. (2020). *Entorno Turístico*. Obtenido de www.entornoturistico.com:
<https://www.entornoturistico.com/que-es-el-turismo-accesible/>
- Galindo, E. (2011). *Estadística métodos y aplicaciones*. Obtenido de <https://kupdf.net>:
https://kupdf.net/queue/estadistica-metodos-y-aplicaciones-de-edwin-galindo-pdf_58d47568dc0d605d35c34677_pdf?queue_id=-1&x=1594185643&z=MjgwMDo0ZjA6ODQ6NzQ0MDpmZDFiOjFhZjA6NmU3ZTo5YTQw
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. (2012). *Manta Tradición y progreso a orillas del mar*. Manta: VIVIR S.A.
- Jurado Almonte, J. M. (2014). *El turismo accesible en Andalucía y Portugal. Cuadernos de turismo* (33). Obtenido de <https://revistas.um.es>:
<https://revistas.um.es/turismo/article/view/195681/160201>
- Jurado Almonte, J. M. (2014). El Turismo accesible en Andalucía. Un producto turístico emergente. *Revista de Estudios Andaluces* N° 31, 1-34.
- Jurado Almonte, J., & Fernández Tristanchó, A. (2013). *Resumen Experiencias en Turismo Accesible en Andalucía y Portugal. Especial atención al ámbito Alentejo-Algarve-provincia de Huelva, Instituto de Desarrollo Local, Universidad de Huelva*. Obtenido de <https://www.uhu.es>:
https://www.uhu.es/vic.investigacion/i2tep/documents/Resumen_Experiencias_Turismo_Accesible.pdf
- Ley de Turismo del Ecuador. (2002). *Ley de turismo. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Turismo*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec>: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/LEY-DETURISMO.pdf>.
- Ley Organica Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial, 303*. Recuperado el 10 de Mayo de 2020, de <https://www.registroficial.gob.ec>: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/4082-suplemento-al-registro-oficial-no-303.html>
- Ley orgánica de discapacidades del Ecuador. (2012). *Ley orgánica de discapacidades. Quito, Pichincha, Ecuador*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec>:
https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Millán Escriche, M. (2010). *Turismo accesible/Turismo para todos, un derecho ante la discapacidad, Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas* n° 2. Obtenido de <https://digitum.um.es>:
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/73541/1/3986387.pdf>



- Ministerio de Turismo del Ecuador y Agencia Desarrollo Provincial de Manabí. (2007). *Inventario de atractivos turísticos de Manabí, cantón Manta*, MINTUR y ADPM. Obtenido de <https://turisteandoecuador.wordpress.com/2015/08/06/atractivos-turisticos-canton-manta-fichas-mintur/>
- Molina Hoyo, M., & Cánoves Valiente, G. (2010). Hoyo, M. M., & Valiente, G. C. (2010). Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España. *Cuadernos de Turismo*, (25), 25-44. Obtenido de Hoyo, M. M., & Valiente, G. C. (2010). Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España. *Cuadernos de Turismo*, (25), 25-44: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/109561/104151>
- Moreno García, L. (Octubre de 2016). *TURISMO Y DISCAPACIDAD: SITUACION DE LA ACCESIBILIDAD EN LA REGION DE MURCIA*. Obtenido de <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/5925/tfg-mor-tur.pdf?sequence=1>
- Organización Mundial de la Salud. (s.f). <https://www.who.int>. Recuperado el 2 de Mayo de 2020, de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Organización Mundial de la Salud y Grupo del Banco Mundial. (2011, p. 5). *Informe mundial de discapacidad*. Obtenido de https://www.who.int:https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
- Organización Mundial del Turismo. (1980). *Declaración de Manila sobre el turismo mundial, Declaraciones OMT, Volumen 1, Número 1*. Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtodeclarations.1980.01.01>
- Organización Mundial del Turismo. (2014, p. 18). *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto*. Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416486>
- Organización Mundial del Turismo OMT. (Marzo de 2016, p. 44). *Compilación de recomendaciones de la OMT 1975-2015, Resolución adoptada por la Asamblea General en su Novena Reunión, Buenos Aires, 30 Septiembre al 4 de octubre 1991*. Organización Mundial del Turismo. Madrid: OMT. Recuperado el 2 de Mayo de 2020, de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284417780>
- Organización Mundial del Turismo y Fundación ACS. (2014). *Manual de turismo accesible para todos: Alianzas público-privadas y buenas prácticas*. Obtenido de <https://www.e-unwto.org:https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284415687>
- Organización Mundial del Turismo y Fundación ACS. (2014). *Manual de turismo accesible para todos: Alianzas público-privadas y buenas prácticas*. Madrid, España.
- Organización Mundial del Turismo, OMT. (2015). *Módulo II: cadena de accesibilidad y recomendaciones*. Obtenido de Manual sobre turismo accesible para todos: principios, herramientas y buenas prácticas.: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416509>



- Organización Mundial del Turismo, OMT. (2015). *Módulo III: Principales áreas de intervención*. Obtenido de Manual sobre turismo accesible para todos: principios, herramientas y buenas prácticas.: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416523>
- Pérez, D., & Velasco, D. (2003). *Turismo accesible. Hacia un turismo para todos*. Madrid: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Obtenido de <https://www.libreacceso.org/wp-content/uploads/2013/09/turismoacce.pdf>
- Sánchez Ruiz, J., Loarte Tene, M., & Caisachana Torres, D. (2020). *Turismo accesible e inclusivo en el Ecuador, frente al turismo accesible en otros países*. Obtenido de Universidad y Sociedad, 12(1), 225-231: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/62107439/document120200215-21096-r9081f.pdf?1581787829=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTurismo_accesible_e_inclusivo_en_el_Ecua.pdf&Expires=1591494607&Signature=ZDRIYfIERxoe4phkK3wfjP4PREXdE-D5vG6
- Sorrosa García, V. (2019). *Diseño de espacio inclusivo para personas con discapacidad motriz para playa "El Morro" de Acapulco*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60311200/DISENO_DE_ESPACIO_INCLUSIVO_PARA_PERSONAS_CON_DISCAPACIDAD_PARA_PLAYA_EL_MORRO_DE_ACAPULCO_CORRECCION_DE_PROTOCOLO20190816-45353-n2eea6.pdf?1565977800=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDISENO
- Tuarez, W., Bravo, A., & Vera, E. (2019). *Turismo accesible para personas con discapacidad física. Caso: cantón Salinas*, *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 6(1). Obtenido de <https://incyt.upse.edu.ec>: <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/download/436/351>



13 ANEXOS. -

Anexo 1. Instrumento de encuesta

ENCUESTA

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, a través de sus maestrantes desea que dedique unos minutos a completar esta pequeña encuesta, la información que nos proporcione es muy valiosa para nosotros y será utilizada para fines académicos, sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la presente investigación.

Duración aproximadamente [7] minutos.

Mujer Hombre Edad:

¿De qué ciudad o país nos visita? Ciudad:
País:

1. ¿Tiene alguna persona cercana con discapacidad?

Padres Hijos
 Abuelos Parientes cercanos o amigos

2. ¿Qué tipo discapacidad tiene?

Física Auditiva Visual Intelectual Temporal Otra

3. ¿Conoce Ud. playas accesibles para personas con discapacidad en el cantón Manta?

Sí No

4. ¿Cuál es su opinión sobre los tipos de infraestructura implementados en esta playa para personas con discapacidad?

Bueno Regular Malo

5. ¿Que opina Ud. sobre el mantenimiento de la infraestructura instalada?

Bueno Regular Malo

6. En términos generales, ¿Cuál es el grado de satisfacción con la infraestructura implementada para personas con discapacidad en la playa?

Satisfecho Mediamente satisfecho Insatisfecho

7. ¿De las facilidades instaladas cuál/es considera Ud. que dificulta el acceso a la playa para las personas con discapacidad?

<input type="checkbox"/>	Superficie resbaladiza	<input type="checkbox"/>	Ausencia de rampas
<input type="checkbox"/>	Caminera con excesiva pendiente	<input type="checkbox"/>	Señalización
<input type="checkbox"/>	Baños no accesibles	<input type="checkbox"/>	Ausencia de veredas
<input type="checkbox"/>	Ausencia de pasamanos	<input type="checkbox"/>	Falta de pasos peatonales
<input type="checkbox"/>	Estacionamientos no reservados para personas con discapacidad		

8. ¿Está Ud. informado sobre la accesibilidad que ofrece esta playa?

Sí No

9. ¿Cree Ud. que el sector turístico de Manta está preparado para recibir turistas con discapacidad?

Si No Tal vez

10. ¿Le gustaría recibir información sobre turismo accesible?

Sí No

Gracias por su colaboración.....



Anexo 2 Instrumento de entrevista

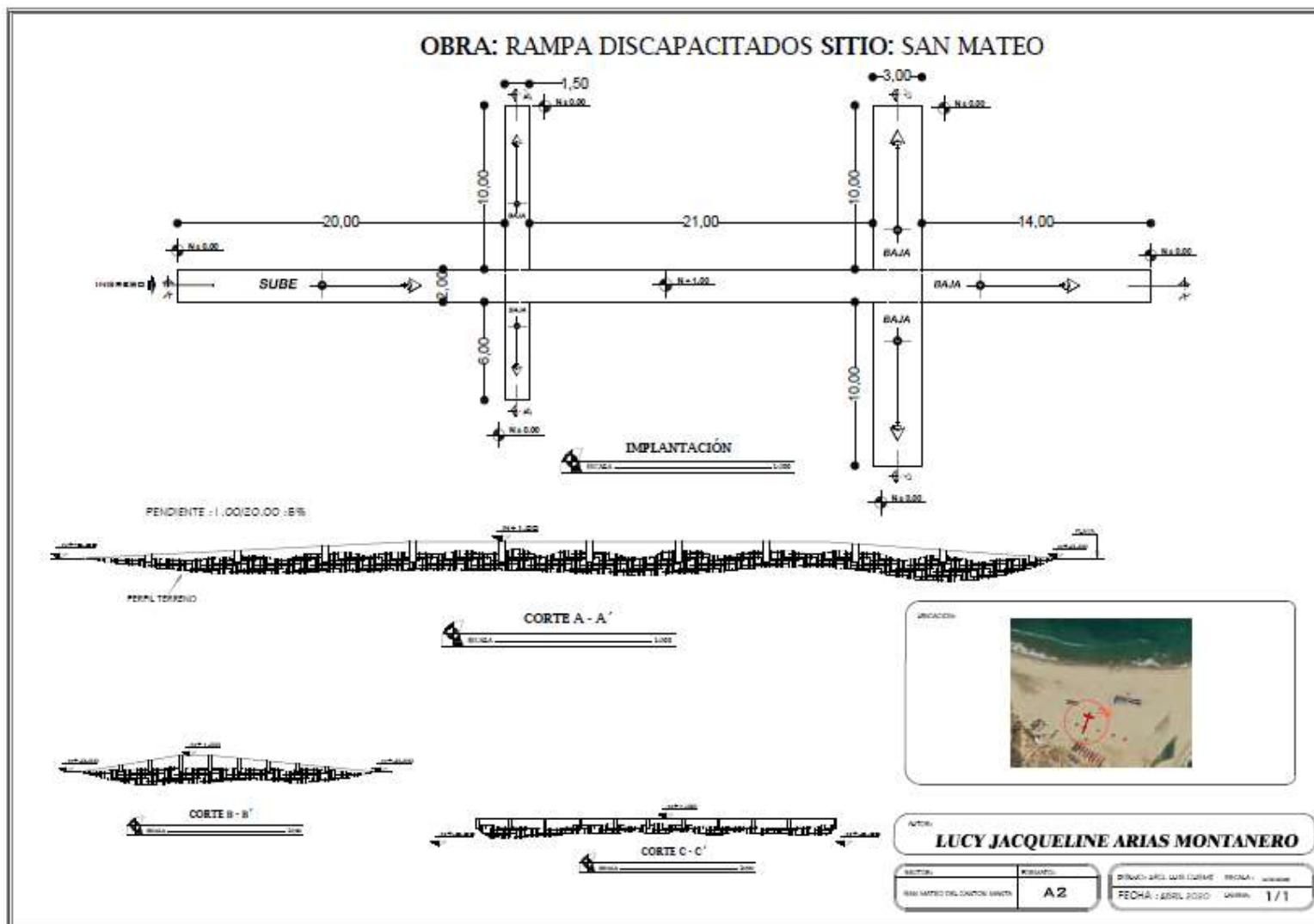
ENTREVISTA

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, a través de la maestría en Turismo Sostenible, se encuentra desarrollando el estudio **“Turismo inclusivo de sol y playa para personas con discapacidad física en las playas del cantón Manta”**. El análisis citado, requiere realizar la presente entrevista para lo cual solicitamos conceda unos minutos de su tiempo. La información que nos proporcione es muy valiosa y será utilizada para fines académicos, sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la presente investigación.

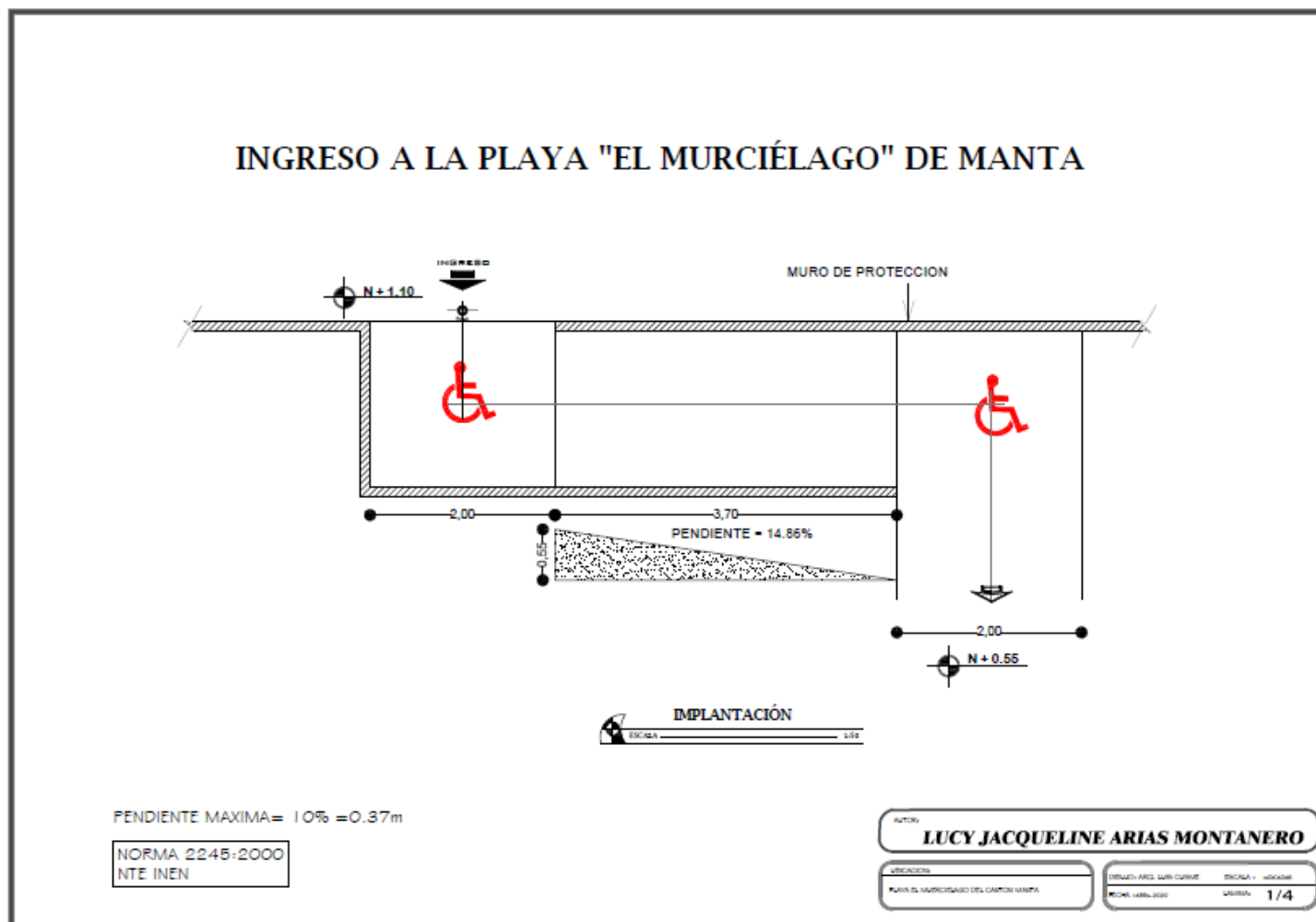
1. ¿Conoce experiencias en relación al turismo accesible en las playas de la provincia de Manabí?
2. ¿Qué situación considera Ud. que se podría mejorarse, en relación al turismo accesible en las playas?
3. ¿Considera Ud. que el sector turístico esta concienciado sobre la necesidad de facilitar mayores y mejores condiciones de accesibilidad a sus visitantes?
4. ¿Cree Ud. que el turismo accesible a las playas es cuestión de voluntad?
5. ¿Cuál es su opinión con respecto a las facilidades instaladas en torno al turismo accesible en playas?
6. ¿Cuáles de las facilidades instaladas en las playas de Manta?, las considera fundamentales para el desarrollo del turismo accesible en las playas?
7. ¿Qué acciones han desarrollado en su entidad para desarrollar el turismo accesible en el cantón Manta?
8. ¿En los proyectos o acciones a ejecutarse el presente año, está previsto la ejecución de actividades entorno al turismo accesible?
9. ¿En su opinión, que se debe mejorar con la infraestructura instalada para las personas discapacitadas que desean acceder a las playas?
10. ¿Qué acciones propondría realizar para el desarrollo de turismo accesible?

Gracias por su colaboración.....

Anexo 3. Croquis de la caminera de madera instalada en la playa para personas con discapacidad de la “Playa San Mateo”



Anexo 4. Croquis de la rampa mixta madera y hormigón ingreso a la caminera de madera para personas con discapacidad de la “Playa El Murciélago”



Anexo 5. Croquis de la caminera de madera instalada en la playa para las personas con discapacidad en la “Playa El Murciélago”

